



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**ESTRATEGIA Y TACTICA EN EL GOLPE  
DE ESTADO Y SU INFLUENCIA EN LA  
COMUNIDAD INTERNACIONAL**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO**

**PRESENTA:**

**ALEJANDRO ARLEY ANGELES**

**Asesor de Tesis: LIC. IGNACIO NAVARRO VEGA**

**MEXICO, D. F.**

**1981**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

PAGS.

INTRODUCCION.....	1
PRIMERA PARTE .....	12
DE LA ANTIGUA ORGANIZACION POLITICA AL ESTADO CON- TEMPORANEO.	
I	
EPOCA ANTIGUA.....	16
A) Egipto.....	19
B) Mesopotamia.....	33
C) El País del Sumer.....	33
D) Babilonia.....	37
E) El Imperio Asirio.....	39
F) Persia.....	42
II	
GRECIA.....	49
A) Esparta.....	52
B) Atenas.....	54
C) Fundamentos filosóficos del Estado, desde el punto de vista Griego.....	63

1) Sócrates.....	65
2) Platón.....	65
3) Aristóteles.....	66
D) El Ocaso Griego.....	69
E) Macedonia.....	69

## III

## ROMA

A) Origen.....	73
B) Monarquía.....	74
1) Instituciones políticas.....	75
2) Organización Social.....	78
C) La República.....	80
1) Instituciones políticas.....	91
a) El Consulado.....	91
b) Censores.....	94
c) Cuestores.....	96

III

d) Ediles.....98

e) Pretores.....100

    I' Atribuciones.....101

    II' Pretor Peregrino.....102

    III' Pretor Provincial.....102

f) Tribunos.....103

g) La Dictadura.....106

h) El Senado.....108

i) De la República a la Dictadura.114

D) El Imperio.....118

E) Comentario.....125

IV

EL FEUDALISMO.....128

A) Entronizamiento y dictadura de la  
    Iglesia Católica.....131

V

HACIA LA FORMACION DE LOS ESTADOS NACIO  
NALES.....151

A) Absolutismo.....157

	1) España.....	158
	2) Inglaterra.....	160
	3) Francia.....	172
VI	EL ESTADO NACIONAL CONTEMPORANEO.....	176
	A) La Revolución Francesa.....	178
	1) Su Basamento Ideológico.....	178
	2) Factores de la Revolución.....	183
	B) La Independencia de las Colonias In glesas.....	198
VII	ELEMENTOS DEL ESTADO.....	204
	A) Pueblo.....	206
	B) Territorio.....	208
	C) Soberanía.....	209

<u>S E G U N D A</u> <u>P A R T E</u> .....	216
DISERTACION SOBRE ALGUNOS GOLPES DE ESTADO EN LA EPOCA CONTEMPORANEA.....	216
VIII EL GOLPE DE ESTADO DEL 18 DE BRUMARIO.....	217
A) Consideraciones.....	220
IX EL GOLPE DE ESTADO BOLCHEVIQUE.....	222
A) Consideraciones.....	230
X EL GOLPE DE ESTADO EN CHILE.....	232
A) Ejecución del golpe.....	243
B) Consideraciones.....	245
XI EL GOLPE DE ESTADO EN PORTUGAL.....	250
A) Consideraciones.....	275
ACCIONES ESTRATEGICAS EN EL GOLPE DE ESTADO....	258
XII SIMILITUD ENTRE REVOLUCION Y GOLPE DE ESTADO....	258
XIII DIFERENCIAS ENTRE REVOLUCION Y GOLPE DE ESTADO.	259
A) Revolución.....	259
B) Golpe de Estado.....	259

XIV	DEFINICION DE GOLPE DE ESTADO.....	261
XV	ELEMENTOS DEL GOLPE.....	262
XVI	ACCIONES RECIPROCAS.....	265
XVII	LA ESTRATEGIA DIRIGIDA AL GOLPE DE ESTADO....	268
	A) Area Militar.....	271
	B) Area Jurídico-política-ideológica.....	280
	C) Acciones dirigidas por los golpistas en el orden interno.....	286
	D) Acciones dirigidas por los golpistas en - el orden internacional.....	288
	E) Area administrativa.....	292
	F) Area de información.....	293
XVIII	LA TACTICA APLICADA AL GOLPE DE ESTADO.....	294
	A) Area Política-Jurídica-Ideológica.....	296
	B) Area Administrativa.....	297
	C) Area de información.....	298



XIX	LA OPINION PUBLICA COMO ASPECTO TACTICO DEL GOLPE.....	299
-----	--	-----

### T E R C E R A   P A R T E

	EFFECTOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL GOLPE DE ESTADO Y SU TRASCENDENCIA EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.....	302
XX	LEGITIMACION DEL PODER POLITICO.....	303
	A) En el Mundo Oriental.....	309
	B) En Grecia.....	309
	C) En Roma.....	311
	D) En la Edad Media.....	313
	E) En el Absolutismo y en el Estado Moderno....	315
	F) Clases de legitimidad.....	316
	G) Legitimación de las ideologías.....	318
XXI	PODER Y PODERIO.....	319
XXII	SOBERANIA.....	323
XXIII	RELACIONES ENTRE LOS ESTADOS CONTEMPORANEOS....	326

XXIV	RECONOCIMIENTO DE GOBIERNO.....	327
XXV	DOCTRINAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE GOBIERNOS.....	332
	A) Doctrina Jefferson.....	332
	B) Doctrina Tobar.....	333
	C) Doctrina Wilson.....	333
	D) Doctrina Estrada.....	333
	E) Doctrina Inglesa.....	334
XXVI	EFFECTOS DEL NO RECONOCIMIENTO DE GOBIERNO...	335
XXVII	CONCLUSIONES.....	336
XXVIII	BIBLIOGRAFIA.....	349

## I N T R O D U C C I O N

Desde siempre han existido agrupaciones humanas de carácter político que con el devenir del tiempo - buscaron su perfectibilidad en forma paulatina, siendo - en éste momento, su último producto: El Estado Contemporáneo forjado "en el siglo de las luces como una nueva obra de arte, consecuencia de una secuela maravillosa - que salió de la fuerza de la diosa razón, cuyo más genial representante en la tierra fue tal vez Voltaire, y - de la idea del derecho natural, para llegar al romanticismo democrático de Juan Jacobo Rousseau"(1).

En el transcurso del tiempo la humanidad ha adoptado diversas formas de organización política en forma simultánea, debido a los espacios geográficos en que se diversifican los asentamientos humanos o mejor dichos pueblos, aquello ha sido posible debido a que en cada uno de ellos, subyace el concepto de poder que tiende como bien lo señala Leon Dugiut a la distinción entre gobernantes y gobernados.

Es por eso que los hombres no importa la época

---

(1) Mario de la Cueva. "La Idea del Estado" U.N.A.M. 1975  
pág. 85.

ca de su existencia- lo buscan con avidez-con afán, poniendo todos los recursos o medios a su disposición: para alcanzarlo, pues al obtenerlo los que lo pudieron en el pasado, los que lo tienen en el presente y los que lo tendrán en el futuro, impusieron, imponen o impondrán su ideología; lo cual se traduce en acciones programáticas y éstas en normas de derecho.

En la actualidad el poder político en los Estados Contemporáneos es poseído por los grupos políticos a través de dos formas por la vía pacífica o por la vía de la violencia. Si es por la primera el triunfo o se alcanza por medio de la legalidad, es decir en los comicios electorales o en otras palabras en las urnas. Empero si es por la segunda la toma del poder se hará bien por conducto de una revolución o de un Golpe de Estado - o quizás más correctamente podríamos decir en este último caso, un golpe en contra de un gobierno constituido legalmente o emergido también de un golpe similar.

En la exposición y desarrollo del presente estudio, nos proponemos en su primera parte analizar como se dan las luchas, los conflictos políticos, entre los grupos predominantes dentro de cada uno de los estados de la antigüedad, por la conquista del poder político de sus propias comunidades humanas y los efectos que estas luchas intestinas-que a veces tienen visos de revolución

o de revueltas palaciegas-, producen en la comunidad internacional de su tiempo. Una vez agotado el estudio de las organizaciones políticas de la antigüedad con las fuerzas reales de poder que los integran, pasaremos a ver cuándo, dónde y cómo, entrarán en disputa por el poder, la Iglesia y los Monarcas, y la consecuencia de la misma que dará origen a los estados nacionales de la época moderna, y cómo éstos irán trastocándose en absolutistas en forma paulatina, hasta su extinción con la Revolución Democrática burguesa francesa que verá emerger el Estado Contemporáneo. Asimismo en forma colateral observaremos la eclosión sui generis de los Estados Unidos de Norteamérica para terminar con la definición y elementos que constituyen el Estado Contemporáneo.

Por lo que respecta a la segunda parte, es propósito nuestro hacer una serie de análisis de carácter histórico, con respecto a algunos golpes de estados acaecidos en la época contemporánea; así como analizar el porqué y el cómo, se llevaron a efecto dichos movimientos y la repercusión política con sus efectos consecuentes en el orden interno y externo, que tuvieron para las sociedades que recibieron el impacto de su acción. Paralelo a lo anterior se hace una descripción de revolución y golpe de estado, con sus similitudes y diferencias para poder comprender las acciones estratégicas y tácticas que los grupos políticos ya a la ofensiva o la defensiva llevan a cabo en el golpe de Estado.

Finalmente en la tercera parte se expondrá - la forma en que se legitima el golpe de estado, así como la manera de manipular la opinión pública Nacional e Internacional, para llegar por esta vía a encontrar la diferencia específica, la credibilidad entre poderío y poder, con el objeto de que el gobierno de facto sea reconocido por la comunidad internacional fundándose este reconocimiento en algunas doctrinas, para concluir sobre los efectos y alcances que puede producir el no reconocimiento por la comunidad internacional al gobierno, producto de un golpe de Estado.

El control del poder político en el Estado-Contemporáneo se basa en el engranaje de su burocracia-permanente especializada y profesional, la que a través de los expedientes, registros y archivos, que tiene a su disposición puede seguir de cerca y, si así lo desea, constatar las actividades que desarrollan las organizaciones y los individuos que las integran, apoyada -

cuando es necesario por los servicios de inteligencias de las fuerzas armadas.

Para pensar llevar a efecto la practicabilidad de un golpe de Estado tenemos que estudiar las implicaciones de las fuerzas reales de poder que intervienen y los intereses que en un momento dado estarán en juego. Una vez realizado esto pasaremos a analizar hasta donde y con que grado de probabilidad se saldrá triunfante. El golpe en contra de un gobierno constituido puede ser dirigido a través de dos formas: bien desde afuera por gentes extrañas a los aparatos gubernamentales del ente estatal o por lo contrario desde adentro donde los "servidores o custodios" del Estado podrán llevarlo a efecto ya que estos conocen los puntos fuertes y débiles, y por lo tanto el grado de vulnerabilidad del aparato estatal que supuestamente "defienden".

Es práctica común en los países con sistema democrático que los gobernantes electos por la vía legal nombren para los puestos más altos de su gabinete a per-

sonas de su entera confianza o miembros del partido que los llevó al poder, con el fin de proteger y preservar con esta medida la seguridad, la tranquilidad y la paz de la sociedad que representan. Sin embargo, suele acontecer, dentro de la estructura política de un país, que ciertas instituciones, puedan estar en desacuerdo con las medidas dictadas por los dirigentes del gobierno, estas instituciones pueden estar dentro o fuera de la conducción del Estado, en tal virtud, éstas procurarán obtener por medio de la violencia el aparato gubernamental, con el fin de auxiliarse cuando así las condiciones lo permitan de los propios miembros que conforman la burocracia estatal, en virtud del comportamiento maquinal burocrático, ya que conociendo superiores "podrá" utilizarla para mover las palancas de control y posteriormente por que el valor de las palancas depende del hecho de que el Estado resulte una máquina".(2)

Debido a las condiciones políticas, económicas y sociales en algunas regiones del mundo específicamente en los continentes Asiático, Africano y en la parte Centro y Sur de América, proliferan los golpes de Estado con mayor frecuencia o bien como diría Luttwark se han vuelto éstas acciones más "democráticas". Es por lo

---

(2) Luttwark Edward. Golpe de Estado, Editorial V. Siglos, S.A. México, 1976, pág. 17.



anteriormente expuesto, que urge encontrar en las medidas de las posibilidades sin llegar a extremos de utopía, los mecanismos legales por parte de la comunidad internacional para que dichos movimientos -la mayoría de ellos por no decir la totalidad en los que no interviene el pueblo- puedan ser sancionados cuando violen los derechos humanos.

Durante la presente investigación podrá observarse las diversas formas de control social que permiten a las instituciones políticas regular, homogeneizar y normar la conducta individual y colectiva de los miembros de una sociedad, pues a través de éstas pautas procuran el establecimiento e imposición de una conducta socialmente necesaria, o al menos socialmente aceptable; ya que ello conducirá al orden impuesto por el gobierno social y a la conservación de la sociedad.

Dentro de los controles sociales que permiten la supervivencia del Estado Contemporáneo entre otros, nos encontramos a uno de los más sofisticados: La burocracia. La maquinaria burocrática engranaje casi perfecto, permanente jerárquicamente organizado de manera lineal y transversal, especializado y profesional, le faculta a tener un control directo sobre expedientes, archivos y registros, de organizaciones de carácter político o de cualquier otra índole, así como de cada uno de sus miembros integrantes. Esto le da la posibilidad de -

medir para preveer las conductas probables que puedan - asumir conjuntamente o separadamente los entes jurídicos o físicos ante una actitud gubernamental. Asimismo la burocracia ocurre al auxilio en caso de extrema necesidad a las fuerzas armadas, con la finalidad de que éstas apoyen para cumplir satisfactoriamente los cometidos generales o específicos asignados a ella dentro del juego-político que le corresponde.

Los gobiernos de los Estados Contemporáneos buscan estar actualizados de manera permanente sobre los controles sociales más modernos, ya que a través de ellos y de su aplicación, se puede evitar fisuras internas o externas en sus controles políticos, hasta un grado de riesgo más o menos previsible, sin embargo, si esta se diera sobrevendría una doble consecuencia que acarrearía serias dificultades al poder político; la inestabilidad del sistema y cómo proyección de ésta el desacatamiento a las directrices emanadas del poder político por parte de los gobernados.

Al llevarse a efecto un golpe de Estado -más bien en contra de un gobierno, sin importarnos el origen de su procedencia- se debería previamente tener en cuenta las fuerzas reales de poder de uno y otro lado que, - podrían estar implicadas, al igual que los intereses - particulares y colectivos que estarán en juego. Esto permitirá o hará posible analizar a los golpistas. El grado de penetración militar, política e ideológica de su movi

miento, sobre los controles sociales que se ejercen sobre los grupos y los individuos que constituyen una nación.

Dentro de la estrategia político-ideológica de los golpistas, se deberá contemplar que el golpe de Estado solamente lo llevarán a cabo los nacionales del país y excepcionalmente con auxilio de tropas extranjeras cuando no les sea posible llevarlo en su totalidad solos.

El golpe puede llevarse a efecto de dos maneras distintas, desde afuera por gentes extrañas a la conducción de los aparatos gubernamentales o bien desde adentro por los servidores o custodios del Estado. Sin embargo en ambos casos los nacionales tendrán que contar con la anuencia o el apoyo de alguna potencia para efectuarlo. Si se esta en el primer caso, se requiere de la acquiescencia de la potencia que domine la región geopolítica tocada en el reparto mundial. Por lo tanto, sólo a ella, le corresponde decidir y ser el peso que incline la balanza a favor o en contra de los golpistas.

Pero, puede suceder que los agresores del Estado, no cuenten con el apoyo de la potencia dominante de la región, y acudan o solicitar el auxilio para su

intento- a otra potencia contraria a los intereses económico-políticos de la potencia dominante, en el área geopolítica donde se encuentra inserto el país, en donde se pretende dar el golpe. Dicha potencia estudiará - analizará y evaluará, los pros y contra del apoyo que se le solicita, para saber si le conviene o no inmiscuirse en los intereses geo-políticos de otra potencia amiga o antagonista de ella

PRIMERA PARTE

DE LA ANTIGUA ORGANIZACION POLITICA AL ESTADO  
CONTEMPORANEO

I.- EPOCA ANTIGUA: A) Egipto, B) Mesopotamia. C) El País-Del Sumer. D) Babilonia. E) El Imperio Asirio. F) Persia.

II.- GRECIA. A) Esparta. B) Atenas. C) Fundamentos filosóficos del Estado, desde el punto de vista griego. 1) Sócrates, 2) Platón y 3) Aristóteles. D) El ocaso griego. - E) Macedonia. F) III.- ROMA. A) Origen. B) Monarquía: 1)- Instituciones políticas, 2) Organización Social. C) La República. 1) Instituciones Políticas: a) El Consulado, b)- Censores, c) Questores, d) Ediles, e) Pretores; I' Atribuciones, II' Pretor Peregrino, III' Pretor Provicional, - f) Tribunos, g) La Dictadura, h) El Senado: i) De la República a la Dictadura. D) El Imperio. IV.- EL FEUDALISMO. A) Entronizamiento y dictadura de la Iglesia Católica. V.- HACIA LA FORMACION DE LOS ESTADOS MODERNOS NACIONALES. A) Absolutismo: 1) España, 2) Inglaterra, 3) Francia VI.- El Estado nacional contemporáneo. A) La Revolución Francesa 1) Su Basamento Ideológico, 2) Factores de la Revolución. B) La Independencia de las colonias Inglesas. VII.- ELEMENTOS DEL ESTADO: A) Pueblo, B) Territorio, C) Soberanía.

Para poder tener una mayor comprensión y - aquilatar en su verdadera dimensión lo que representa - el Estado Contemporáneo en la actualidad y en el orden- internacional, es necesario hacer un análisis del con- cepto Jurídico-Político de éste término. Fue utilizado- por primera vez, en la literatura política por Nicolás- Maquiavelo en su obra cumbre "El Príncipe" concepto con el que se designó desde entonces un statuts político.

Discernir lo que significa el citado voca - blo es a su vez concebir en forma objetiva, clara y diá - fana, el papel que desarrolla para con el hombre y la- sociedad. Estos últimos son procesos históricos que en- interacción constante tienden a la perfectabilidad de - cada uno de ellos, y aquél que también es un producto - histórico, puede ser visto como un medio para alcanzar- dicha meta, o bien que sirva para la explotación de una clase por otra.

Dentro de los Estados nacionales contemporá - neos que conforman a la sociedad internacional, se gene - ran una serie de luchas internas entre sus diversas cla - ses sociales, grupos políticos etc: luchas que tienen - por finalidad detentar el poder político del Estado, ya que poseyéndolo se podrá imponer pautas de conducta que deberán acatar los demás miembros de la sociedad, o en- otras palabras imponer su voluntad a través de él.

El Estado de Derecho es una estructura organizada, y jerarquizada que tiende dentro del marco, del derecho a proporcionar una seguridad jurídica tanto interna como externa a sus miembros. Asimismo, trata por medio de la justicia de dar a cada quien lo que le corresponde. También busca otorgar bienestar espiritual y material, al hombre en lo individual y en lo social.

La seguridad del Estado esta basada en una ideología propia, justificada por el derecho positivo que le confiere legitimidad ante sus miembros, los cuales acatarán los mandatos derivados del poder político mientras tengan la creencia de que las leyes generadas por él son válidas y justas estas condiciones que permitirán a los gobernados, actuar en la realidad social de su espacio y tiempo, en forma coordinada, organizada y coherente, conjuntamente con los gobernantes para poderla transformar en forma progresiva.

¿Pero cómo fue posible que se diera esa unidad real, esa conexión real de efectividad entre los gobernados y los gobernantes dentro de un territorio en donde ambos llevaban a efecto sus actividades.

¿Quiénes o que poder pudo hacer esto?  
¿Cuándo, dónde y cómo, emergió el ente abstracto u con -

creto que permitió llevarlo a cabo? y ¿ cuál ha sido el desarrollo y evolución histórica desde la antigüedad - hasta la época contemporánea?.

Dar respuestas concretas, con soluciones afirmativas o verdaderas a los anteriores planteamientos, sería una temeridad ya que el asunto reviste un alto grado de complejidad y por ende todo es cuestionable. Para tal efecto nos proponemos en la medida de nuestras posibilidades, desentrañar o más bien dicho tratar de aclarar algunas dudas sobre el particular. Se partirá de un método científico para poderlo hacer optando en este caso por el histórico, ya que por medio de él haremos un análisis somero y general del origen, evolución y desarrollo del Estado. Así cómo los efectos que se producen en dos direcciones el primero respecto a los gobernantes y gobernados, y el segundo sobre sus similares sin importar el tamaño de sus dimensiones.

Se tenderá a comprobar, en este recorrido, - como el estado ha venido evolucionando desde la antigüedad -si es dable llamarle Estado- en el que se le identificaba en forma apriorística con la persona que ejercía de hecho el poder, hasta llegar en nuestros días al Estado contemporáneo. En donde a éste se le concibe como un ente distinto del pueblo y del gobierno.



## I.- EPOCA ANTIGUA

Con la aparición del hombre sobre la faz de la tierra, empieza la historia de la humanidad, aunque - ciertamente con anterioridad a él, ya la habían poblado - otros animales, tales especies no podían hacer historia - ya que con sus actitudes no intervienen en la transforma - ción del mundo, pues son objetos pasivos del acontecer - histórico y "cuando llegan a tomar parte es sin su con - sentimiento y deseo"(3). Por su parte el ser humano es - partícipe activo del desarrollo y transformación del mun - do que lo circunda, por lo tanto sus actos son concien - tes. El es pues un agente de transformación de su socie - dad, que en un flujo perenne dinámico y constante debido a su forma de ser, tiende a realizar la perfectibilidad - social.

Han pasado centenares de miles de años en - que el hombre hizo su irrupción sobre la tierra. Diferen - ciándose de otras especies animales no solo antropomór - ficamente, sino históricamente; pero esta no será la di - ferencia fundamental, la verdadera y esencial entre el -

(3) Carlos Marx, F. Engels. Obras Escogidas. Tomo II "In - troducción a la dialectica de la naturaleza", Edito - rial Progreso, Moscú 1966 pág. 68.

hombre y el primate, será el trabajo a tal grado que -  
"este ha creado al propio hombre".(4)

A través de la utilización de sus manos, el hombre empezó a darse cuenta de su capacidad creadora, - produce instrumentos de trabajo y de guerra que le servirán para cazar o pescar, para atacar o defenderse de - otras especies animales o de sus propios semejantes, - siendo ésta objetivización del trabajo quizá la forma - más primitiva que los hombres prehistóricos conocieron.

El hombre empieza a consumir carne, su metabolismo tiende a transformarse. El cerebro al nutrirse - así con mejores ingredientes va desarrollándose, empieza en este período a coordinar los órganos del lenguaje y - sincroniza el trabajo de las manos, al llegar a este estado el hombre ejecuta operaciones cada vez más complicadas y difíciles, planea, se propone objetivos generales y específicos, para el desarrollo propio y el de su comunidad. Al realizar estas actividades en serie va diversificando el trabajo, que será la fuente de su riqueza. Perfecciona las labores de generación en generación, hasta alcanzar hoy en día un alto grado de complejidad.-

---

(4) C. Marx, F. Engels. Op. Cit. "El papel del trabajo - en la transformación del mono en hombre. pág. 75.

El hombre impone su voluntad racional a la naturaleza - lo que ninguna especie animal podía hacer al modificar - la naturaleza la obliga a servirle, en una palabra la - domina.

En las cuencas de los ríos Nilo, Tigris, Eufrates e Indo aparecieron por primera vez, formas de civilización objetivamente cristalizadas y establecidas, - superándose con ello el estado de salvajismo.

Al hacerlo tanto los individuos como los pueblos nómadas introducen nuevos conceptos, acordes con la realidad de su momento y existencia se oye entonces hablar de estos conceptos: territorio, propiedad del suelo, solidaridad con los vecinos, aunque no predominará sobre ellos algún lazo de unión familiar, etc.

Las civilizaciones, que emergieron en dichas porciones geográficas conocieron la agricultura, el comercio, la navegación marítima y la escritura.

"La estabilización ha formado comunidades instaladas en territorios limitados. Nace el grupo político, simbolizado por una enseña". (5) Esta es una for -

---

(5) Pirenne Jacques.-Historia Universal Vol. 1 Ed. Vol -  
cán. pág. 7.

ma más alta y superior de organización que rebasa a la - patriarcal o matriarcal, al clan o a la tribu. Tendrá - elementos ajenos-para su conformación- a los lapsos sanguíneos los que les permitirán obtener una infraestructura Jurídico-Política. Aunque incipiente es capaz de - controlar las actividades de sus componentes, disciplinado las conductas de sus miembros a los principios por medio de normas morales impuestas por la religión, ya - que toda vida individual y social girará en torno al culto a los dioses.

El poder político será detentado por una clase guerrera la cual unirá a uno de sus guerreros como - Rey, para justificar este acto ante los ojos de los demás miembros de la Sociedad, se elabora una teoría del - poder cosmogónica que tendrá como fundamento la teología solar cuya finalidad estará dirigida a legitimar espiritual, moral y materialmente; la centralización del poder en un jefe.

#### A) Egipto

"Los nomos egipcios agruparonse o entablaron luchas unos contra otros dando origen de grado o por - fuerza, a confederaciones que fueron los primeros "estados" políticos auténticos" (6)

---

(6) Pierenne Jaques. Ibid. pág. 8.

Podemos dividir en tres períodos bien de -  
finidos la evolución del Estado antiguo Egipcio:

- a).- El antiguo reino. Abarca de los años -  
5,500 a los 3,000 a de J.C. en el que -  
se forman los nomos.
- b).- El reino medio. Cuyo período va, de los -  
años 2,160 al 1,680, a de J.C. en el -  
que suceden, la invasión de los hicsos,  
que introducen el caballo, el hierro y -  
el carro de guerra.
- c).- El nuevo imperio.- Empieza en el año -  
1,580 a de J.C. y terminan en el 525 a -  
de J.C. en el que se suceden las conqui -  
stas del Sudán, Etiopia, Libia y en -  
Asia Menor. Dominan Siria, durante al -  
gunos períodos y luchan contra los hiti -  
tas. Pero también tienen que rechazar -  
los ataques navales de los pueblos que -  
vivían en las Islas del Mediterráneo.

Los egipcios cuando eran un pueblo nómada, -  
conocieron la preeminencia y la diferencia de las clases  
sociales resultantes de las guerras, pues al salir victo-

riosos de sus combates con otras tribus nómadas en vez de ejercitar sobre sus habitantes el exterminio total - los hacían sus esclavos, adueñándose, por otra parte, - de sus propiedades. Pero las conquistas territoriales - se distribuían entre los jefes de las familias. Iniciando debido a ello una nueva política. Con la fijación de los habitantes al suelo, dando como consecuencia la constitución de una nueva clase noble y correlativamente la clase poseedora de los bienes.

En esta organización primitiva se fueron diferenciando sus miembros en ricos y pobres, poseedores y desposeídos. Concomitante a esta diferenciación de - clases económicas surgieron luchas por el poder político, entre los poseedores de bastos territorios, que con el devenir del tiempo se transformaron en grandes, medianos y pequeños señores feudales, estructurándose y jerarquizándose, por su poder económico. Realizaban sus luchas, sólo o coaligados tratándose de imponer el uno sobre el otro, saliendo de estos combates vencedor el más fuerte. Así se fueron formando y estructurando los sistemas de dominio del poder político territorial. Paralelamente la clase sacerdotal buscaba legitimar el poder del más fuerte, partiendo de elementos cosmogónicos para poder justificar ante el nomo el poder político - del Rey o Faraón.

Desde sus inicios Egipto, debido a su posición geo-política, era ruta obligada para el comercio interna

cional, especialmente con Siria. Debido a dichas circunstancias se originó la navegación comercial y por ende el comercio dando como resultado nuevas clases sociales: - marinos y comerciantes.

Entre tanto en el delta del Nilo florecían - las ciudades de Metalis, Buto, Hermopólis, Mendez, Busiris, Letópolis y Heliópolis, ésta última, ciudad sagrada de Egipto en donde convergían y se amalgamaban todos los cultos. La clase sacerdotal, empieza a tratar de cimentar parte de la super-estructura estatal tomando como punto de partida el aspecto religioso. Combina los diversos cultos religiosos, tendientes a armonizarlos en una teología sancionadora que justifique el poder de hecho - que ejerce el faraón, los nobles, los guerreros y los sacerdotes.

Sin embargo en las ciudades sobrevendrá la - lucha entre la antigua nobleza territorial y la nueva - burguesía, cada una se agrupará alrededor de algún culto. La primera en torno al dios de la ciudad y la segunda al dios agrario que en contacto con el culto osirico - será universal. Es en Busiris donde estalla el conflicto entre dichos grupos, saliendo victoriosa y fortalecida, - la nueva clase mercantil, siendo substituído el culto - local por el del dios Osiris.

Se crea una nueva nobleza en contraposición al poder aristocrático, fundada en el culto de Osiris. - Legitimando así al nuevo poder monárquico, poder que todas las ciudades querían ejercer (salvo Heliópolis, ciudad a donde iban a consagrarse los Reyes). Cuando la ciudad de Buto alcanza la supremacía militar en todo el Delta ya no habrá varios reyes en la región sino solo uno, con ello la monarquía queda unificada en el Bajo Egipto.

Entre tanto, en el alto Egipto agrícola Feudal, se establecía una monarquía en Neken, apoyada por los reyes de Buto, que unificarón bajo la institución monárquica al alto Egipto.

No obstante, las ciudades del Delta empiezan a oponerse a los reyes de Buto, por la política de centralización que estaban llevando a cabo, ya que eran celosas de su autonomía. La caída de Buto, trae como consecuencia la invasión de las fronteras de Egipto, por los nómadas provenientes del Asia, y los reyes del sur aprovechan dicha coyuntura para conquistar una a una las ciudades ubicadas en el Delta del Nilo, sin poder estas hacer un bloque para defenderse. Siendo hasta el año 3,500 A.C. aproximadamente cuando Menes logra unificar en forma definitiva a los dos Egiptos, uniendo en torno suyo a las dos coronas la roja y la blanca, que correspondían a los territorios norte y sur, respectivamen



te de Egipto. De esta forma quedaba unificado nuevamente Egipto iniciándose el antiguo reino.

Las dos primeras dinastías egipcias cuyos titulares se denominaban Faraones "Señor de la casa grande", tuvieron a su cargo el destruir al feudalismo en el Sur y la autonomía de las ciudades del Norte. Al realizarse, la monarquía extiende su poder político en todo el territorio egipcio, Las instituciones monárquicas centralizadas buscarán unificar, política y económicamente al Alto y Bajo Egipto, paralelamente la monarquía montará una teoría del poder cosmogónica basada en la teología Solar, con el fin de legitimar su poder, mismo que harán hereditario y será el único que no desaparecerá, a través del tiempo.

Al faraón se le tratará con base en la teoría cosmogónica identificándolo con el Dios Ra, el pueblo al adorar a Ra, rendirá culto a su vez al faraón. Culto a la personalidad que se traducirá en obediencia al Estado por parte de los egipcios. Así el culto al Rey-Dios, personificando en el Faraón tendrá forzosamente que propagarse por todo el Imperio por conducto de los Sacerdotes creándose expreso para tal fin un clero real.

Durante la tercera dinastía (2990-2900 a de J.C.) la monarquía alcanza su cenit. "El canciller es el

más alto personaje del Estado. El antiguo consejo feudal de diez grandes vasallos del sur, se transforma en un verdadero consejo de ministros que preside los grandes departamentos de la administración central: la cancillería, la hacienda, el registro la administración de patrimonios, las obras públicas, el servicio de irrigación, el culto y la intendencia militar. Todos estos Departamentos cuentan con dependencias en las cuarenta y dos provincias del país, colocadas bajo la autoridad de gobernadores....Frente a el faraón, todos los egipcios son iguales en derecho". (7).

Paulatinamente la monarquía se va transformando, de ser centralista pasa a ser absolutista, teniendo frente a ella unicamente a un poder independiente: el clero, que tratará de disputarselo. Empero los reyes de la cuarta dinastía (2900-2750 a de J.C.) pudieron dominarla merced a una reforma religiosa y dinástica; así Keops reunirá en torno al culto del dios Ra, a los demás cultos proclamándose del primero hijo y encarnación. De esta manera el cuerpo sacerdotal fué sometido, quedando como único poder: el del faraón.

Bajo la quinta dinastía el clero retornará y retomará el poder político en forma natural, obtenién-

---

(7) Pirenne Jacques Ibid. págs. 17-18.

do nuevamente una posición predominante y por ende privilegiada. Toda vez que la dinastía reinante, parece ser - que debía su ascenso al clero se vuelve teocrática, lo - que permitirá al clero real obtener concesiones como: - cargos sacerdotales, que serán remunerados con tierras, - haciendolos posteriormente hereditarios. Por otra parte - la monarquía crea cargos de naturaleza real al margen - de normas administrativas, ejercidos por la elite sacerdotal, estos cargos también los harán hereditarios en - provechos de sus familias.

Al instituirse otra vez el derecho hereditario, los principados vuelven a ser hereditarios reasumiendo posteriormente per si no únicamente el poder político feudal sino también su "soberanía" y por ende su culto - religioso, pudiendo invocar así a su dios particular - para impartir la justicia del nomo.

A partir de la séptima dinastía, el reino - antiguo entra en un período de decadencia. Se suceden - crisis económicas, políticas y sociales, que dan como consecuencia que la población se rebele. El Alto Egipto se divide en principados con autonomía propia, y el Bajo - Egipto vuelve al feudalismo. El rey ya no será el ser omnipotente que en otrora disponía a su arbitrio personal de la vida y patrimonio de sus súbditos, ahora pasará con el imperio desmembrado a ser el primero entre los príncipes feudales, cerrándose así el primer capítulo de la historia política egipcia que abarcó un período apro-

ximadamente de 1000 años.

El Reino Medio.— (2160-1580 a de J.C.) En este período tuvieron efectos dos grandes acontecimientos: La invasión de Egipto por los Hicsos y la apertura de sus fronteras a los pueblos ganaderos. Hecho último que marcó en el año 1800 A.C. la entrada del pueblo judío con Jacob a la cabeza a la linde oriental del Delta, que el faraón les entregó para su colonización.

El punto culminante en el orden internacional será la invasión y conquista de Egipto. Dominación que habría de durar poco más de un siglo. Los reyes Hicsos escogieron a la ciudad de Avaris como centro político de su imperio. Bajo su egida la par volvió a predominar entre los señores feudales, permitiendo a posteriori restaurar la monarquía Egipcia.

Los Reyes hicsos mantendrán una tutela política tanto en el Bajo como en Alto Egipto, lugar de donde partiría la restauración monárquica con Amosis I. Iniciándose cuando él rehusa dar el tributo a los reyes de Avaris, entablándose paralelamente una campaña militar que culminara cuando Amosis I se apodera de Avaris. En esta campaña los señores feudales egipcios

se aliaron contra el faraón por temor a una restauración monárquica que traería como consecuencia la decadencia de sus poderes.

EL NUEVO IMPERIO ( 1580-525 A de J.C.). En virtud que la unidad monárquica no había contado con la ayuda de los señores feudales fue más sencillo el renacimiento del derecho público del Imperio Antiguo. Asimismo la teoría monárquica del derecho divino volvió a tener nuevamente vigencia. El Faraón será considerado como hijo de Amón e identificado también con el dios solar Ra, restableciendo gracias a los ritos sacros la monarquía absolutista. Ya que mientras el rey reunirá en torno suyo el poder feudal heterogéneo y disperso, Amon-Ra será reconocido como gran dios, agrupando a los demás locales alrededor de él. Pero paralelamente los sacerdotes menfitas elaboraron una teología, con base en el dios Pta, a fin de amalgamar los diversos cultos. La teología tebana los unificó en una trinidad Pta-Amon-Ra o sea cuerpo de espíritu y conciencia del mundo. Se tuvo por otra parte cuidado de no renunciar al culto místico a Osiris (el dios de los muertos y del bien) del que el pueblo era devoto, quedando Osiris asimilado al dios supremo, representado por la trinidad PTA-AMON RA.

La monarquía bajo los reinados de Amenofis, Tutmosis I y Tutmosis II (1557-1505 A de J.C.) Vuelve nuevamente a organizar el poder central. Crea tribuna

les de justicia. Se señala la igualdad jurídica. El ejército se estructura a base de la conscripción obligatoria de los súbditos. En el plano social desaparece la servidumbre y la nobleza quedando ésta última, como clase primera del Estado.

Paralela a la fuerza de la monarquía restaurada, emerge la del clero nuevamente, tratando de tutelar a la monarquía de derecho divino. Lo que conseguirá bajo el reinado de la reina Harsepsú, el gran sacerdote de Amon al recibir de aquella al mismo tiempo el cargo de Visir, -Jefe de gobierno y de Justicia Mayor- del Reino. - La ciudad de Karnak será su sede y con ello queda afirmada la supremacía del poder espiritual sobre el temporal en el "Estado".

Sin embargo la administración de los asuntos terrenales por parte del clero llevó a que la ciudad de Siria, los príncipes de Palestina y de Amurru, aprovecharan la ocasión para sacudirse de la tutela egipcia. - Al ascender al trono Tutmosis III, (1484 a 1450 A de J. C.) realiza una serie de campañas militares dentro de las cuales conquista nuevamente a Siria. Surgiendo de nuevo un equilibrio político en el interior del Reino entre el Faraón y el clero. En el exterior se presenta un nuevo orden internacional, entre el reino Mitano, Babilonia, Asiria y el reino Hitita, Tutmosis III, estre-

charásus relaciones con Mitania de las que saldrá favo -  
recido esta última (que por ser su vecino más poderoso—  
en lo militar y por no tener una salida al mar le iba -  
a disputar en efecto los territorios Norte de Siria) y -  
ordena que la frontera egipcia se retrotraiga al Río -  
Orentes. "El sincretismo religioso acompaña a la expan -  
sión política. El absolutismo imperial impulsa a una -  
compenetración de los diversos cultos solares para jun -  
tarlos bajo la omnipotencia de un solo Dios, cuyo único-  
representante es el Rey"(8). La monarquía absoluta trata  
de legitimar su poder político, con base en el sistema -  
religioso que permite conciliar los diversos cultos, no-  
solamente en su territorio sino en el universo. La re -  
forma religiosa se afianza cuando sube al Solio Real -  
Amenofis IV. Haciendose necesario establecer una monar -  
quía universal que deberá ser legitimada por un culto -  
universal. Para tal efecto abolió todos los cultos loca-  
les para reemplazarlos por el único: El del Dios Aton. -  
Esta revolución religiosa será la más trascendental que-  
Soberano alguno jamás tratará de realizar, consistiendo-  
en no rendirle culto como idolatra, a Atón, quién queda-  
librado de toda representación mitológica o simbólica ya  
que "Es un espíritu puro".(9)

---

(8) Ibid. pág. 59.

(9) Ibid. Op. Cit. Pág. 60.

En el reinado de Amenofis III, el Reino de Hatia, al no encontrar una salida al mar, trató de procurársela y la única viable era la parte septentrional del Reino de Mitania; pero por otro lado, buscaba también una vía de acceso a Mesopotamia la cual bloqueaba Mitania, surgiendo por consecuencia lógica un conflicto fatal entre ellas. El ejército hitita destruyó al Reino Mitano sin que Egipto pudiera auxiliarlo. En estas condiciones hereda la monarquía Amenofis IV, abocándose desde luego a salvaguardar la paz internacional, por medio de la diplomacia trató de aislar a Hatia. En el horizonte internacional empezaba a emerger como potencia militar - Asiria.

El reinado de Amenofis IV, terminó en descalabros en el exterior y crisis en el interior, esta última causada por una reacción a favor del culto a Amon, quedando restaurado a la muerte de Amenofis IV, con su muerte se suceden una serie de acontecimientos que abren un período de anarquía, terminándose cuando Horeneb, es elevado al trono. El nuevo faraón prosigue la política de Amenofis IV, en el plano internacional. Y adopta a Ramses I, como heredero, él que, al ascender al trono se asigna como principal fin la restauración del Reino, haciendo lo mismo sus sucesores Seti I y Ramses II. Seti I levantó al ejército más poderoso que Egipto haya tenido acometiendo al Reino Hitita; pero ni uno ni otro, pudieron vencerse desagrándose en una guerra indecisa, que -



favoreció a los Asirios. Por lo que tanto los Hititas - como los egipcios llegaron a un acuerdo "que quizás sea el primer pacto internacional de la historia"(10) en 1278 A.C. El que tuvo por objeto hacer cesar la guerra - que sostenían.

No duraría mucho la paz en el Asia anterior, ya que se inicia el resquebramiento del equilibrio internacional, cuando Asiria destruye al Reino de Hatia. Pasando el reino de Mitania a depender de Asiria y por otro lado Babilonia acepta al Señorío Asirio con tal de conservar la libertad de las comunicaciones mercantiles.

En 1227 las tribus libias, los aqueos, etruscos, siculos y sardos irrumpen en el Delta del Nilo - siendo rechazados por el ejército egipcio.

Egipto se encuentra solo asediado por el mar, por el este y por el oeste; replegándose como estrategia sobre sí mismo; pero con ello el Rey demuestra debilidad en el poder, haciendo imposible mantener la autoridad en sus decretos. Se recrudecen los ataques de los libios, - y las ciudades amuralladas tienen que defenderse desde sus recintos, Egipto empieza a fraccionarse hundiéndose en el feudalismo nuevamente, para finalizar así el segundo acto de la evolución del pueblo egipcio que en "Quince siglos lo ha hecho pasar del feudalismo a través de -

---

(10) Ibid. pág. 84.

una etapa de reconstrucción monárquica autoritaria para desmembrarse tras de un período absoluto en un nuevo "feudalismo". (11)

#### B) Mesopotamia.

Debido a su posición estratégica que ocupa, por sus tierras feraces, por sus vías de comunicación y por los grandes yacimientos minerales, Mesopotamia habría de convertirse en la antigüedad en una región de importancia capital para las grandes potencias predominantes como era el caso de Egipto y de Hattia, pues ellas pensaban establecer zonas geo-políticas en el Asia anterior orientadas hacia su expansión; en este lugar emergieron como potencias primero el país del Sumer, después Babilonia y posteriormente Asiria.

#### C) El País del Sumer.

Los sumerios constituyen el primer pueblo civilizado de mesopotamia aparecen aproximadamente por el 4000 A de J.C. y su época dinástica (en la que se conocen los nombres de los reyes) empieza por el 3000 A de J.C. Entre las ciudades más importantes están Uruk, Ur,

---

(11) Ibid. pág. 70

y Lagash, que no cesaban de luchar entre sí para tener la hegemonía de la región. A ellos la humanidad les debe la escritura cuneiforme, la rueda para los carros como - para la utilización de la alfarería.

Cada una de las ciudades del Sumer viven bajo la autoridad de su propio rey, proviniendo éstos la mayoría de las veces de la clase clérical, o de los nobles terratenientes.

Se desarrolla entre ellas normas de carácter internacional, las que se "hallan en estrecha relación con el establecimiento, en Nipur, de una cosmogonía que vino a agrupar en un mismo sistema a los dioses locales de todas las ciudades sumerias. Del mismo modo que sucede en Egipto, la centralización política en Sumer resulta paralela al sincretismo religioso" (12) lo que permitirá y hará posible las relaciones económicas y políticas entre las ciudades del Sumer.

---

(12) *Ibid*, pág. 26 y 27.

La cosmogonia del Sumer estará basada en los elementos cielo, tierra y mar; contraria a la concepción egipcia que concebía al mundo como una realización de la conciencia divina. "Bajo los símbolos de las cosmogonías elaboradas en las influyentes ciudades de Heliópolis y Nipur, destácanse así, antes del tercer milenio, los dos sistemas sobre los cuales ya no había de cesar de dividirse el pensamiento humano: el idealismo y el materialismo" (13).

Aproximadamente en el año 2600 A de J.C. surgieron conflictos sociales en la ciudad de Lagash, que llevaron al Rey Urukagina, a realizar reformas democráticas, una de ellas fue sacudirse el yugo de la clase sacerdotal por medio de vías violentas y religiosas que le permitieran socavar el poder clerical, dando así un "golpe de Estado", que es quizás el primero de que se tiene conocimiento dado por un miembro del propio poder político.

En virtud de que cada una de las ciudades del Sumer pretendía la hegemonía política, se pudieron dar los pasos para una primera unificación de Mesopotamia, bajo el poder de un señor feudal como era Sargon.

---

(13) Ibid, pág. 28.

"El primer gran "Estado" propiamente dicho - modelo de los futuros reinos babilónico, asirio, perso, - heleno y romano" (14) será fundado por Sargon (no confundir con el Rey asirio), el cual habría de durar poco más de un siglo y medio, al no poder resistir el embate de - los pueblos bárbaros específicamente los del este.

Los invasores gutitas "destruyeron el Estado monárquico de Agade es decir el reino de Sargon más - no las tareas económicas de las villas sumarias"(15). Es la tercera dinastía de la ciudad de Ur (2328-2220) la - que libra a Mesopotamia de los gutitas y con ello se abre un nuevo período de centralización del poder monárquico. No obstante las ciudades sumerias se ven amenazadas por un enemigo invisible: el permanente encenagamiento del delta contra el que luchan los ciudadanos para - que no sucumban sus ciudades; pero será una lucha estéril, sobreponiéndose la naturaleza al final, situación - que acarrea la decadencia del país del Sumer.

---

(14) Grimberg Carl. Historia Universal, Ediciones Daimon, Madrid, 1976, Tomo I. pág. 233.

(15) Pirenne op. cit. pág. 30.

#### D) Babilonia

El dominio que ejercían los sumarios en Mesopotamia se desplaza a favor de los Acadios cuya capital-Babilonia, será el centro político-económico de la región.

El rey, Hamurabi (2003-1916 A de J.C.), reunifica la unidad mesopotámica, libra a su imperio de la tutela de la ciudad santa de Nipur. Buscó justificar la omnipotencia monárquica haciendo creer a la población su descendencia directa de los dioses. Divide al país en distritos bajo la égida de gobernadores reales nombrados por él, implanta el funcionarismo y desaparece los poderes hereditarios para la administración.

Hace imperar la jurisdicción real sobre los tribunales de los templos del Accad y de las ciudades del sumer. Unifica los procedimientos en los procesos judiciales y lleva una de las grandes realizaciones de su política monárquica: el código conocido como de costumbre de Hamurabi. En él se plasmaban derechos contractuales que servirán para todos sus Estados, dicho código había de servir más tarde de costumbre internacional en las relaciones y transacciones comerciales en todo el Asia anterior. Algunas instituciones como los contratos de venta divisa o indivisa, al contado o a plazos, condi

cionada o no; el préstamo, la letra a la orden, el cheque "la sociedad mercantil nacida de los contratos de préstamo, de mandato o depósito, adopta una forma de asociación en comandita" (16). Asimismo se dan disposiciones de carácter social como: el contrato de trabajo que fija los derechos y obligaciones entre patronos y empleados, sancionados por un derecho penal. Aparece también la cimiento de lo que será la banca, ésta y otras más instituciones, serán la máxima aportación que hará Babilonia a la civilización.

Durante el reinado de Hamurabi y de otros soberanos Babilónicos, de carácter enérgico, rechazaron los ataques de los pueblos del norte. "A finales del Antiguo Reino Babilónico, el número de campesinos libres disminuyó de manera notoria, ya que las tierras fértiles habrían sido absorbidas por la corona, los templos y el gran capital. La condición de los campesinos libres de género progresivamente hasta la servidumbre, disminuyó el poder del país y el imperio babilónico comenzó a quebrantarse por todas partes" (17). En el año 1530 a de J.C, Babilonia sufre derrotas a manos de los Hititas, cayendo al final bajo la dominación de los Asirios.

---

(16) Ibid, pág. 34.

(17) Grimberg Carl op.cit:Tomo I, pág. 252.

A partir del 604 a. de J.C. los Babilónicos conocieron otra época de bienestar y prosperidad con el gran guerrero y arquitecto Nabuconodosor II, en virtud de que Babilonia pasó a ser un reino independiente a la muerte del rey Asurbanipal de Asiria. Aunque no pasa de ser efímera esta independencia cuando Ciro la conquista nuevamente.

### E) El Imperio Asirio.

Asiria como vino a llamarse la región montañosa del Tigris estaba situada entre los reinos de Mitania y Babilonia.

Los asirios al igual que los babilonios descendían de los semitas, fueron el pueblo militar más grande, con la más avanzada técnica de guerra antes que los griegos y romanos. Ninive fue la capital de su imperio, que terminó por incorporar a todos los pueblos del Asia anterior.

En el segundo milenio a. de j.c. Asiria había quedado apartada de los acontecimientos principales de Mesopotamia. Su poder fué creciendo en forma paulatina hasta el siglo XIII. En virtud de que la guerra de desgaste entre Hititas y Egipcios. culminó con un acuer-



do en 1278 a. de j.c. (signado por las partes beligerantes quedó) un vacío de poder en la región, los asirios, avanzaron desde el año 1276 al 1233 a. de j.c. por el norte y noroeste del Oriente Medio. En su andar beligerante se enfrentaron al reino de Hatia, al que le disputaron un protectorado sobre Mitania, De dicha disputa saldrá vencedora Asiria, Ramses II había asistido impasible ante su victoria, no pudiendo intervenir; debido a ello el equilibrio internacional se modificó. Pero entonces la guerra civil y los ataques de tribus arameas causarían el colapso del poderío asirio aproximadamente durante doscientos años. La recuperación no empezó sino hasta el reinado de Ada-Nirari (811-889, a. de j.c.) quién penetró en Babilonia. Durante los cien años siguientes los reyes asirios prosiguieron una consecuentemente implacable política de conquista sobresaliendo entre ellos Tiglahpileser III el más grande de los conquistadores asirios. En el año 671 a. de j.c., el ejército del Rey Esarhaddon capturó todo el Alto Egipto.

El pueblo asirio no buscaba la guerra como medio sino como fin. Si a Babilonia se le caracterizaba por el comercio a Asiria se le identificaba con la guerra, su ejército empleaba las técnicas más modernas.

Durante el reinado de Sargon II (722-705 a. de j.c.) se organizó el imperio, se sustituyó el pillaje de la guerra por el de la explotación de los pueblos; -

manteniendo siempre el principio del terror sobre los sojuzgados. Los reyes locales que se rendían sin hacer defensa alguna eran mantenidos como vasallos de Ninive, los reyes de Chipre tuvieron la calidad de vasallos. Siria, quedó unificada a Mesopotamia y Capadocia, mandaron gobernadores a Babilonia ya que por sus riquezas y prestigio le valió tener un trato especial de parte de los Asirios, y Egipto en 661 a. de c. pasó a ser una provincia Siria.

El ejército asirio constituía la institución esencial de la política imperial, por conducto del cual, Ninive explotaba a los pueblos oprimidos, asimismo esta institución estaba bajo las ordenes directas del rey. El centro de vida política no era el imperio sino el rey, el que tenía como justificación de su autoridad el poderio.

En 639 a. de j.c. ya había establecido Asurbanipal un excelente orden en su imperio a su muerte hubo una larga y debilitadora disputa en torno a la sucesión del imperio. En 612 a. de j.c. los escitas se unieron a los medos y babilónicos, en el asalto a Ninive cayendo ésta entre mayo y julio, con ello la nación Asiria como tal dejó de existir.

## F) Persia.

Al ser derrotados en el año 612 a. de j.c. - los asirios por los ejércitos Babilónicos y Medo coaligados, se hacía necesario e indispensable, cubrir el vacío de poder sobre las tierras que habían conquistado aquellos. "Babilonia obtuvo la Mesopotamia, excepto el alto curso del Tigris, y en los países Arameos todo Asia anterior como zona de influencia. Los medos se reservaron para sí los inmensos territorios que se extendían del golfo Pérsico, hasta el mar Caspio, y el lago Van, así como el alto Tigris; no les correspondió más que una sola ciudad, Susa la capital del Elam, pero con ello en su poder dominaban la ruta de las caravanas de la India". - (18)

Junto a los Medos aparecerán los Persas, - pueblo que al igual que el primero, proviene de la raza indoeuropea, por no tenerse documentos fidedignos de que nos hablen de la historia de los Medos y de los Persas anteriores a la edad de oro del imperio Persa; es inútil tratar de adentrarnos, en el cómo y en el cuándo apare -

(18) Pirenne Jacques, op.cit. pág. 101.

cen, y florecen estos dos pueblos. Se conoce algo de sus orígenes a través de los profetas judíos y por algunos restos de inscripciones y crónicas Asirio-babilónicas.

Después de un período de predominio meda, el estado Medo persa en el siglo VI atraviesa por una crisis interna, cuando se rebelan los señores feudales-Persas en contra de su soberano por la política monárquica que éste llevaba. Coro unifica a los descontentos, logrando con ello la unidad monárquica Persa en el año de 555 a. de J.c., siendo en el año 550 a. de j.c. cuando acaba con el imperio Medo, posteriormente somete al rey Creso y al rey de la India, quedando su reino extendido sobre todo el Asia menor. Conquista también a Siria y a Babilonia. Su hijo Cambises conquista a Egipto; pero no debió sus triunfos al poder de sus tropas, sino a la traición de la flota y ejército Egipcio que desempeñaron un papel importante en sus éxitos.

Ciro y Cambises tenían diferentes concepciones en la forma de administrar los territorios conquistados, mientras que el primero permitía una gran autonomía a los diversos países, el segundo por el contrario centraliza el poder.

Después de estos reyes, gobernó Darío I, -

(521-486 a. de j.c.) siendo uno de los más grandes estadistas de la historia, él fué el verdadero organizador del imperio Persa, dotándolo de una administración sólida, lo dividió en veinte satrapías gobernada cada una por un sátrapa o gobernador; otorgándoles solamente el poder civil. En cada setrapía acantonó tropas las que solo recibían ordenes directas suyas, asimismo sometió a los satrapas a una vigilancia por gentes a su servicio los que eran sus ojos y sus oídos en el imperio, los cuales le rendían informes sobre las actividades que realizaban los gobernantes. Fortalece la unidad del imperio con la construcción de magníficos caminos, en suma Darío hizo de su imperio el estado más poderoso y extenso que conoció su tiempo.

Los sucesores de este gran rey no siguieron su trayectoria ni mucho menos de los que le precedieron. En el imperio se empiezan acentuar las tensiones desintegracionistas, los sátrapas tienden a convertirse en señores feudales, inclusive llegan a enfrentarse al propio soberano. Se da el caso que Ciro, Satrapa de Lidia, se rebela a su hermano el rey Artajerjes; combatiendo al lado de aquel diez mil griegos, siendo un precedente inmediato de aviso de la condenación del imperio Persa y del Asia occidental, que sobrevendría una media docena de años después a manos del pueblo griego, y a la cabeza de él Alejandro Magno, "rubricando con su espada la creación de una eurasia de signo especial: acaso efímera en lo militar y en lo político, pero de extraordinaria fe -

cundidad en cuanto a lo cultural".(19)

El hecho de habernos adentrado, aunque - no como hubieramos deseado profundamente, por no ser el contenido de este trabajo en la historia de los pueblos orientales de la antigüedad formados en las cuencas de los ríos Nilo, Tigris y Eufrates, ha sido con el fin de poder indagar, inquirir, estudiar y analizar, a continuación a la luz de los hechos pasados algunas de las instituciones políticas-religiosas, jurídicas o económicas de los preestados (Egipcios, Sumerio, Babilónico, Asirio y Persa) que aportaron a la civilización, ya que algunas serán antecedentes inmediatos de las instituciones emergidas en las culturas griega y romana.

El dominio ejercido por los diversos faraones o reyes de los preestados sobre sus pueblos; ¿cómo se dió? es una pregunta que inquieta, y para dar respuesta a la misma, permitasenos partir, de un análisis de carácter psicológico.

Ya desde los inicios de la humanidad y de acuerdo a la teoría freudiana, el primer grupo humano constituido como tal se debió a la fuerza ejercida por un solo individuo, sobre sus congéneres única forma de poder es

---

(19). Grimberg Carl. op.cit. Tomo I, pág. 372.

tablecerlo, así la vida del hombre en sus principios fué organizada bajo la violencia. El dominador se convertía en padre de los demás y por ende monopolizaba el poder y el placer, "el destino de los hijos era muy duro; si provocaban los celos del padre eran asesinados, castrados o expulsados"(20). En la horda el padre establecía su dominación, creaba y establecía, un orden que permitiera la perduración del grupo, de lo contrario se desintegraría inmediatamente.

El dominio ejercido por el padre en la familia, en la horda o en el clan, sería combatida por sus propios descendientes, que al no estar de acuerdo con su autoridad se rebelarían. La sanción en contra de este acto será la expulsión del grupo, sin embargo, con el tiempo regresarán, a él, para tratar de acabar con la autoridad paterna asesinando al padre en forma colectiva y posteriormente lo deificarán ante los ojos de los demás creando para ello una teoría teológica. Paralelo a lo acontecido empiezan por crear una moral social, en la que la madre asumirá y llenará el vacío de poder dejado por el padre es decir, se trasladará el poder patriarcal al matriarcal, transición que no durará mucho pues será reemplazado por una contrarrevolución que traerá como con

---

(20) Marcuse Hebert, Eros y Civilización una investigación filosófica sobre Freud, Ed. Joaquín, México, - 1968 pág. 74.

secuencia nuevamente el patriarcado con una nueva sus -  
tentación.

La rebelión contra el padre y su asesinato -  
por parte de sus hijos, es el crimen supremo, en el se -  
unen "el sexo y el orden, el placer y la realidad; evoca  
el amor y el odio, garantiza las bases biológicas y socio  
lógicas de las que depende la historia de la humanidad".  
(21) Ellos han atentado contra el orden que significa, -  
homogenidad y unificación, por lo cual es indispensable -  
para seguir sobreviviendo como grupo una nueva forma de -  
reordenamiento de dominación es decir el vacío de poder -  
dejado por el asesinato del padre tiene que ser llenado -  
y redistribuido en tantas partes como participantes ha -  
llan actuando en contra de él "el padre sobrevive como -  
el dios en cuya adoración los pecadores se arrepienten -  
para poder seguir pecando mientras los nuevos padres -  
aseguran las suspensiones del placer necesario para pre -  
servar su mando y la organización del grupo. ...Todos -  
sus miembros tienen que obedecer los tabus si quieren -  
mantener su gobierno" (22)

---

(21) Marcuse Hebert, Ibid. pág. 77.

(22) Ibid pag. 78.



Del anterior análisis podemos colegir cuan difícil era en los pueblos orientales los golpes de "estado" en virtud de que todo sistema estaba basado y fundamentado en teorías teocráticas rectoras de las conductas de las clases explotadoras en sus relaciones internas con sus "fieles" y en las relaciones externas con los otros preestados, es por ello que el golpe de "estado" dado por el rey Urukagina tenía que ser contrarrestado no por su propio pueblo, sino por otro que la clase sacerdotal controlaba.

Así encontramos en todos ellos "que el gobierno del mundo es teocrático" (23), sus soberanos son a la vez supremos sacerdotes, descendientes en la tierra de los dioses, ir contra la suprema voluntad de ellos es un sacrilegio, que no se paga solamente con la vida del pecador sino con la extinción de su familia o de su pueblo. Los preestados griegos buscarán estar identificados en su creación con normas y preceptos religiosos, y no podrán desvincularse de ellos pues dependen de los mismos para su propia existencia, tanto en lo interno como en lo externo. El choque bélico de los pueblos Orientales será interpretado como una lucha entre dioses protectores de un pueblo en contra de sus similares que tutelan a otros. Por otra parte los medios más comunes utilizados por los reyes para apoderarse de otros preestados son: el asesinato, la traición, el engaño y la gue

---

(23) Hegel G.F. *Filosofía del Derecho*, Textos universitarios, México 1975, pág. 339.

rra, de aquélla época solo tenemos conocimiento de un golpe de estado como lo vimos en el país del Sumer dado por Urukagina rey de Lagash hacia el año de 2360 a de j.c. que tenía por objeto la anulación de los privilegios de una clase sacerdotal. La jurisdicción monárquica sustituyó a la sacerdotal. Posteriormente justificada por los últimos.

La contribución del oriente al pensamiento político fué la noción de Imperio. Los Imperios estaban constituidos por unidades políticas separadas; pero no eran pueblos fusionados. Los países más débiles buscaban la protección de los más fuertes a través de alianzas.

## II GRECIA

"Entre las civilizaciones del mundo la griega es una recién llegada. Las de Egipto y Mesopotamia son varios milenios más antiguas" (24). Sin embargo, la civilización griega no va a ser producto de un solo pueblo sino por el contrario se deberá a un conjunto de razas entre las que encontramos a los jonios, aqueos, do -

---

(24) Bertrand Russell.- La Sabiduría de Occidente, Editorial Aguilar México, 1978. Pág. 10

rios y eolios.

Los primeros invasores de la Grecia Continental "fueron los jonios, que vinieron del norte, aproximadamente en el año 2000 a. de j.c. los cuales parecer se fundieron gradualmente con la población indígena, trescientos años después, siguió la invasión de los aqueos quienes esta vez formaron una clase dominante.

Los amos de Micenas y los griegos homéricos en general pertenecieron a esta casta dominante"(25).

Los aqueos por el año 1400 a. de j.c. inician su expansión militar. Conquistan Creta, llevan a cabo incursiones por las islas del mar Egeo. La última de sus grandes luchas de que se tiene conocimiento es la guerra de Troya. Menos de un siglo después esta vigorosa y espléndida civilización tuvo un fin terrible fué destruida por las invasiones sucesivas de los griegos del norte, denominados dorios mucho menos civilizados. Grecia se hunde en la barbarie; pero la influencia asiática y africana transmitida por los aqueos se pierde.

---

(25) Bertrand Russell Ibid. págs. 11 y 12.

A finales del siglo XIII a. de j.c. el pueblo dorio invadió la Grecia Continental y posteriormente pasaron a Creta; a su paso arrasaron todo lo que encontraban. El régimen de este pueblo era de carácter feudal guerrero. Establecen en el Peloponeso su principal ciudad; Esparta.

Los refugiados de las ciudades griegas asotados por la barbarie, dórica navegaron por el Egeo, con el fin de encontrar nuevos hogares y establecer colonias en sus islas y en la costa Occidental del Asia Menor. Estas colonias de emigrados griegos se establecieron en dichos lugares, conociéndose a la región como Jonia.

Los jonios aportaron a la humanidad las grandes corrientes filosóficas, los cantos épicos y las narraciones que les habían sido transmitidos desde la antigüedad de generación en generación. Los jonios no obstante de ser expatriados eran sumamente concientes de los lazos que los unían a la madre patria.

Cada polis griega formaba un Estado propio, nunca hubo un sentido de unidad política entre ellas. Dos ciudades habían de influir sobre todas las demás: Esparta y Atenas, cada una con sus propios sistemas políticos, económicos sociales y concepciones filosóficas, rígida disciplina militar, traducida en orden social

frente a libertad individual e intelectual de los ciudadanos.

### A) Esparta

Cuando los dorios se asentaron en Esparta, a resultas de la conquista del Peloponeso la organizaron como un campamento militar. Sus ciudadanos se convirtieron en prendas del Estado, los que eran rígidamente controlados desde su nacimiento hasta su muerte. Desde la edad de siete años a los niños se les substrafía del hogar paterno con el fin de crear un carácter fuerte y además prepararlos para la guerra, aprendían no sólo el uso de las armas sino a soportar penalidades físicas. La vida de hogar era casi inexistente. Los hombres no podían casarse antes de los veinte años, y no podían convivir con sus esposas sino hasta los treinta años. Pasados los treinta se les permitía tener un hogar. La polis espartana era conservadora y austera, hacía virtud de su extrema sencillez.

Su sistema social era sumamente rígido, la población estaba integrada por tres clases: Los ilotas o siervos, los periecos y los espartanos. Los primeros no tenían derechos civiles y políticos, se dedicaban a trabajos agrícolas, en cuanto a los periecos o clase media se dedicaban a la industria o al comercio en forma principal y solamente disfrutaban de derechos civiles. En -

cuanto a los espartanos aunque eran escasos en número, en comparación con los otros, ejercían totalmente la dirección política de la polis; poseían en propiedad la tierra; sin embargo dedicaban la mayor parte de su energía al servicio militar. El ideal de perfección física constituía el fin primordial de su existencia.

"Al frente del gobierno había dos reyes - que se turnaban para ejercer la autoridad de sumo sacerdote y la de general en jefe, pero que en realidad tenían muy poco poder. El verdadero poder estaba en manos de los cinco éforos o censores, que representaban a las cinco tribus de Esparta; los elegía la asamblea de los espartiatas (apella), que aprobaba toda ley y determinaba acerca de todas las cuestiones concernientes a la paz y a la guerra. La gerusia o consejo de los ancianos (mayores de sesenta años), en el cual estaban incluidos ambos reyes, preparaban los proyectos y sometía todos los negocios a la aprobación de la asamblea. No se ponía por escrito ninguna ley, y las decisiones de los ancianos eran siempre definitivas". (26)

---

(26) Ralph Turner. Las Grandes culturas de la humanidad.- Fondo de cultura económica, México-Buenos Aires 1976 págs. 439-440.

## B) Atenas.

Desde su fundación, hubo disenciones sociales y políticas, motivadas por situaciones económicas, - pues las costumbres relativas a las deudas eran en extremo bárbaras, y postraban a la población en un estado cada vez más paupérrimo. "El pueblo presa de la desesperación realizó varias tentativas para arrebatar el poder - a los capitalistas y ponerlos en manos de un soberano absoluto que les amparara ante la ley" (27). En el año - 620 a. de j.c. encargan a un aristócrata llamado Dracón - la tarea de dar leyes escritas, el que elabora una legislación severísima, ya que casi todos los delitos que se cometían contra la persona o la propiedad eran castigados con pena de muerte, de esta forma se acabó casi con los actos de justicia por propia mano y con las venganzas; quedando así el "Estado" como único ente con poder para interponerse entre el delincuente y el ofendido. Es decir sería el garante entre los gobernados.

Sin embargo, la legislación de Dracón no podía mantenerse en el tiempo, ya que no era progresiva y no resolvía los problemas sociales. "En el siglo VII a - de j.c. se entabló una lucha entre los aristócratas y - los plebeyos conflicto que dió origen a las reformas de-

---

(27) Grimberg Carl. op.cit, Tomo II, pág. 101.

Solón" (28). Solón uno de los siete sabios de Grecia - fué encargado en el año 594 a. de j.c. de elaborar una - nueva legislación, para tal efecto lo nombraron arconte - invistiéndole de poderes ilimitados.

"Según acontecía por lo general en los pue - blos de la antigüedad, la organización estatal no se com - pendiaba en una construcción unitaria, sino que se esta - bleció en diferentes cuerpos legales aislados cuya mate - ria era diferente" (29). Así sucedió que Solón en su o - bra legislativa suprimió las deudas, abolió los privile - gios de clase, dividió a la ciudad en cuatro clases, se - gún las riquezas que cada ciudadano tuviera emanado así: los ciudadanos propiamente dichos, los caballeros, los - seugitas que era la masa donde se reclutaban los solda - dos y los Tetes la clase baja. Los ciudadanos fueron exi - midos del pago de impuesto, salvo de aquellos de excep - ción cuando la patria estaba en peligro, pues se conside - raba al igual que los romanos que los ciudadanos pagaran impuestos directos; se concedieron derechos políticos a todos los ciudadanos sin distinción de riqueza, y por - último atenuó las leyes de Dracón.

---

(28) Burgoa Ignacio. Las garantías individuales, Edito - rial Porrúa México, 1972 pag. 60.

(29) Grimberg Carl. op.cit. tomo II pag. 107.



Solón con los poderes con que fue revistido, fácilmente pudo haber dado un golpe de "estado" con auxilio de alguno de los grupos y obtener el cargo de tirano, sólo que su objetivo de él era el bienestar de la polis. Con él se insatura una nueva forma de comportamiento político, la base del mismo, radicaba en la riqueza y no en el nacimiento, emergía de esta manera la plutocracia. Se estableció un consejo integrado por cuatrocientos elementos, que eran el cuerpo que equilibraba junto con los aerópagos a la asamblea popular.

Durante la época que perduró la plutocracia el pueblo Ateniese se mantuvo tranquilo durante varios años, pero posteriormente empezó una era turbulenta, auspiciada por los partidos antagónicos que deseaban el poder; y es hasta el año 660 cuando Pisístrato, consiguió por fin restablecer el orden y atribuyose el nombre de defensor de los oprimidos.

Su gobierno en principio fue de corta duración en virtud de que algunos jefes de partido lo derrocaron, le confiscaron sus bienes y lo expulsaron de la polis, volviendo al poder años después aprovechando algunas perturbaciones sociales siendo destronado nuevamente, hasta que por fin la fortuna le favoreció. "Estas experiencias le sirvieron de lección y Pisístrato adoptó medidas más firmes para asegurarse del poder. Sin que su

destierro le inspirase odio alguno hacia sus adversarios, gobernó con la misma moderación que antaño y su benevolencia le atrajo muchas simpatías. Su mandato fue una edad de oro en la historia de Atenas...aumentó el bienestar y la ciudad se embeleció" (30).

En el año de 510 a. de j.c. la aristocracia Ateniense, hostil a la política monárquica ajercida por Hippias hijo de Pisístrato, ayudado por Delfos y Esparta, se apoderó de Atenas. Al suprimir al tirano se abolió parte de la legislación de Solón. Trecientos aristócratas impusieron un régimen de terror, apoyados por las tropas espartanas. Posteriormente fueron derrotados por el pueblo, al que guiaban Clístenes que provenían de la clase aristócrata; pero de ideas democráticas y modernas.

Clístenes promulgó en 507 a. de j.c. una reforma electoral, "introduciendo en la constitución una reforma de grandes consecuencias, que, aunque dejó en pie las instituciones antiguas, les quitó su vitalidad. Formaban la base de la nueva estructura política al menos un centenar de demos ( la palabra griega significaba en un principio "aldea"), organizados sobre una base puramente territorial. Todo ciudadano ateniense se convertía desde luego en miembro hereditario de un demos; y en virtud de este sólo título, disfrutaba de los derechos

---

(30) Ibid, tomo II. pág. 107.

políticos. A la cabeza de cada demos había un demarca -  
electivo. En lo tocante a los negocios locales, los de -  
mos tenían a su cargo la construcción de barcos, el mane -  
jo de las tierras, la protección de los santuarios y la -  
administración de justicia. Respecto del gobierno cen -  
tral, su principal función consistía en abastecerlo de -  
hombres que lo desempeñasen.

Los demos se agrupaban en tres secciones, se -  
gún el domicilio de los ciudadanos y sus ocupaciones: -  
1) los terratenientes, tanto grandes como pequeños, en -  
el campo; 2) los mercaderes y artesanos, en la ciudad -  
de Atenas; 3) los marinos, pescadores y obreros en el -  
puerto. Con estos tres grupos se organizaron diez tri -  
bus, cada una de las cuales contenía demos pertenecien -  
tes a las tres secciones, de modo que cada tribu viniese  
a ser una mezcla de miembros de los tres grupos principa -  
les de ciudadanos.

La representación en el gobierno central se -  
fundaba en las tribus<sup>as</sup>. De entre los candidatos elegidos  
por los demos, cada tribu elegía por sorteo cincuenta -  
representantes para la boule o Consejo de los Quinien -  
tos<sup>as</sup>. Dicho concejo era el principal órgano administrati -  
vo; los magistrados, incluso los arcontes no hacían sino  
velar por el cumplimiento de sus mandatos. Controlaba la  
hacienda pública, proveía el nombramiento de todos los -  
funcionarios, los vigilaba en el cumplimiento de sus -  
obligaciones, manejaba las relaciones exteriores y prepa

raba los asuntos de que había de tratar la asamblea o -  
ecclesia. Desempeñaba las funciones del consejo un gru -  
po de cincuenta miembros suyos, que ejercían el cargo -  
durante la décima parte del año, presididos cada día por  
una persona distinta. Todo ciudadano podía ser elegido -  
para el concejo, a menos que ya hubiese prestado en él -  
sus servicios durante dos años; pero el concejo podía -  
rechazar a cualquier miembro cuyas cualidades morales no  
le pareciesen satisfactorias.

La asamblea, que constaba de todos los ciuda -  
danos mayores de veinte años, se renunia con regularidad  
diez veces al año. Trataba de los negocios "sagrados", -  
"profanos" y "exteriores" . Juzgaba los casos de "trai -  
ción", "impiedad" y falta de cumplimiento del deber. Al  
funcionario convicto de no cumplir con sus obligaciones,  
se le castigaba con multas, destierro o muerte; antes de  
infligirsele la pena, se le sometía a juicio. El ostra -  
cismo servía para elegir entre caudillos que propugnaban  
políticas opuestas. Cuando se producía un desacuerdo de -  
gravedad suficiente para poner en peligro al Estado, se  
recogía el sufragio popular contra el caudillo cuya po -  
lítica se consideraba peligrosa, y, de serle contrario -  
el resultado de la votación, se le obligaba a diez años  
de destierro honroso.

Dos juntas, la de los colacretas, que vigila -  
ban los ingresos internos, y la de los estrategas, o ge-

nerales del ejército, se unían al concejo para manejar los negocios públicos. Los miembros de dichas juntas, así como los arcontes, se elegían de entre los ciudadanos ricos, porque prestaban sus servicios sin remuneración. Cada tribu elegía un regimiento de infantería y un escuadrón de caballería de entre sus miembros, y elegía un general o estratega, que, asociado con los de las demás tribus, dirigía las operaciones de la guerra. La junta de estrategas era un verdadero poder dentro del Estado. El ejército era esencialmente una milicia nacional. Ejercían el poder judicial jurados elegidos por sorteo de entre los anotados en las listas de candidatos que representaban los demás."(31)

La fuerza pública que es uno de los caracteres esenciales del Estado, en Grecia existía en principio en forma de política de ahí que esta institución sea tan vieja como el Estado. Estaba integrada por elementos de a pie y a caballo. "El Estado no podía existir sin la policía; pero todavía era joven y no tenía suficiente autoridad moral para hacer respetable u oficio que los antiguos gentiles no podían por lo menos considerar infame"(32)

---

(31) Ralph Turner, Opus cit. pág. 443.

(32) Brimberg Carl Opus cit, pág. 271

La mayor fuerza e inspiración del desarrollo de la polis Ateniense fué la forma democrática de su gobierno primera y verdadera democracia en la historia de los pueblos. Los atenienses se decía se gobernaban - así mismo en el más preciso y exacto uso de la palabra.

En la cúspide de la estructura política - ateniense, estaba la asamblea a la que pertenecían todos los ciudadanos mayores de veinte años, la cual se reunía con regularidad diez veces al año en un lugar denominado Pnice, la que permanecía abierta a todos los ciudadanos - adultos sin distinción de clase ni de ingresos. En teoría todo miembro de la asamblea podía hablar de cualquier tema; pero por razones prácticas había un orden - oficial del día preparado por el consejo de los quinientos.

El sistema político Ateniense fué evolucionando, hacia un sistema democrático directo, hasta llegar a su máximo brillo en lo político y cultural con el gobierno de Pericles. El siglo de esplendor de Atenas, - en realidad alcanzó 76 años... en estos 76 años de vida - esplendorosa, cabe todo el pensamiento filosófico de tres grandes escritores: Sócrates, Platon y Aristóteles, y de un estadista que fue tan brillante que dió nombre al siglo V a. de J.C. Pericles, uno de los diez jefes militares de las diez tribus o demarcaciones en que estaba -

dividida Atenas. El llevó a Atenas a su grandeza política. Nieto de Clístenes el reformador constitucional y nadie mejor que el hombre que encarnó el espíritu de Atenas nos pudo señalar, lo que representaba para la polis ateniense la democracia: Nuestra constitución se denomina una democracia porque el poder no está en manos de una minoría, sino en las del todo el pueblo. Cuando se trata de decidir sobre disputas particulares, todo el mundo es igual a la ley; cuando se trata de anteponer una persona a otra para ocupar cargos de responsabilidad pública, lo que tiene importancia no es la afiliación a una determinada clase, sino la capacidad real del hombre.

Aquí cada individuo está interesado no sólo en sus propios negocios, sino también en los asuntos del Estado...no decimos que un hombre que no se interesa por la política sea un hombre que atiende sus propios negocios; decimos que aquí no tiene nada que hacer... Y éste es otro de los puntos en que diferimos de otros pueblos. Somos capaces de correr riesgos, pero al mismo tiempo valorarlos de antemano. Otros son valientes por ignorancia y cuando se detienen a pensar, comienzan a sentir miedo. Pero al hombre a quien verdaderamente se le puede considerar como bravo es aquel que conoce mejor el significado de lo que es grato y de lo que es terrible en la vida, y que marcha sin detenerse a enfrentarse con lo que ha de venir.

Estas son algunos pasajes que Pericles pronunció en el invierno del 439-40 a. de j.c. en la oración fúnebre de la guerra del Peloponeso.

C) Fundamentos Filosóficos del Estado, desde el punto de vista Griego.

"A diferencia del hombre oriental, que creía que su sumisión a la ley y al Estado equivalía a una especie de obediencia otorgada a un poder externo y extraño, los griegos encontraron en esa relación como el acatamiento a una proyección de su ser, el abandono de su voluntad superior" (33).

El griego buscaba explicar las cosas a través de un orden que fuera racional. Concebían al universo como un producto de la razón, por ende, la vida del hombre tendría también que estar en consonancia con las leyes de la naturaleza y de la razón. Para alcanzar el desarrollo de los altos ideales a que aspiraba cada ser humano, se requería de una organización política que lo permitiera, siendo la polis el medio óptimo para realizarlos.

---

(33) W.W. Willoughby, Political Theories of. the ancient-World Nueva York 1903 pág. 57.



El individuo solamente podía cumplir sus fines a través del Estado, fuera de él no era nada, individuo y Estado, integraban una sola entidad. Por tal motivo en Grecia no se pudo llegar a establecer una distinción entre asuntos de carácter público y privado. Lo más que pudo aportar el pueblo griego al campo del derecho fue el de la formación de los derechos políticos.

Los filósofos griegos quisieron explicar desde diversos puntos de vista lo que significaba en su esencia la polis-Estado. Así los sofistas indicaban que el "Estado descansaba sobre una base individualista y artificial y que la autoridad política era egoísta por naturaleza...sostuvieron que el Estado se forma mediante un pacto social"(34). "Sostenían la existencia de los derechos del hombre, pero no a título de prerrogativa que el gobernado dentro del estado o polis debiera tener en frente de la autoridad...sino reputándolos como elementos inseparables de la persona humana en un estado de naturaleza, en que nadie está supeditada a nadie y en que todos son libres e iguales" (35).

---

(34) Raymond G. Gettell.- Historia de las ideas políticas Vol. I Editora Nacional S. de R.L.

(35) Burgoa Ignacio, op.cit. pág. 62

## I) Sócrates.

Sócrates, rebatió las ideas Sofistas con una serie de ideas. Enseñaba que el hombre es un ser social por naturaleza y el Estado es una entidad especial que depende de nuestras aspiraciones. Indicaba que el hombre había nacido en un plano de igualdad con sus semejantes. Antepuso a todo, la razón, principio rector del hombre, - el cual debía obedecer sus imperativos aún en contra de las leyes positivas y aun cuando estas fueran injustas.- "Expuso la tesis de que el hombre se perfeccionará mediante la virtud y conocimiento, pues el conocimiento es sabiduría y la sabiduría es virtud en tanto capacitación de bien"(36).

## 2) Platón.

Sigue en términos generales los lineamientos marcados por su maestro Socrates, sin embargo, difiere en cuanto a la situación de los derechos del gobernado frente a las autoridades, pues justificaba la desigualdad social, en el sentido de que los mediocres no deberían dirigir el estado y para ello en su obra más importante "LA REPUBLICA" hace "una antología ética y filosófica entre la naturaleza humana y la contextura del Es

(36) Arnaiz Amigo Aurora, Ética y Estado, Textos Universitarios, México 1975, pág. 65.

tado, fundada en la separación de tres facultades distintas: razón, valor, deseo; llegando a la conclusión - que el Estado se desenvuelve en estas tres clases importantes: labradores, que satisfacen las necesidades materiales de la vida humana, guerreros que protegen a los - trabajadores y garantizan la seguridad territorial del - Estado, y magistrados, que rigen a la comunidad para que se realice el bienestar general"(37).

Refutó por otra parte a los Sofistas.

### 3) Aristóteles.

Vivió del 384 al 322 a de j.c. discípulo de Platón adopta la teoría política de su maestro; pero difiere en gran forma de éste, su método de investigación - estaba basado en la experimentación y en el análisis, - diverso al de Platón que utilizaba el intuitivo.

Encuentra el origen del Estado en los esfuerzos del hombre para satisfacer sus deseos y necesidades individuales" (38). El cual se traduce en satisfacer las necesidades intelectuales y morales de los hombres, también señala la distinción entre Estado y gobierno "El -

---

(37) Guettell G.R. op.cit. volúmen I pág. 94.

(38) Ibid, pág. 101.

Estado está integrado por el cuerpo total de los ciudadanos; el gobierno por aquellos que gobiernan y regulan la vida de aquel, ocupan los puestos públicos y ejercen el poder"(39).

No considera que existiera el Estado ideal, en virtud, de que se necesitaría una sociedad ideal. Esboza por otra parte que "la aptitud política del pueblo, como unidad es preferible a la actuación de cualquiera de sus partes; pero por encima de la soberanía del pueblo, Aristóteles como buen Griego coloca la soberanía de la ley...la autoridad de la ley, racional y natural, participa de la divinidad"(40). Le concede gran importancia al problema de la estabilidad del estado deplorando las luchas violentas surgidas en las ciudades Griegas.

#### LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN LA EPOCA GRIEGA.

Antes de la llegada a la comunidad internacional del pueblo Griego las relaciones entre los distintos Estados de la antigüedad estaban sustentados en la ley del más fuerte, pues cada uno de ellos aspiraba a crear un Estado universal y el único método posible pa -

---

(39) Ibid, pág. 104.

(40) Ibid pág.106.

ra la realización de dicha idea era imponer la paz a través de la fuerza.

Los Griegos habían de modificar tal situación con el fin de buscar un equilibrio internacional, que permitiera la convivencia entre los fuertes y los débiles, al obligar que las disputas que surgieran entre Estados se sometieran al arbitraje y esto era posible entre Estados en virtud de tratados; sin embargo con este método no llegó a consolidarse la paz en la antigüedad, ni en la época contemporánea en forma total.

Por su sistema político que regía a la Polis, estas formaban al igual que las tribus Hebreas "un círculo internacional distintas al mundo que las rodeaba, ligadas estrechamente entre sí por una comunidad de intereses, raza, religión y cultura" (41). Las Polis por sus intereses específicos constituían ligas de tipo religioso ejemplos de ellas es la Anfictionia de Delfos, y confederaciones de carácter político como: la de la ligas Aquea y Etolia.

---

(41) Ibid, pag. 114.

#### D) El Ocaso Griego.

Después que los Griegos derrotaron a los Persas en las guerras médicas, se crearon dos grandes organizaciones políticas en Grecia: la liga de Delfos bajo la dirección de Atenas y la liga Peloponésica encabezada por Esparta.

En el año 431 a. de j.c., estalla la lucha entre estas dos ligas, comenzando un período de guerras fraticidas que agotaría a los Estados contendientes, a tal grado que sería Felipe de Macedonia, el que les impusiera la paz. "La guerra del Peloponeso encendió las guerras civiles por doquier en la Helade" (42). Las Polis Griegas tomarían partido por una u otra liga y al hacerlo desangrarían a Grecia, no dándose cuenta que con esta actitud herían de muerte al pueblo Heleno.

#### E) Macedonia.

El pueblo macedónico habitaba al norte de Grecia, era considerado como semibarbaro—no obstante de ser Griego—por su escaso desarrollo cultural.

Con Felipe de Macedonia, entra esta comunidad a la historia. Era él un político diestro, tenía una

---

(42) Grimberg Carl op.cit. pág. 219.

clara visión de las cosas y su audacia era singular. Empezó por doblegar a las fuerzas Ilirias, posteriormente acometió una política de expansión. En el orden militar organizó la caballería y la infantería de acuerdo a las concepciones de al crear la caballería como unidad táctica, se puede considerar como su creador, Consideró a su ejército como un todo, infantería, ligera y pesada, Implantó el servicio militar obligatorio. Asimismo aprovechó el descontento de los pueblos diseminados por Grecia Meridional y Central para apoderarse de ellos.

A mediados del siglo IV a. de j.c. Filipo, conquista la Grecia continental. En Queronea los macedonios vencen en toda la línea a los atenienses. A la muerte de Filipo, su joven hijo Alejandro asciende al poder, algunos estados Griegos, se quisieron alzar en contra de éste; su réplica fué invadir Beocia. Su gran genio militar le permitió con 30,000 soldados de infantería y 5,000 de caballería conquistar Persia, en las batallas de Isus en el 330 a. de j.c. Derrota a los Persas y conquista un imperio, que se extenderá desde Grecia hasta Egipto, el Turquestán y una porción del norte de la India. En sus trece años de reinado, Alejandro conmocionó al mundo civilizado de su época, por su genio militar y por sus virtudes políticas; empero su imperio se desmoronaría al morir en 323 a. de j.c.

Desde que el hombre hizo su aparición, en la tierra hasta llegar hasta la organización de los estados Griegos -atravesando por las organizaciones primitivas - como el clan, la horda y la tribu-, han transcurrido varios miles de años, en ese discurrir del tiempo fue evolucionando intelectual y culturalmente, lo que le permitió, crear nuevas categorías filosóficas, políticas, económicas etc, que lo llevaran a esclarecer las interrogantes en las que estaba inmerso en su época. Esto lo llevó a definir nuevos conceptos que estuvieran en consecuencia con las categorías descubiertas. Se buscaron términos más novedosos y adecuados para hacerse comprender - por sus congéneres y con los habitantes de otros pueblos de culturas disimoladas.

Como bien lo señaló Juan Jacobo Rosseau en su obra excelsa: el contrato social "Los primeros reyes de los hombres fueron los dioses y su primera forma de gobierno la teocrática" (43). Para pasar de este estado de creencia, para modificar sus sentimientos y tener la idea de que un semejante fuera su jefe, pasaron cientos de años para que el ser humano lo aceptara. De ahí a la concepción Griega de democracia explicada por la razón -

---

(43) Rousseau Jacobo Juan., El contrato social, editorial Porrúa, S.A. México 1971, pág. 69.



había un paso; pero solo un pueblo como el Griego pudo - hacerlo.

A partir de la polis Griega el Estado ya no será concebido como conceptualización teológica sino comprendido por la razón gracias a Sócrates, Platón y Aristóteles. Así también los actos de gobierno realizados - por las autoridades, tendrán una respuesta a la luz de - la razón.

## R O M A

Cuando nos referimos a Roma, hablamos de un milenio de predominio político, económico, militar etc., ejercido por un pueblo sobre todos los demás hasta entonces conocidos de la antigüedad. Durante dicho período - el pueblo romano pudo construir y edificar el imperio - más extenso que el mundo ha conocido.

La trascendencia del genio romano no solo se dará en la arquitectura, en el arte, en la literatura, - etc., sino también en su legado de las instituciones políticas y de su concepción jurídica, que han tenido y tienen una influencia decisiva en la evolución política de los Estados moderno y contemporáneo. La herencia más tangible de Roma es el hecho de transformar un mundo fragmentado, en una sola comunidad.

El Imperio Romano fue forjado con las armas y la diplomacia, y mantenido por la forma inteligente de gobernar los pueblos por parte de los gobernantes romanos.

#### A) Origen.

La fundación de Roma se remonta al 21 de abril del año 753 a. de j.c. según algunos autores. La ciudad-Estado estaba asentada originariamente sobre siete colinas: Palatino, Capitolio, Aventina, Celio, Esquilino Viminal y Quirinal. Los historiadores de la antigüedad tuvieron sumo cuidado de ligar, "los orígenes de Roma con las más bellas tradiciones Griegas, haciendo de Roma—a través de alba longa— la heredera de troya"(44). Creando con ello una imagen sagrada y mística al nacimiento de este gran pueblo. Pero, la realidad es que a partir del segundo milenio a. de j.c. la península Itálica sufre la invasión etrusca debido al empuje en Asia Menor de los Dorios, instalándose en la región de la toscana, al sur de donde habitaron los Etruscos " A partir de los siglos X y IX, a. de j.c. los latinos se fueron instalando en el lacio, donde hacía el siglo VIII, un grupo de pueblos: Albanos, Sabinos y Latinos, todos de distinta raza, lengua y religión, constituidos por inmigrantes e indígenas, formaron una pequeña liga llamada del Septimontium, o de las siete colonias. Representaba ésta, una agrupación agrícola dominada por propietarios señoriales, bajo cuya autoridad patriarcal vivía un pueblo de clientes. Los señores se agrupaban en curias, más tarde la confederación de éstas dió nacimiento a una or-

---

(44) Margadant S. Floris Guillermo, Derecho Romano, Edit. Esfinge S.A. México 1977. pág. 19.

ganización política bajo un consejo de ancianos, denominado: el senado que designó un rey" (45)

### B) Monarquía.

La tradición romana habla invariablemente - de siete reyes, Romulo, fué su primer Rey el cual crea - y organiza la propiedad en la ciudad-estado, dividió al pueblo en tres tribus, dándole su nombre a una de ellas, a otra la designa con el de Tacio rey de los sabinos y - a la tercera la nombra lucuman, personaje que sucumbió - en el combate con los sabinos. A su vez éstas fueron sub - divididas en 10 curias, cada una fue designada con el - nombre de las mujeres sabinas que intervinieron en la - paz de la alianza entre sabinos y latinos; asimismo cada curia la divide en "decurias, a la cabeza de las cuales - se colocaron jefes llamados curiones y decuriones. Ade - más, se sacó de cada tribu un cuerpo de cien caballeros - denominado centurias" (46). Crea también la institución - del senado el que queda integrado por los principales - ciudadanos. El reinado de Romulo duró treinta y siete - años, a su muerte el senado, intentó "gobernar sin Rey - la República, más el pueblo no lo consintió, y en medio -

---

(45) Jacques Pirenne op.cit. pág. 162.

(46) Juan Jacobo Rousseau op.cit. pág. 60.

del dolor por la pérdida de Romulo no cesó de pedir -  
Rey" (47).

El senado propuso a Numa Pompilio, no obstante de ser sabino y los comicios curiados lo aceptaron, - el nuevo monarca impuso al pueblo romano la religión, - después de él, vinieron "tulio Hostilio, un enérgico militar que creó las normas de guerra, Anco Marcio, último rey pre-etrusco en esta serie legendaria. Luego de la - conquista de Roma por los etruscos; el primer rey e - trusco será Tarquino el Antiguo, su sucesor Servio Tulio, agrupa a los ciudadanos en centurias para fines militares y cívicos. Y finalmente Tarquino el Soberbio, el tirano provoca el descontento del que nace la república en 510 ó 519 a. de j.c." (48)

La monarquía no era hereditaria, el pueblo - romano, elegía a sus reyes por la sabiduría y la virtud.

#### 1) Instituciones Políticas.

---

(47) Cicerón. Tratado de la República, Edit. Porrúa, S.A. México 1973, pág. 36

(48) Margadant S. Floris Guillermo opus. cit. pág. 19-20

La estructura política durante este período estaba compuesta por El Rey, El Senado y los Comicios - por Curias los que con el devenir del tiempo se transformarán en centurias.

Al igual que en Grecia, el Rey tenía funciones de juez, de sacerdote y de jefe militar.

El Senado por su parte estaba constituido por trescientas personas, las cuales eran designadas por las trescientas familias fundadoras de Roma, el senado así era "oligárquico y geocrático"(49). Tenía este cuerpo político entre otras las siguientes facultades; discutir las leyes nuevas, firmar la paz con los enemigos de Roma y proponía a la muerte del Rey a los comicios curiados o centuriados al sucesor de él.

Por lo que respecta a los comicios, podemos señalar que la base de la organización Romana fue la celula, conocida como Gens, ya que el primer asentamiento que se hizo en la ciudad-estado estuvo al cargo de trescientas Gens, aglutinadas en tres tribus. Ahora bien diez Gens, constituían una fratria a la que denominaban curia, "cada curia tenía sus prácticas religiosas, sus santuarios y sus sacerdotes particulares; estos últimos formaban juntos, uno de los colegios - - -

---

(49) Ibid, pág. 20.

de sacerdotes Romanos. A su vez diez curias formaban una tribu que en su origen debió tener como el resto de las tribus latinas, un jefe ejecutivo, general del ejército y gran sacerdote" (50). El conjunto de las tribus constituía el pueblo Romano.

Cada curia tenía los siguientes derechos: un voto en los comicios mediante el que se aprobaban o se rechazaban las leyes; elegían a los funcionarios, inclusive al rey, declaraban la guerra, y eran el supremo tribunal en caso de que un ciudadano Romano apelara en contra de una sentencia de muerte.

Una de las funciones que tenían a su cargo los comicios por curias era la de elegir el nuevo Rey "El recuerdo de esta función sobrevive, en tiempos históricos, en el hecho de que los comitia curiata tenían que otorgar el imperium o sea el poder discrecional, a los magistrados superiores mediante una lex curiata de imperio" (51)

---

(50) Carlos Marx. F. Engels, op.cit. Tomo II Pág. 279.

(51) Guillermo F. Margadant S. Opus. cit. pág. 21.

Debido a la reforma de Servio Tulio, surgieron como antes lo señalamos, los comicios por centurias— al lado de los comicios por curias, dividiéndose a la población en ciento noventa y tres centurias de las cuales cada una tenía derecho a un voto en los comicios, todas ellas representaban a las seis clases económicas de Roma, a cada clase pertenecía un número determinado de centurias así la primera contaba con ochenta.

Los comicios centuriados se ocupaban en la formación de leyes y en las elecciones de funcionarios públicos.

## 2) Organización Social.

Tanto en el sentido social como en el legal— la familia era la unidad básica de Roma; "La Antigua Roma puede considerarse como una confederación de gentes; y cada gens, a su vez, como una confederación de domus, es decir de familias.

La inmadurez de la organización estatal daba a la familia, en sustitución del Estado una importancia— que en períodos posteriores no pudo ya reclamar" (52)

---

(52) Ibid, pág. 22.

Cada domus estaba dirigido por un pater familias, rey doméstico que ejercía sobre sus familiares, esposa, hijos, nietos, nueras, esclavos y clientes el IUS VITAE NECIOQUEX (Derechos sobre la vida y muerte).

Además de los lazos de clase y familia, todos los romanos excepto los esclavos, estaban unidos por una relación que en la actualidad no existe: La asociación de patrono y cliente, que requería que numerosos romanos de clase superior a la plebeya, asumiesen una obligación para el bienestar de alguno de sus inferiores. La relación entre patrono y cliente, estaba complicada con cuestiones de política y economía.

"La constitución que gobernaba los actos de los primeros romanos como indica Montesquieu era a la vez monárquica, aristócrata y popular gracias a esta armonía jamás hubo discusiones ni rivalidades ni celos en los primeros reinados" (53).

---

(53) Montesquieu, Del espíritu de las leyes. ed. porrúa, S.A. México 1972 pág. 65.



El año 509 a.c. marca la sublevación del - pueblo Romano en contra de Lucio Tarquino el Soberbio, - último rey de los Romanos, "al mismo tiempo acontece la - liberación de Roma del predominio etrusco" (54). Se cierra con este episodio el primer período de la historia - de Roma, para dar paso a una nueva forma de gobierno: La República.

### C) La República.

Al ser derrocado el último rey Romano que - usurpaba el poder real por una reacción nacional de los - latinos contra la denominación etrusca" (55). Los poder - res de que estaban investidos los monarcas, son redistri - buidos nuevamente. "Substituídos en sus funciones reli - giosas por el Pontífex Maximus en su función de desig - nar a los senadores, por el Censor, y en lo demás por - dos cónsules nombrados en cada ocasión por un año"(56).

El derrocamiento de la monarquía traería a - parejada una lucha por el poder político, entre los patri

---

(54) Brom. Juan, Esbozo de Historia Universal, Ed. Grival - vo, México, 1969, pág. 66.

(55) Grimberg Carl. op.cit. vol. III. pág. 18.

(56) Margadant S. Guillermo F. op. cit. pág. 28.

cios y plebeyos en virtud de las contradicciones políticas, económicas y sociales, existentes en la sociedad Romana de aquella época; lucha que durará tres centurias - por lo menos y de la que saldrán fortalecidos los plebeyos, por las concesiones otorgadas por los Patricios.

La primera concesión arrancada por la fuerza moral a los Patricios se debió a que los pobres y oprimidos, en el año 494 a. de j.c. se retiraron de la ciudad de Roma, al monte Aventino o Monte Sacro, en señal de protesta, por que los Patricios no cumplían sus promesas de suavizar las leyes relativas a las deudas, pues con ellas oprimían y esclavizaban a sus compatriotas, ante esta actividad tomada por el pueblo, el Senado envió al célebre Menenio Agripa a parlamentar con la plebe. Este valiéndose de la metáfora del estómago señaló: que los Patricios y los plebeyos componían un solo organismo en la sociedad Romana, con terrenos y funciones específicas; pero coordinadas, de esta manera los convenció y los plebeyos volvieron a la ciudad. Aunado a este discurso, los Patricios les permitieron tener un tribuno de la Plebe, con carácter de inviolable, el que tendría facultad de veto respecto de todo acto y poder emanado de los órganos públicos.

La influencia de los Tribunos durante la consolidación de la república es grande, basta recordar algunas victorias obtenidas por ellos "primero obtienen -

la codificación de gran parte del derecho, típica medida plebeya, ya que un derecho consentudinario, en manos de magistrados y Patricios, fácilmente tiende a ser un arma antiplebeya, poco después, en 445 a. de j.c. La ley Conuleya, permitió el matrimonio justo entre Patricios y Plebeyos un año más tarde, la nueva función de Tribunales militares queda reservado a la Plebe. Posteriormente personas plebeyas son admitidas como Conscripti al Senado.- El nuevo cargo de cuestor queda abierto para ellos y desde 367 a. de j.c. uno de los Cónsules debe ser plebeyo.- Desde 366 a. de j.c. el plebeyo puede ser Edil. Desde el 366 a. de j.c. Censor. Desde el 351 a. de j.c. Pretor, Sacerdote desde el 300 a. de j.c." (57)

Es hasta mediados del siglo III cuando la rivalidad entre Plebeyos y Patricios se diluye.

No obstante en sus principios la República, tuvo que sortear etapas difíciles, provocadas por los propios Romanos, que querían tomar el poder político como en el caso de los decenviros (decendiez), (vir-hombre). "Ya que Roma estuvo próxima a sucumbir por haber depositado en los mismos hombres la autoridad legislativa y el - -

---

(57) Ibid. pág. 33.

poder soberano"(58). Esto pudo ser posible debido al calor de las disputas sostenidas entre los Patricios y los Plebeyos, ya que los plebeyos exigieron al Senado "Le -- yes Fijas para que los juicios no obedecieran a la voluntad caprichosa de un poder arbitrario"(59). Por lo que los Senadores designaron a diez hombres elegidos entre las principales familias, suprimiendo paralelamente todas las magistraturas salvo la de los administradores de la república, y así los Decim-Viros, se encontraron que en sus personas reunían los tres poderes: Legislativo, Judicial y Ejecutivo. Ellos ejercieron la autoridad soberana del Estado, no se podía apelar al pueblo en contra del suplicio, de los azotes o contra la sentencia de muerte decretada por ellos. Esta forma de gobierno duraría hasta el 449 a. de j.c. Durante su primer año redactaron los 'decemviros diez de las doce tablas' y el último las dos restantes.

El pueblo Romano se encontró sometido de esta manera ante una nueva tiranía tan cruel como la del -

---

(58) Roseau. Juan Jacobo. op.cit. pág. 22.

(59) Montesquieu. op.cit. pág. 116.

último monarca Romano, pudiendo solamente liberarse, -  
 cuando observó el espectáculo que ofrecía la muerte de -  
 Virginia, inmolada por su padre Décimo Virgilio, para -  
 sustraerla a la liviandad de los Decem Viros.

El hecho conmovió a los Romanos y los estimu-  
 ló a levantarse contra la tiranía de los Decem-Viros; el  
 Senado y el pueblo, recobraron nuevamente su libertad, -  
 depositada en ciudadanos faltos de escrúpulos. Pues el -  
 pueblo Romano como lo señala Montesquieu más que ningu -  
 no se impresionaba, se conmovía, por los espectáculos. -  
 "El cuerpo ensangrentado de Lucrecia, puso término a la  
 Monarquía, el deudor que llenó de heridas, se presentó -  
 en la Plaza fue lo bastante para hacer cambiar la forma-  
 de la república; La inmolación de Virginia, fue suficien-  
 te para que los Decem-Viros, fueran expulsados"(60)

La república extiende su poder y su influen-  
 cia en el orden interno y en el internacional, cuando -  
 derrota primero, en la península Itálica a los Etruscos  
 y a sus vecinos—no obstante que los Galos en el 390 a. -  
 de j.c. incendían la ciudad de Roma— consolidando a su -  
 hegemonía sobre todos sus adversarios en el interior. -  
 Por lo que respecta a la expansión territorial, una vez  
 reafirmado su predominio en Italia, sus legiones derro -

---

(60) Ibid, pág. 116.

tan en tres sucesivas guerras a Cartago, entre los años 264 y 146 a. de j.c. que terminan con la destrucción total de Cartago; permitiendo con ello a la república, establecer su dominio sobre la parte occidental del Mediterráneo, adueñarse del norte de Africa y de la Península Ibérica, de las islas de Sicilia, Cerdeña y Córcega, siendo la primera isla, en poco tiempo después, el granero de Roma, teniendo por otra parte también un valor estratégico envidiable debido a su posición en el Mediterráneo. De estas guerras punicas emergió Roma como la principal potencia mundial en lo militar y en lo económico. Cuando la república terminó la segunda y terrible guerra punica en el 201 a. de j.c. se preparó para invadir el Este, conflicto que comparado con las guerras sostenidas contra las tropas de Anibal no reviste gran significación; pero si tendrá una gran relevancia histórica. En el año 200 a. de j.c. invade Macedonia derrotándola facilmente en tres años al imponer las legiones Romanas a la falange Macedónica, asegurando con esta victoria su predominio en el mar Adriático.

En el año 133 a. de j.c. el rey Atalo III legó, su reinado, parte del Asia Menor a Roma.

En virtud de la nueva situación Roma, se convierte en una gran potencia imperial, por lo que se hace necesario una reforma económica que de como resultado una mejor distribución de la riqueza, y por consecuen

cia esta se derrame hacia la clase proletaria de Roma. - Así lo comprendieron los hermanos Tiberio y Cayo Graco - pertenecientes a la alta aristocracia, ya que su padre - fue dos veces Cónsul y su madre Cornelia, era hija de - Escipion el Africano.

En el 133 a. de j.c. Tiberio fué electo Tribuno de la Plebe y se propuso poner en Vigencia la ley - Licinia Sexta promulgada en el 367 a. de j.c. "que limitaba las concesiones en el ager públicos a un máximo 250 fanegas y que con el tiempo había llegado a ser letra - muerta. Programaba una redistribución de estas concesiones sin indemnización y con prohibición de traspasar las nuevas parcelas" (61) con esta medida se tendía a - construir una clase media agraria fuerte lo que hizo soportar al Senado que Tiberio quería llegar a pasos agigantados a una tiranía.

Tiberio en el 132 a. de j.c. quiso adjudicar se nuevamente el Tribunado en contra del uso establecido por la ley, lo que no le permitió el Senado. Por este motivo se desencadenó una "guerra" civil en la que pereció asesinado el Tribuno y trescientos de los suyos "por primera vez desde la instauración de la República corría

---

(61) Pirenne Jacques, op.cit. pág. 249.

sangre Romana en las calles de Roma" (62)

Cayó Graco, hermano menor de Tiberio, fue electo diez años después Tribuno de la Plebe. Ungido como Tribuno dispuso las siguientes medidas: distribuyó trigo a los ciudadanos por un precio bajísimo, fundó colonias en la península Itálica y en las provincias romanas, mandó construir carreteras para dar trabajo a los proletarios y se le nombrara Tribunu nuevamente. Asimismo quería concederles la ciudadanía a los aliados de Roma, con este paso pretendía terminar con sus desconfianzas, a tal proyecto se opuso el proletariado urbano, "la aristocracia procuró excitar a los descontentos y al solicitar el Tribuno su tercer mandato no fué reelegido. No siendo ya Tribuno, no era inviolable y sus mortales enemigos no perdieron ocasión al no ser electo, el Cónsul Opimio, obligó a que el Senado declarase Estado de excepción, e invistiera a los Cónsules de poder dictatorial según la tradicional formula videant Consules, no quid detrimenti res pública capita" (63) (que los Cónsules valen para que la república no sufra ningún peligro con el fin de aplicarla a Cayo y a sus partidarios). Después que los partidarios de Cayo tomaron las armas para defenderlo se protegieron en el Aventino donde Opimio, los derrotó, huyendo los pocos que quedaron con vida entre ellos Cayo Graco que se suicidó en el 121 a. de j.c.

---

(62) Grimberg Carl, op.cit. Tomo III pág. ?

(63) Ibid. pág. 120.



Con el asesinato de Cayo se desencadenó la guerra civil, misma que duraría poco más de un siglo y culminaría con un sistema de gobierno Dictatorial.

En esta fase se creó el ejército profesional, que en el futuro de Roma será el demérgico de los dictadores, y a la sombra, del cual, el pueblo Romano se acostumbraría con el tiempo, a que casi todas las leyes se promulgaran bajo la amenaza de esta institución ahora sí profesional; y no a la luz del análisis sereno y frío de la razón.

El período de luchas civiles se desató, los aristócratas se enfrentaron a los humildes, cada uno, de estos grupos, buscó con avidez al hombre que los condujera a la cima del poder, lo que no se harían esperar saltando a la vanguardia de estos grupos: Mario y Sila. al primero los pobres y los humildes los veían como un nuevo Graco, no obstante de ser hijo de humildes campesinos, en cuanto al segundo amigo y subordinado de Mario, provenía de la clase Patricia, el partido popular lo despreciaba. Distintos objetivos políticos perseguían ambos, mientras aquel deseaba aniquilar al Senado de la República y reestructurarlo, el último lo defendía en contra de dichos intentos; empero en el fondo uno y otro ansiaban el poder político.

En el año 108 a.de j.c. es electo Cónsul -  
Mario, pese a la oposición, todavía más se intimidó a -  
éste cuerpo colegiado para que en forma consecutiva, con-  
trariando a las leyes le eligiera nuevamente como Cónsul.

Durante esta época se recluta gente que no -  
pagaba censo para engrosar al ejército, siendo formado -  
de ahí en adelante por gente pobre, Las legiones en lo -  
sucesivo ya no serán la nación en armas, sino un ejérci-  
to profesional avido de botín a sueldo de sus generales.  
Siendo un nuevo instrumento con intereses distintos a -  
los de los campesinos o terratenientes.

Después de la campaña en contra de los ger-  
manos Mario, retorna a Roma, como su salvador cuando es-  
tallan en Sicilia, nuevas insurrecciones de esclavos y -  
la agitación proletaria llega a su punto culminante. En-  
tanto los comicios ordenaban la distribución de tierras -  
en Africa, en Córcega y en las Cuencas del Río Po. como -  
el senado opusiera resistencia, Mario, Cónsul por sexta-  
vez "hizo que los comicios votaran, para forzarlos a ce-  
der, una ley de majestate por la que se autorizaba la -  
muerte de cuantos ciudadanos resultarán culpables del -  
crimen de lesa majestad contra el pueblo Romano. Ello -  
equivale a entregar a Mario, y al partido popular la vida  
y los bienes de todos los ciudadanos; efectuaronse terri-  
bles degollinas, asustados los caballeros se reconcilia-  
ron con la nobleza. La rebelión fué sofocada; y a la -

coalición de partidos de izquierda sucedió un gobierno - de derecho" (64).

En el año 82 a. de j.c. se presentó Sila al frente de su ejército en Roma y derrotó al hijo de Mario, tomando posesión de la Ciudad eterna, convoca al Senado y a la Asamblea, para que lo nombren Dictador por tiempo indefinido, esto equivalía a un poder ilimitado "la dictadura militar estaba sólidamente implantada. El amo de Roma sería quien mandase el ejército más fuerte. Para los soldados el capitolio ya no era el símbolo de la Patria; no obedecían más que a sus generales"(65).

Sila, quiso reformar la República haciéndola aristócrata, motivo por el cual ya desde el año 88 a. de j.c. había debilitado al Tribunado, negandoles la iniciativa de presentar proyectos de ley y además reglamentando que la persona que ocupara este cargo, de por vida no podría ser electo para otro. Reorganizó el Poder Judicial y la estructura administrativa, en la que cada año tenía que elegir nuevos funcionarios, lo que permitió ser el punto más débil de su administración. Sila se retira en el pleno cénit de su carrera, falleciendo en el 79 a. de j.c. La obra de este Estadista sobreviviría diez años después de su muerte.

---

(64) Pirenne, Jacques, op.cit. pág. 252.

(65) Grimberg Carl. op.cit. pág. 132.

## LAS INSTITUCIONES POLITICAS DURANTE LA REPUBLICA.

En el transcurso de la República se dieron - nuevas formas de control político por parte de los gobernantes hacia los gobernados, ya que las antiguas instituciones surgidas en la monarquía, no respondían a las - nuevas condiciones de Roma, salvo el Senado.

### a) El Consulado.

Eran los magistrados mayores, cuya autoridad substituyó a la de los reyes al crearse en Roma la República. Dicha magistratura la ejercían en forma colegiada dos personas, que duraban en el cargo un año; cuando uno de los dos cargos quedaba vacante por muerte o renuncia, se nombraba un substituto (cónsul suffectus) por el tiempo que faltase.

La palabra Cónsul proviene de su dualidad - colega, el que sale con otro según otros, de que debían consultarse todo lo conducente al bien del pueblo.

En un principio los cónsules eran electos entre los patricios; pero desde las leyes Licinia y la ley

Publilia, pudieron ser elegidos entre los plebeyos. El procedimiento de elección de los cónsules se efectuaba en los comicios centuriados. Al principio la elección en los comicios sólo tuvo por objeto confirmar la designación hecha por el Senado, posteriormente uno de los cónsules fue libremente designado por el pueblo, lo que se hizo extensivo después a los dos después en las XII tablas.

Las facultades de los Cónsules en diversas materias eran variadas, así en materia religiosa sólo presidían los sacrificios. En el orden político y administrativo, presidían los comicios y el Senado, proponiendo los asuntos a resolver y ejecutando las decisiones de estas asambleas. Podían disponer del Tesoro Público. Les correspondía la administración de justicia, sin poderla delegarla en los asuntos civiles y en los criminales sólo las que versasen sobre delito militar. Como jefes del ejército tenían el mando supremo, dirigían las operaciones militares, imponían a los soldados en tiempo de guerra la pena de muerte sin apelación y podían celebrar tratados que debían someterse a la aprobación del Senado o de los comicios.

Cuando ambos Cónsules se hallaban fuera de Roma, se turnaban por días el mando del ejército; pero este podía ser mandado por uno solo quedando el otro en Roma. Cuando los dos se hallaban en Roma, turnabanse por-

meses el desempeño de sus funciones, llenando el que las precedía con doce lictores con las fasces, mientras que el otro solo era acompañado por un accensus.

Las decisiones del Cónsul que ejercía en ese momento podía apelarse (intercessio) ante el que nos las ejercía, ya que por ser colegio había lugar a la intercessio de su colega, según el principio por potestad plus-valet.

En casos de apuros confería el senado a los cónsules poderes excepcionales por medio del Senatus consultum ultimum.

Cuando la situación revestía grave peligro para la Nación, nombraban a un Dictador que como dice Maquiavelo en su libro primero, capítulo XXXIV de su obra "DISCURSOS SOBRE LA PRIMERA DECADA DE TITO LIVIO" que es digna de estudio "La sabiduría con que los Romanos organizaron la elección del dictador; por que siendo su nombramiento en cierto modo molesto a los Cónsules, quienes de ser jefes de Estado venían a quedar en la misma condición de obediencia que, los demás ciudadanos y suponiendo que esto podía desprestigiarles en el concepto público, determinaron que lo hicieran los mismos Cónsules" (66) además el nombramiento se hacía de noche.

---

(66) Maquiavelo Nicolás, Obras Escogidas edit. de Ciencias Sociales, La Habana 1971, pág. 131.

Al terminar el año de su cargo solía conferirse a los cónsules la administración de una provincia - en las que continuaban revestidos de carácter consular.

Cuando el consulado se hizo accesible a los plebeyos muchas facultades de esta institución fueron transferidas a otros cargos.

Instalado el imperio, gozó el consulado de las mayores distinciones y continuó siendo de nombre la primera magistratura.

#### b) Censores.

Esta magistratura fue creada en el año 443 - a. de j.c. por desmembración de las facultades de los cónsules, al hacerse el cargo de éstos accesible a los plebeyos para dejar en manos de los patricios los censores; pero aquéllos lograron escalarla treinta años después con Marco Rutilio y la ley Publilia Philonis, que dispuso que uno de los censores debería ser plebeyo. Su elección se verificaba cada cinco años por los comicios centuriados y duraban en su cargo cinco años, pero posteriormente la ley Aenitia 434 redujo a diez y ocho meses, de modo que el cargo quedaba vacante durante tres años y medio entre cada elección. Vacante el cargo por -

renuncia o muerte de uno de los censores el otro forzosa-  
mente tenía que renunciar.

Sus atribuciones eran de un lado, las genera-  
les comprendidas en la potestas, común a todos los magis-  
trados, y las económicas adquiriendo unas y otras por -  
el hecho de la elección; y del otro las peculiares com-  
prendidas en la potestas censoria (formación del censo, -  
velar por las costumbres, reorganizar las centurias y -  
clasificar al pueblo, y la lectio Senatus) que se les -  
otorgaban por medio de una ley especial votada en los -  
comicios por centurias.

De todas las atribuciones las más caracterís-  
ticas eran: 1o. formación del censo cada cinco años, 2o.  
La inspección de las costumbres públicas y privadas, a -  
fin de conservar las buenas de los antepasados, corre -  
gían los actos de cobardía, perjuicio, lujo, celibato in-  
motivado, lubricidad, mala administración de bienes, se-  
rvicia a los esclavos, conducta indigna de los magistra-  
dos, castigaban las infracciones por medio de notas que-  
hacían desmerecer en el concepto público 3o. lectio Se -  
natus atribución que les fue concedida por la ley Opinia  
que consistía en revisar la lista de los senadores, bo-  
rrando de ella a los indignos, y nombraban los magistra-  
dos y personas que juzgaran dignas para ocupar los va -  
cantes así producidas o por causa de muerte. 4o. cuidar-  
de la ejecución de las obras públicas y de la conserva -



ción de los edificios del Estado; y arrendar *sumis pretus* los impuestos indirectos y las minas del Estado facultades que tenían por delegación del Senado. Sus ausencias eran substituidos por los cónsules o por los pretores o con más frecuencia por los ediles. Gracias a los Censores Roma resolvió el problema de la distinción entre la moral y el derecho. Con la corrupción de las costumbres romanas, decayó la censura. Sila la suprimió. Pompeyo la restableció; pero desapareció durante la guerra entre él y César.

#### g). Cuestores.

Proviene del latin *quaester* que significa *in dagar*, inquirir. Con esta denominación se conocieron en Roma dos clases de magistrados, cuya misión era muy diferente, pues unos ejercían su misión en el orden administrativo y los otros tenían a su cargo la persecución de ciertos delitos.

Los cuestores se encargaban de las funciones administrativas, En el tiempo de los reyes, la custodia de los fondos públicos estaba en manos de ellos función que con la República pasó a los cónsules. Esta institución fué heredado de la monarquía, ya que los reyes solían delegar esta facultad en personas que ellos mismos elegían llamados cuestores. Fueron abolidos en la época de Tarquino el Soberbio, y restablecidos en los primeros

tiempos de la República. Se crearon dos tipos de cuestores: a) para la administración del tesoro público, llamados también cuestores urbanos. A los que les correspondía además de cuidar que ingresaran en el tesoro los recursos del Estado, llevar las cuentas de su inversión, recibir el juramento que debían prestar todos los magistrados de observar las leyes, conservar los decretos del Senado y de las decisiones públicas.

Más tarde se nombraron cuestores para las provincias, primeramente cuatro para Italia hasta llegar a 40 en tiempos de César.

La Cuestura vió mermada notablemente sus atribuciones con Augusto el que confió la administración del erario a los pretores.

B.- Cuestores encargados del conocimiento de las causas criminales. El ejercicio de la jurisdicción criminal correspondió en principio a los reyes en la época de la monarquía, los que la ejercían por sí o por conducto de ciudadanos denominados cuestores. Con la República, los cónsules sustituyen a los reyes en la jurisdicción criminal; pero con la obligación de someter su conocimiento a los Cuestores y con apelación al pueblo.- En un principio la magistratura no constituyó un cargo permanente.

El nombramiento se hacía por el senado, previo consentimiento del pueblo. A fines del siglo II a. de j.c. perdieron los cuestores sus atribuciones judiciales que pasaron a los tribunali nocturni o capitales.

#### d) Ediles.

Estos funcionarios aparecieron en el período de la República y desaparecen en el de los emperadores paganos.

Había dos clases de ediles: plebeyos y curules, correspondiendo a estos últimos la categoría de magistrados (menores).

a).- Los Ediles plebeyos se establecieron en número de dos, al mismo tiempo que los tribunos plebis - como auxiliares de éstos. Estaban encargados del templo de Ceres, en el que se encontraban los archivos del Estado y en donde se depositó la ley creadora del tribunado. Fuera de esto no tenían atribuciones propias, sino que obraban por delegación de los tribunos. Por virtud de la ley Publilia Volenoris se les eligió como a los tribunos en los comicios, dándoseles entonces como atribuciones propias la ordenación de los espectáculos públicos e independizándolos de los tribunos, perdiendo en -

cabio la inviolabilidad.

b).- Ediles curules o mayores, su elección - se hacía en los comicios por tribus. En un principio solo pudieron ser elegidos los patricios, más tarde lo fueron los plebeyos. Formaban junto a los ediles plebeyos - un solo colegio o corporación.

A los ediles curules les correspondía velar por la policía de la ciudad, no sólo en el orden material-tanto respecto a los sitios públicos (calles, plazas, baños etc.) como a los edificios sagrados y privados-sino también en el moral y religioso. Intervenían en el abastecimiento de la ciudad, precio del trigo. De aquí derivaba la jurisdicción de los ediles en todos los asuntos comerciales y la facultad que tenían los curules de promulgar edictos. Imponiendo multas a los infractores de los bandos ú ordenanzas de policía cuyo importe - invertían en obras de ornato público y en subvenir a los gastos de los espectáculos.

Después de la división de Roma en regiones, - se repartió su administración entre los Tribunales, pretores y ediles, perdiendo éstos últimos sus atribuciones de policía de incendio, conservando las antiguas relativas a policía de las calles, de mercados, de censura - de libros y cumplimiento de las leyes suntuarias.

## e) Pretores.

Durante la República la pretura era una verdadera magistratura del pueblo romano. Existiendo diversas clases de pretores, entre los cuales el principal era el urbanus.

1.- El pretor urbano estaba encargado de la administración de la justicia en lo civil. Esta función en principio se encomendó a los cónsules; pero debido a su reunión con la jefatura militar creaba graves inconvenientes. Al ser elegido Cónsul por primera vez un plebeyo se opusieron a ello los patricios, hasta el punto de amenazar con una guerra civil. Se llegó a una transacción, por virtud de la cual se segregó del Consulado la administración de justicia en los asuntos civiles dentro de Roma, confiandola a un magistrado especial, denominado praetor urbanus.

Era un magistrado mayor ordinario y permanente, especie de ampliación del consulado o de tercer cónsul ya que legalmente se le consideraba como colega de los Cónsules.

La edad requerida para ocupar estos cargos era de 35 años, la pretura era un escalón para ocupar

el consulado. El nombramiento de pretor tenía lugar en los comicios centuriados. El pretor saliente jamás podía designar (proponer) al pretor entrante, sino que la designación y la dirección de la elección pertenecía a los cónsules por lo que la elección del pretor era posterior a la del Cónsul.

El pretor siempre iba precedido de seis lictores.

#### Atribuciones.

a).- El imperium fué en principio igual que el de los cónsules, más si bien lo tenía como propio, su ejercicio estaba subordinado al ejercicio del imperium-consular. Así estando el Cónsul en Roma, el pretor era desde el punto de vista del imperium un mero auxiliar, no pudiendo convocar ni presidir los comicios electorales de cónsules y pretores, pero cuando ambos consules estaban ausentes de la ciudad, podía presidir el Senado y ejercer todas las funciones consulares no como representante de los consules sino en virtud de su propio imperium.

Como consecuencia de su imperium tenía en todo momento derecho para: 1o. Convocar el Senado, 2o. Convocar y presidir los comicios por tribus 3o. Convocar

y presidir los comicios centuriados y 4o. consultar la voluntad de los dioses por medio de auspicios mayores.

La jurisdicción la tenían solamente en los negocios civiles. Esto era lo que constituía la competencia especial y exclusiva del pretor en la que era independiente de los Cónsules. Las funciones del pretor en esta esfera vienen expresadas en estos tres palabras do, dico, ab dico.

La duración del cargo de Pretor era la misma que la de un Cónsul: un año.

2.- El pretor peregrino.- Poco después de la primera guerra púnica y hacia el año 512 a. de j.c. se estableció un segundo pretor al que se encomendaron los pleitos civiles en que una o ambas partes no eran ciudadanos romanos y que se llamó Pretor inter cives et peregrinos.

3.- Pretores Provinciales. La extensión de la soberanía romana en Italia y fuera de la península hicieron preciso el establecimiento de otro tipo de pretores. Nacidas las provincias, apareció la necesidad de la resolución de los asuntos civiles en que estaban interesados los ciudadanos romanos que las habitaban los cuales no podían ser todos fácilmente llevados a Roma, ni se -

juzgó conveniente entregarlos a las autoridades locales. Para tal efecto se crearon los pretores provinciales.

El número de pretores durante la República fue variando, llegando a ser ocho en tiempo de Sila hasta 16 en el de César. Todos ellos gozaban de igual potestad y del mismo imperium, si bien el pretor urbano tenía cierta preeminencia por lo que era llamada praetor maior, y solo a él correspondía ejercer el poder consular en ausencia de los consules.

#### f). Tribunos

Desde los tiempos de su fundación Roma se componía de ciudadanos libres, los que se subdividían en patricios y plebeyos. Los miembros de las antiguas familias romanas eran los patricios, sus antepasados habían sido consejeros reales y ello les confería por derecho hereditario o participar en el Senado.

Los Senadores fueron en su origen asesores del rey, por regla general, poseían latifundios y fortunas cuantiosas en dinero. Por su nacimiento y potencial económico dominaban la sociedad dirigiéndola en tiempos de guerra y de paz.



Los plebeyos eran los inmigrantes que llegaban a Roma junto con sus descendientes siendo estos modestos campesinos y trabajadores manuales. Esta clase no tenía influencia alguna en el gobierno no obstante su superioridad numérica.

En el año 510 a. de j.c., incontentos los plebeyos ante la situación que prevalecía en contra de ellos, resolvieron huir de Roma y levantaron un campamento en el Monte Sagrado desde el cual amenazaron con fundar una ciudad rival, en la que todos los hombres tuvieran los mismos derechos.

Ante tal estado de cosas los patricios decidieron parlamentar con los plebeyos, para tal misión escogieron como su representante a Menenio Agripa, excelente orador y patricio muy estimable por la plebe. Logró convencer a los plebeyos haciendo una serie de concesiones dentro de las cuales la más importante fue la creación del Tribunado de la plebe. Los tribunos elegidos servían durante un año y detentaban un poder extraordinario. Sólo ellos podían convocar la asamblea de plebeyos. En interés de sus representados podían vetar cualquier medida propuesta por un miembro del senado. Asimismo cualquier ciudadano podía apelar a los tribunos del pueblo para que le protegieran de las injusticias.

El tribuno era inviolable. "Estos tribunos tenían derecho de veto respecto de todo acto de los órga

nos públicos de Roma. Su formidable poder sugiere una de rrota del senado, mucho más grave de lo que la historiografía quiere confesarnos".(67)

Con el tiempo habrá una serie de tribunos - los que cubrirán una serie de actividades públicas como serán: los de tesoros, de diversiones (Bajo Imperio), mi litares, foris suarii, forivinarii, ó inspector del mercado de reses y de vinos, rerum nitentium, funcionario - encargado de los monumentos públicos, y sacri stabuli - encargado de las caballerizas imperiales y de los escuderos.

Con la institución del tribunado se darán una serie de medidas favorables hacia la plebe.

"Primero obtienen la codificación de gran - parte del derecho Típico medida plebeya, ya que un derecho consuetudinario, en manos de magistrados patricios, - fácilmente tiende a ser un arma antiplebeya"(68).

---

(67) Guillermo F. Margadant S. opus cit. pág. 32.

(68) Ibid. pág. 32.

### g) La Dictadura

Tuvo su origen diez años después de que la República fue instaurada en Roma, y cuando esta se encontraba en gravísimo peligro, pues los partidarios del destronado rey Tarquino el soberbio, se rebelaron en contra de las instituciones republicanas alzando para tal efecto un poderoso ejército. Los plebeyos se negaron a tomar las armas para combatirles en tanto no se les condonara en todo o en parte de las deudas que les agobian con relación a los patricios. Ante la gravedad de tal situación, propuso Tito Larcio el establecimiento de un magistrado extraordinario que asumiendo todos los poderes durante un plazo conjurase el conflicto y pudiera resolverlo, la propuesta fue aceptada, promulgándose la ley de Dictatore, siendo designado para ocuparla el mismo Tito Larcio para desempeñarla.

El nombramiento se hacía por el plazo máximo de seis meses. En un principio el dictador salía de la clase patricia siendo nombrado por los comicios; posteriormente se declaró que podían ser elegibles entre los plebeyos para desempeñarlo, siendo electo por primera vez un plebeyo Marco Rutilo en el año 398 de Roma.

Las atribuciones que tenía el dictador podemos decir que eran como la de los reyes antiguos, pues -

era superior al de los consules, teniendo el *summum imperium*, por lo que los escritores clásicos les llamaron *magister populi* y *preator maximus*. Por su doble carácter - de magistrado y general mandaba en Roma y en el ejército. Durante su cargo cesaban las demás magistraturas excepto la de los tribunos de la plebe bajo sus órdenes (*sub-auspictis dictatoris*). Imponía las penas de destierro, azotes y aún la de muerte, sin pedir el consentimiento del pueblo, y designaba a un lugarteniente llamado *magister-equitum* (Jefe de caballería) que lo auxiliaba en sus funciones. El símbolo de su suprema autoridad era presentarse acompañado de 24 *lictors*, que llevaban las *fasces - cum securibus*, distinción tanto más importante para resaltar su autoridad en virtud que las hachas fueron quitadas de las *fasces* de los consules por los tribunos de la plebe.

Sin embargo, la autoridad de este personaje no era ilimitada ya que no podía disponer del Tesoro público sin previa autorización del pueblo, por otra parte no podía salir de Roma y al final de su encargo debía de rendir cuentas de todos sus actos en el ejercicio de su *imperium*.

## h) El Senado.

Pilar del sistema republicano, y la institución más importante durante este período. Formaba junto con los comicios la representación del pueblo romano. Pudiera decirse que durante la época del genuino gobierno del pueblo, el magistrado proponía, los comicios aprobaban, el senado confirmaba; y el magistrado ejecutaba.- Debido a las etapas por las que pasó Roma, el carácter y la importancia del senado varió en la misma forma.

Durante la república el senado ya no estará integrado por la reunión de gentes designadas por el monarca (ya que esta institución había dejado de existir - y ni las gentes tendrían la importancia que tenían en el período anterior) sino que estará compuesto por una asamblea de ciudadanos, la mayor parte de las cuales habían ejercido las principales magistraturas, y tenían por ende, la experiencia de la administración pública; lo queda la razón de la gran importancia y autoridad que llega a tener el Senado. Por lo expuesto y a consecuencia de la admisión de los plebeyos deja de ser un órgano exclusivo de los patricios.

Esta fusión permite que comparta con el pueblo su representación, como se podría verificar con la fórmula con la cuál se anunciaban los actos públicos y -

que figuraban en las insignias de la ciudad: *Senatus populus que romanus*.

Las atribuciones del senado durante el período republicano aumentan señalando con ello el apogeo del órgano legislativo. También era un instrumento de gobierno, pues, en sus tiempos de esplendor llegó a concentrar en sí el poder del gobierno teniendo las facultades siguientes:

- a).- Ejercicio del *Interregnum*.
- b).- Ejercicio de la *auctoritas patrum*.
- c).- Ejercicio del *consilium* en los actos de gobierno.

El senado obligaba a los gobernantes a consultarle y además estos deberían seguir su dictamen a través de éste trato en lo interno como en lo externo. Así tenemos:

- A).- En el orden interno
  - 1.- Los prodigia
  - 2.- Los *auspicia vitiata*
  - 3.- El *Jus Feciale*

- 4.- Los colegios Soldalicia
- 5.- La admisión de cultos publico a nuevos dioses
- 6.- La celebración de sacrificios ex piatorios y suplicaciones.
- 7.- Propuestas de creación de magistraturas extraordinarias (La dic tadura).
- 8.- Obraba como conciliador entre - los magistrados.
- 9.- Dictaba reglamentos ordinarios - de policía, o medidas de seguridad especiales o transitorias.
- 10.- Administraba justicia en materia penal ya que los magistrados debían estar autorizados por el se nado para dejar de ejecutar una-sentencia firme de muerte o conmutar esta pena para otra.
- 11.- En asuntos militares intervenía de cinco formas:
  - a).- Hacía llamamiento a filas,-

estableciendo el contingente que deberían aportar los aliados.

b).- Fijaba el número de departamentos militares.

c).- Daba instrucciones al Jefe del Ejército sobre la esfera de operaciones conteniendo las normas político militares.

d).- Intervenia en la dirección de la guerra, por medio de senadores de toda confianza, que agregaba como comisarios permanentes, a los diversos Jefes del ejército.

e).- Conferia al general victorioso el título de imperatur.

12.- Administración financiera, tenía el senado la vigilancia de todas las propiedades del Estado.

En materia de impuestos, podía decretar contribuciones extraordinarias directas. En materia de gastos, aprobaba las sumas que debían entregarse



a los censores para la formación del censo, las destinadas a los trabajos públicos y al pago de las atenciones del Ejército.

B) En el orden externo.

El senado era el encargado de las negociaciones preparatorias cuando estas tenían lugar de Estado a Estado.

Aunque todos los senadores tenían igual consideración, sin embargo, entre ellos se distinguían diferentes categorías a raíz de admitirse al cargo a los plebeyos, los cuales quedarían en una situación inferior a la de los senadores patricios, así se reservaba para los primeros el nombre de conscripti o adlati (inscritos) y para los segundos el de partes resultando así el Senado compuesto de patres et conscripti. Marcándose esta diferencia también en forma real, ya que los senadores plebeyos ocupaban, en cuanto al derecho de voto un lugar secundario hasta la época del consulado.

Por otra parte se distinguían por categorías de senadores; basadas en su experiencia la de los que habían desempeñado alguna magistratura, y la de los que nunca habían sido magistrados. El nombramiento de ellos en un principio fue realizado por los consules y por el dictador, después fue confiado a los censores, con lo cual se dió más independencia al senado.

## IX.- LOS COMICIOS

Con la república desaparecen los comicios-

curiados, adquiriendo un mayor desarrollo los centuriados, haciendo eclosión en esa época los de tribu.

Los comicios centuriados sólo podían ser convocados por un magistrado revestido de imperium como era el caso de los cónsules, el dictador, los tribunos militares.

Los comicios centuriados tenían las atribuciones siguientes:

- a).- Elegían a los cónsules y posteriormente a los demás magistrados.
- b).- Votaban las leyes.
- c).- Declaraban la guerra y decidían la paz.
- d).- Conocían en última instancia de las causas criminales.

Los comicios por tribu fueron en un principio reuniones de la plebe que llegaron a adquirir el carácter de verdaderos comicios. La votación que se daba en ellos tenía lugar por tribus y dentro de estas por indi-

dividuos. La suerte designaba que tribu había de comenzar la votación.

ii) De la República a la Dictadura

"La anarquía levantaba cabezas por todas partes. En Roma el Partido de las Finanzas, se coaligó una vez más con el Popular el Senado, a quien Si la había de vuelto momentáneamente el poder fue de nuevo vencido, y los Comicios llevaron al Consulado a aquellos que con - seguían, por los medios más demagógicos y rastrosos captarse el favor de las masas, Craso que representaba más típicamente que nadie las finanzas logreras, y Pompeyo, recién llegado a las lides políticas fueron elegidos - Cónsules en el año 76" (69)

Julio César, a la constante defensa que había venido haciendo de los intereses populares, adquiría un - preponderante papel en el Partido Popular, "entraba así - en la liza y la guerra civil se presagiaba inminente. - Los jefes de los Partidos, no obstante más que combatir" (70) llegaron a un acuerdo. César, caudillo de los Populares, Craso líder de los Caballeros y Pompeyo apoyado - en sus tropas convinieron en formar un Triunvirato. "Pero el poder además de dinero, exigió, el empleo de ejércitos y para obtenerlos basándose en un voto comicial, - los triunviros se repartieron el Imperio. A César se le atribuyó el gobierno de Las Galias, a Craso el de Siria-

---

(69) Pirenne, Jacques. Op.cit. pág. 255.

(70) Ibid. pág. 257

y a Pompeyo el de España" (71).

Todo el mundo se daba cuenta de que la República ya no existía. Este reparto del Imperio marca en la Historia Romana, el fin de las Instituciones republicanas y el nacimiento de la Dictadura. Cada uno de los triunviros persigue una posición personal, sin embargo, esta alianza no habría de durar, pues Craso, sucumbe en combate contra los partos; con tal deceso se rompe el equilibrio del poder político entre los dos contendientes más fuertes: César y Pompeyo.

El Senado nombró entre tanto a Pompeyo, Cónsul, con plenos poderes para restablecer el orden en Roma, ya que César, se encontraba en la Galia Cisalpina, donde se le comunicó que debería abandonar el mando de las legiones. Respondiendo César con una acción audaz, vuelve a Roma, pero no va solo, lo acompaña su ejército. Después de una breve campaña en Italia, marcha a España a vencer a un ejército sin general, para luego vencer a un general sin ejército. En Farsalia derrota a Pompeyo, quedando con ello eliminado el principal personaje, sino quizás el único que le podía disputar el poder. Dueño de la situación militar busca consolidar su poder por me -

---

(71) Ibid. pág. 257.

dios pacíficos y así percatándose de la imposibilidad de contrarrestar por la fuerza a la Nobleza, resuelve inutilizarla políticamente. Transforma el Senado en Consejo Consultivo del Imperio, aumentando su membrecia a 900 - elementos, con lo que ingresan nuevos hombres entre los que se encontraban Centuriones, hijos de libertos, completamente adictos a él.

El Consejo no será el rector de la política exterior como acontecía en tiempos de la República, sino César, quien la dirigirá. Al lado de ésta medida se hace ostentar como Jefe Supremo de las fuerzas armadas del Imperio, asimismo se atribuye la instancia última en la Justicia. Unifica el presupuesto del Estado, uniforma los Estatutos de Municipios y Colonias de Italia, se atribuye también la dirección de la Administración. La Asamblea Popular solamente confirma las Leyes y a los Funcionarios propuestos por él. En cuanto a la política interior no buscara favorecer a una sola clase social como aconteció con Sila. Busca armonizar los intereses heterogéneos de las clases. Infundió nueva vida a la clase campesina, llevando a la práctica el proyecto de los Gracos: colonizando territorios conquistados. Así pudo asentar a varios miles de colonos en lo que había sido la Cartago Fenicia para hacer la Cartago Romana. Reforma el calendario del tiempo.

Para culminar César, su obra solamente falta

ba que le otorgaran los padres de la Patria poderes Monárquicos, contra este hecho se conjuran algunos Senadores, los que resuelven actuar de una vez durante la reunión del Senado en los Idus de Marzo (15 de Marzo 44 a. de j.c.) asesinandolo de 23 puñaladas. El asesinato de César salvaba a Roma de la Monarquía; pero la sumergió en un caos más espantoso y terrible del que habría de salir con César Octavio Augusto, a la cabeza y con un nuevo sistema de gobierno: El Imperio.

Los asesinos creyendo que con la muerte de César, se aniquilaba la idea de la Monarquía se dieron cuenta tardíamente que no era así, ya que cuando Bruto, exhorta a los romanos a defender la República, nadie le respondió, ni mucho menos el Senado y la Asamblea Popular, ambos eran rebaños de ovejas atemorizadas, salvo algunas excepciones en el Senado como: Cicerón. Sin embargo algunos Magistrados trataron con la muerte de César, de sacar provecho a su favor, sin conseguirlo; ya que enfrente de ellos se encontró un nuevo Triunvirato formado por Octavio, Antonio y Lepido, los que no permitieron tal cosa. No obstante de tener distenciones internas, se unieron primero para derrotar a los asesinos de César y posteriormente para dividirse el Imperio originándose así el segundo Triunvirato, no habría de durar unido por mucho tiempo, debido a que cada uno de los integrantes de éste perseguía la hegemonía sobre los otros dos. El destino hizo que Lepido, en forma violenta desapareciera del panorama político, acelerandose con ello el enfren -

tamiento entre los dos rivales restantes. Volvía a repetirse nuevamente la historia.

Octavio, en el año 31 a. de j.c., obliga al Senado a declarar la guerra a la Reina de Egipto, así como a que desposeyera al mismo tiempo a Antonio, de sus cargos. El año 30 a. de j.c., se enfrentan los rivales, saliendo derrotado Antonio en la batalla naval de Accio y con ello Egipto es anexionada como una Provincia más del Nuevo Imperio Romano. Octavio emerge como único árbitro de su tiempo.

#### D) El Imperio

Para poder comprender el significado que tuvo para los romanos el Imperio Romano es indispensable dividirlo en dos fases: El principado o la Diarquía y el Bajo Imperio.

El Principado o Diarquía es una nueva forma de gobierno que Augusto daba al pueblo romano en la que él, no era más que el Princeps Civium, electo por el pueblo. De hecho era una Monarquía aunque jurídicamente no fuera así, ya que toda la actividad estatal interna y externa, dependía del Princeps, bien en cuenta lo tuvo Octavio, pues al respetar la idea de la República que ja

más por otra parte la habría de ver los romanos, le permitió que éstos poco a poco se fueran acostumbrando a una nueva forma de Gobierno, Augusto hizo creer al Senado que le tenía un gran respeto, lo que también harán los siguientes Emperadores hasta la época de Séptimo Severo (193-211 a. de j.c.) de aquí que a este período se le designa como la Diarquía, concepto que significa: un gobierno compartido entre el Princeps y el Senado.

Augusto, se hace nombrar Tribuno Vitalicio con lo cual podía anular cualquier clase de desición emanada del Senado o de los Comicios. Empieza por concentrar en su persona al igual que César, todas las facultades internas y externas, de los Magistrados y Funcionarios, así es: "Cónsul, Procónsul respecto de varias provincias, Pontifex Maximus, censor (de modo que tiene la composición del Senado en su poder) Presidente del Senado, (Jefe de la Annona, organización central para el abastecimiento de Roma) director de la moneda; dirige la política internacional, es el supremo jefe militar"(72). Así el Princeps acumulaba en sus manos numerosas atribuciones jamás concedidas a un ciudadano.

Al destruirse la base democrática, se requería de un nuevo tipo de estratificación social, que permitiera a Augusto, realizar un sistema, en el que imperara la Aristocracia y fuera al mismo tiempo autoritario, busca para tal efecto jerarquizar a la sociedad, en la que-

---

(72) Ibid. pág. 37



en primer lugar Los Senadores y sus familias, que poseyeran un millón de sestercios, eran los únicos con derecho a ser nombrado Gobernadores de Provincia y Generales—exceptuando el General en Jefe Prefecto, que era nombrado directamente por el Emperador entre los Caballeros, poseían el privilegio de no poder ser juzgados más que por sus pares. Venían después los Caballeros que poseyeran 400,000 sestercios, estos podían alcanzar en el ejército el grado de Oficiales Superiores. Los simples ciudadanos estaban divididos a su vez en dos categorías: Los italianos, que podían desempeñar funciones de oficiales subalternos en las Legiones, y los demás, que solo podían servir en la tropa; más en lo sucesivo, todos que daban privados de derechos políticos y volvían a ser plebe. "La misma plebe en el Imperio era como una Aristocracia en comparación con los peregrinos, ya que éstos fueron jerarquizados por Augusto de la forma siguiente:— Los occidentales incluso los africanos de quienes él se había valido en la Guerra Civil, ocuparon un puesto privilegiado, les fue generosamente concedido el derecho de ciudadanía y con frecuencia eran elegidos para Senadores. Los orientales fueron mirados con manifiesto desprecio por Augusto. Los griegos y los Sirios obtenían la ciudadanía individualmente por concesión Imperial. Pero no así los egipcios, que por haber disputado a Roma el dominio del Mundo quedaron relegados a la clase de los *deditici*, juntamente con los esclavos manumitidos"(73).

---

(73) Pirenne Jacques Op.cit. pág. 292.

Los Magistrados que antes eran electos por el Pueblo para los cargos públicos en lo sucesivo serán nombrados por el Emperador, convirtiéndose éstos en parte de la burocracia Imperial; siendo sus puestos bastante retribuidos quedando así sujetos a los mandatos del Emperador.

En el tiempo que estuvo vigente el sistema republicano la "soberanía la detentaba el pueblo" quien la delegaba en los Comicios, en el Senado, en los Cónsules y en los Tribunos; empero en el Imperio la detendrá solamente el Emperador.

El Senado integrado en otros tiempos por antiguos Magistrados electos por el pueblo, se convirtió en una Asamblea de Nobles, designados por el Emperador, estando compuesta exclusivamente por Aristócratas que no tenían ningún vínculo con el pueblo.

El Principado o Diarquía, consolidó el Imperio durante los tres primeros siglos de nuestra época, el primer siglo fue de transición en el que se alternaron en el mando del principado, hombres sensatos, con hombres que rayaban en la locura ocupó tan alto cargo, también el primer provinciano nacido en España Trajano, que llevara a Roma, a tener su máxima extensión territorial. Nacerán esta época un cuerpo denominado guardia pretoria

na, que traerá funestas consecuencias para los propios -  
romanos, pues será quien se encargue de colocar y quitar  
Emperadores.

El siglo II verá un imperio más poderoso y -  
extenso territorialmente, así como la presencia en el -  
gobierno de brillantes, inteligentes y hasta filósofos -  
Emperadores, Trajano, Adriano, Antonio el Piadoso y Mar-  
co Aurelio son ejemplo de ello, quienes dieron al pueblo  
romano y al Imperio, su época más feliz. Durante esta -  
época se consolida el poder central, sin embargo se forta-  
lecerán las fuerzas centrífugas desintegradoras del Im-  
perio: El cristianismo y la presión en las fronteras de-  
los pueblos bárbaros.

El siglo III, será de caos del poder políti-  
co central. Los emperadores dependerán de los pretoria-  
nos, convirtiéndose en sus títeres. El ejército con mayor  
frecuencia se desnacionaliza, integrándose con menos ita-  
lianos y de las capas sociales más bajas. Debido a las -  
inseguridades en los caminos y en los mares decae el co-  
mercio.

En el principado como un sol resplandeciente  
sobre el horizonte de la humanidad se consolidará el de-  
recho romano, que será punto de partida, y luz normativa  
de la actividad cotidiana de la humanidad como bien lo -

señala el ilustre catedrático de derecho romano Guillermo F. Margadant, si el derecho republicano se caracterizó por su inflexibilidad y rudeza y el afán de seguridad jurídica, en el derecho de principado predominó el intelecto y su deseo de realizar el principio de equidad.

El Bajo Imperio emerge en el siglo IV. ahora sí, bajo una monarquía absoluta, de la cual será su primer monarca Dioclesiano, a partir de él no habrá ni siquiera en teoría problemas sobre el reparto de autoridad entre Emperador y Senado. El ejército estará sometido y por ende subordinado a la política Nacional. Divide el Imperio con Maximiano Hércules. Ambos escogen dos Césares para prepararlos en los negocios públicos con el fin de que los pudieran suceder a la hora de su muerte. No funcionó esta distribución de poder quedando solo en el año 395 d. de j.c., la bipartición en forma definitiva. El Bajo Imperio siguió con algunas Instituciones del Principado, y crea otras como la policía secreta que le permitirá con su información subsistir poco más de siglo y medio.

La religión católica se convierte en tolerada con Constantino, en el 313 d. de j.c. al promulgar el Edicto de Milán, proclama la libertad religiosa, cesando la persecución de los católicos siendo hasta el año 382-cuando se hace oficial.

La descomposición del Imperio seguía su destino, el poder de los Emperadores se debilita. El ejército se ve forzado a reclutar un mayor número de soldados-mercenarios, las legiones son contratadas en su lugar de origen, los puestos públicos que antes eran vistos como panacea y buscados con avidés, ahora son una fuerte carga para quienes están obligados a ejercerlos; todo esto concurre para que el Imperio Romano socabado en sus bases no pueda oponer o resistir en alguna forma los ataques venidos de afuera.

"El Imperio romano de Europa se hayaba rodeado desde el Mar del Norte hasta el Mar Negro por los pueblos bárbaros" (74). Al principio, éstos fueron invadiendo pacíficamente el Imperio y luego en forma violenta, lo que provoca la dislocación y el desmembramiento del Imperio.

Ya desde el 376 d. de j.c., bajo la presión de los hunos 30,000 visigodos atravesaron el Danubio hasta que Teodosio en el 378, los contuvo, sin embargo se establecieron en Bulgaria, en calidad de federados, se posesionaron también de Grecia y se les dió Illiria con su jefe Alarico. En el 410 se apoderaron de Roma, en el 407 los alanos, vándalos y burgundios acometieron contra las Galias. Atila en el 450 invade la Galia.

---

(74) Malet Albert Isaac J. La Edad Media, Edit. Nacional. México 1959 pág. 7.

A mediados del siglo V d. de j.c., los francos ocupan la Galia septentrional, los burgundios la región del Rodano, los visigodos la Galia Meridional y España, los vándalos eran dueños de Córcega y Cerdeña, y los ostrogodos de Italia.

Es hasta el año 476 d. de j.c., cuando Odoacro, oficial germánico que servía al Imperio destronó al último Emperador del Imperio Romano de Occidente Romulo-Augusto, encargándose él mismo de gobernar. Así termina una era y se inicia otra donde la Iglesia Católica será el árbitro de las contiendas entre los Reyes Bárbaros pudiendo salvar de la devastación lo poco de la civilización romana.

COMENTARIOS.- Los romanos no dejaron a la posterioridad ninguna gran obra política; "Pero nos dejaron el imperecedero monumento del derecho"(75), no obstante Polibio durante el esplendor de la República escribe su historia de Roma, donde analiza al estado romano.

---

(75) Cole G.D.H. La organización Política, Fondo de Cultura Económica México 1961 1961 pág. 15.

Cicerón es otro de los grandes escritores, - en su libro la República hace un relato de como se fue - gestando la Ciudad-Estado: Roma, tendiente a explicar - nos la naturaleza del Estado adoptando como patrón de su obra la República de Platón, su tratado de Legibus es - una continuación de su primer obra. "Su concepción de la unidad del mundo y una autoridad y una ley universales, - constituye el principio cardinal del pensamiento político a través de todo el período medieval" (76)

De los romanos proviene, la categoría jurídica de soberanía, que en la actualidad todavía priva en nuestra época, la concepción de monarquía que obra no a su capricho sino a la Ley; ideó el término de Imperio - Universal que no se apartará de la edad media y del pensamiento de algunos hombres como Napoleón o Hitler. Crearon también la teoría que sólo las corporaciones que reconocen el Estado tienen personalidad jurídica.

La concepción del Ius Gentium dado por los - romanos es el germen del derecho internacional, aunque - como bien lo señala el maestro Modesto Seara Vázquez y - con el que estamos de acuerdo es necesario aclarar "que - el Jus Gentium, cuyo contenido, por otro lado, varió, -

(76) Gettel Raymond G. Op. cit. Vol. I. pág. 141.

mucho con el tiempo, cubría fundamentalmente dos cosas, - el derecho aplicado a los extranjeros y ciertas normas - que podían considerarse como de derecho natural"(77), es decir el Jus Gentium sólo era aplicable a los pueblos - aliados de Roma, con las otras naciones no existen relaciones jurídicas y así el derecho de gentes será: el conjunto de normas y costumbres aplicables a distintos pueblos. Aporta también el pueblo romano el arbitraje internacional no aceptando jamás ser árbitro para sí, creaciones suyas fueron los tratados de A) Admititia Pax y B) - Foedus Sociales (tratados de alianza) que se dividen los primeros en Indutiae; o tratados de un término fijo-II - Foedus Amititias Causa Factum de carácter indefinido y - III Sponsio, los concluía un Magistrado pero requería la aprobación o rectificación del Senado. Su política es - práctica, defienden al débil para atacar al poderoso, - sometiendo posteriormente a los dos, utiliza las fuerzas de sus aliados preservando las suyas, para los demás estados carecen de existencia legal él es el único - estado legal.

---

(77) Seara Vázquez Modesto. Derecho Internacional Público. Edit. Porrúa, S.A. México 1976 pág. 45.



#### IV EL FEUDALISMO

El feudalismo no conoció un sistema homogéneo o unitario, en las materias administrativas, legislativas o judiciales, que le permitiera unificar criterios homogéneos en cuanto a la relación de actos entre gobernantes y gobernados.

El señor Feudal, hacía las veces de supremo legislador, juez y administrador de sus dominios, en donde se asentaban sus siervos, que dependían de sus caprichos y arbitrariedades, nacidos de un estado volitivo subjetivo y santificados por la religión.

La organización económica feudal, estará sustentada en la explotación de los siervos, situación que se dá ya inclusive desde un poco antes de la caída del Imperio Romano, al notarse que la relación de explotación basada en el esclavismo no era funcional para hacer producir más la tierra, para tal efecto, se ideó la servidumbre basada en el siguiente planeamiento: A) El esclavo se convertirá en Siervo del Señor, no será propiedad de él, pero no tendrá derecho de abandonar el campo, y en caso de venta o pérdida de la tierra por parte del Señor éste se obliga a entregarla con campesinos. B) El siervo está obligado a pagar tributos al Señor, en especies o en dinero, por el uso del molino, de los puentes,

etc., todos ellos contruídos y administrados por los -  
siervos. C) No tendrá participación en los asuntos polí-  
ticos del Feudo.

Los señores feudales carecían en su mayor -  
parte de preparación cultural, vivían dedicados a las -  
guerras en contra de otros feudos "la organización feu -  
dal consta de una jerarquía de privilegios, con numero -  
sos grados y el señor feudal sólo podía mandar sobre los  
vasallos y subordinados de rango inferior a través del -  
Feudatario inmediato, vino así a depender de la lealtad -  
a la que con frecuencia se faltaba"(78).

El feudalismo tiene por características: la-  
dispersión del poder político, la servidumbre y el re -  
gionalismo, contrariamente a lo que acontecía en el Im -  
perio Romano, que se significaba por su centralismo polí -  
tico, por una amplia unidad geográfica y económica.

Indica Herman Heller "que la división del po-  
der político de la edad media no era simplemente dualis-  
ta, sino más bien pluralista o mejor como dice Hegel una  
poliarquía" (79); pero nosotros agregaríamos que, si -

(78) Brom Juan, Op.cit. págs. 80 y 81.

(79) Herman Heller. Teoría del Estado. Fondo de Cultura-  
Económica de México. 1971, pág. 142.

bien es cierto lo anterior, dos poderes eran los que predominaban: La Iglesia y el Imperio. Las funciones del Estado Feudal estaban repartidas entre los más diversos depositarios. La Iglesia, Los Nobles, El Noble propietario de la tierra y los Caballeros.

"Mediante el enfeudamiento, la hipoteca, o la conseción de inmunidades, el poder central se vio privado, poco a poco, de casi todos los derechos de superioridad; en lo substancial, no cabe ya prescindir de los servicios de los poderes locales, ampliamente autónomos que han sometido a su autoridad a todos los habitantes del territorio, sustrayéndolos a las órdenes inmediatas del Poder Central".(80) Los medios de autoridad real, tangible y verdaderos estaban en manos privadas, ya que en la época "merovingia había aparecido la tendencia a la privación del poder estatal al hacerse hereditaria el oficio de Conde y con él, el de poder juzgar y con la disolución del Imperio Carlolingio se instaura en el continente una feudalización casi total de los oficios reales.

---

(80) Ibid, pág. 142.

### A) Entronizamiento y dictadura de la Iglesia Católica

Una nueva concepción filosófica religiosa, acorde con la época de la expansión del imperio Romano - habría de aparecer en la antigüedad: El cristianismo, - que trataría en otra dimensión la actitud del hombre con relación al Estado, en sus respectivos comportamientos y relaciones entre sí. Esta nueva ideología impactará a la humanidad, señalándole nuevos caminos históricos por donde transitar. Ella transformará el régimen político del Imperio Romano, haciendo ver que todos los hombres son iguales, que el poder de los gobernantes emana de Dios, - ya que éstos lo tienen, según concepción religiosa, para el beneficio de las criaturas del Señor. Con estos principios se opuso el cristianismo a la desigualdad, social, política y económica de los individuos.

La adopción por Constantino, de la religión cristiana transformó y operó, como bien lo señala el distinguido maestro Burgoa, cambios en los derechos públicos, preparando por otro lado el terreno propicio para la gestación de los pueblos cristianos que comenzaron a formar Estados Independientes al desmembrarse el vasto Imperio Romano de Occidente.

Al triunfar la ideología cristiana basada en la aceptación personal y voluntaria de los deberes por -

parte de sus fieles dentro del Imperio Romano impone a éste una política de intolerancia religiosa y de ser "religión reprimida, se convierte en opresora, al salir de la opresión combatirá a la religión que la oprimía, - no por su doctrina sino por su tiranía"(81), pudiendo haberlo debido a que es la única institución que guardará los valores culturales del Imperio .Sus cuadros orgánicos y jerarquizados representarán la fuerza intelectual-dinámica de la Edad Media, obligando así a que todos los valores éticos, morales, políticos, etc. conocidos hasta entonces sean objeto de revisión desde el punto de vista religioso.

La Iglesia Católica se fué modificando, transformando y jerarquizando a través del tiempo. Al principio los sacerdotes eran electos entre los fieles - así como los Obispos, posteriormente la Iglesia se segregó del elemento laico estableciendo reglas diferentes de formas de comportamiento para sus miembros, para establecer una contraposición de conductas con aquéllos; pero por otra parte disfrutaban de derechos y privilegios, - según su preeminencia y autoridad. Los jefes de la Iglesia son los Obispos de las urbes más grandes llamándoseles Arzobispos ejerciendo los de las ciudades más importantes, cierta potestad sobre los de provincia.

---

(81) Montesquieu Op.cit. pág. 304.

A la disgregación del Imperio Romano de Occidente, empieza la Iglesia a asumir la suprema potestad terrenal, y cobijándose bajo el manto de la religión va a crear: Europa, no como una unidad política o económica sino cristiana, Al Imperio de los Césares sucederá la Teocracia romana, iniciándose cuando establece San Gregorio Magno, contemporáneo de Justiano, la soberanía espiritual de Roma.

En el siglo VII no hay en Europa más que dos verdaderos centros geográficos de poder el Imperio Bizantino, que todavía domina a Italia y la Monarquía Franca. En este mismo siglo se dan los orígenes del conflicto entre la Santa Sede y el Imperio de Oriente. En el 741 es elevado al trono pontifical Zacarias, que de acuerdo a la tradición tenía que pedir la confirmación al Emperador, cosa que no se hizo respondiendo Constantino IV con una persecución en contra de los monjes de Bizancio. Como las relaciones se resquebrajaron en forma total, al ascender al solio pontificio el Papa Esteban II, no vaciló en auxiliarse, y buscó el amparo de los Francos, para atraerse los legitimó la usurpación de Pipino, en el año 752 d. de j.c., prohibiendo a los francos que eligieran a un Rey que no fuera de su propia raza.

"La ficción del Imperio Romano quedaba definitivamente disuelta, el Papa después de haber hecho la ruptura con Bizancio asumía en Occidente el papel de an-

taño jugado por el Emperador y el poder universal pasaba del plano temporal al espiritual"(82).

Al fallecer Pipino, en el 768 designó para - que lo sucediera en el Trono a sus dos hijos Carlos y - Carloman; pero el primero fallece, ciñiéndose la corona- Real Carlo Magno como emperador único. El Papa León III- que solo pretendía ser jefe espiritual de la cristian - dad, vió en Carlomagno, el brazo poderoso para protegerlo, la coronación efectuada por él en la testa de Carlomagno, en forma inteligente, confirma el papel preponderante que habría de ejercer la Iglesia durante la edad media y por otro lado con este acto-a todas luces consciente- no per- mite la unificación del Imperio de Occidente y de Oriente.

Una vez consumada la alianza espiritual-te- rrenal, entre la Iglesia y el Estado, en la época de Car- lo Magno, se vislumbra un Gobierno Iglesia-Estado, que - imperará en forma armónica y universal, sobre la faz de- la tierra. No obstante el binomio llevaba en su seno, en sus entrañas, el gérmen de su propia destrucción, pues - una de sus literales representada por la Iglesia, buscaba con afán desmedido que los intereses políticos de ella -

(82) Pirenne Jacques Op.cit. Vol. II pág. 58.

predominaran sobre el poder terrenal.

El coronamiento de Carlos Magno, por parte - de la Iglesia, es el punto de partida del poder espiri - tual, pues al nombrar el Papa al Emperador, se hizo sentir que el reino espiritual protegía al poder terrenal, - y éste ejerciera el poder político sobre sus pueblos - - así de esta forma paulatina se va deslizando hacia la I - glesia el poder terrenal cuya cabeza visible será el Pa - pa.

La antigua administración Romana, se verá - reemplazada por una asamblea de señores terratenientes y de preladados, que se reúnen con el Emperador y con el - Sumo Pontifice dos veces al año para deliberar sobre la - política a seguir por el Sacro Imperio Romano-Germánico. El binomio Iglesia-Estado parecía un ente homogéneo y ar - mónico, una sola entidad formada por alma y cuerpo, dis - puesta a conquistar al mundo ya por medio de la espada, - o por la catequización de las almas, o conjuntamente; - sin embargo la existencia de éste ente presuponía una - dicotomía en sus sistemas propios de organización inter - na y externa, que no les permitiría fundirse en una uni - dad política sólida y permanente.

En aquel mundo feudal lleno de señoríos cuyo basamento de poder gravitaba alrededor del servilismo, - el misticismo cristiano guardará en su interior el uni -



versalismo del poder temporal, que con la caída del Imperio Romano había desaparecido, una institución como la iglesia no podía conformarse simplemente a un papel secundario en el orden feudal, sino que buscaría reunir en torno a sí, todo el poder político existente.

No tardó mucho tiempo en darse la coyuntura que habría de llevar a enfrentarse a éstos poderes, cuando el Papa Nicolás II, valiéndose de la minoría de edad del Emperador Alemán Enrique IV, ordenó en 1059 que los obispos nombrados hasta aquel año por el Emperador, fuesen desde entonces designados por los cabildos canonicales; prohibiendo al mismo tiempo el casamiento de los Obispos; "pero Enrique IV no podía aceptar la reforma de la Santa Sede que venía a arruinar todo el sistema imperial de los feudos episcopales, y procedió a convocar un Concilio en Worms (1076) que proclamó la destitución del Santo Padre, la respuesta del Papa Gregorio VII fue la excomunión de Enrique, que incapaz de resistir tan horrible sanción que lo arrojaba de la Iglesia hubo de humillarse" (83). Sin embargo, posteriormente renuda la lucha, prosiguiéndola sus sucesores, hasta que en 1122 se firma el concordato de Worms, que dá al Papa la investidura Canónica y el Emperador la e Feudal de los señores eclesiásticos, de esta forma se resolvió en princi -

---

(83) Ibid. pág. 108.

pio la contienda, "de la que sale victorioso el Papa como cabeza de la cristiandad occidental, y se desmorona el Imperio, convirtiéndose en ciudades libres y Estados-Feudales, el Emperador llega a ser meramente un nombre"- (84). El enfrentamiento en los sucesivos siglos entre la Iglesia y el Imperio no se dará en los campos de batalla sino en el de las ideas.

Durante el transcurso de cinco siglos que corren del IX al XIV, chocarán los ideólogos de un lado y de otro, encontrándose como defensores de la supremacía eclesiástica. Agobardo, Obispo de Lyon, el Papa Nicolás I, el Papa Gregorio VII, San Bernardo, Juan de Salsburry, Santo Tomás de Aquino, y el Papa Inocencio III, todos ellos basaban sus conclusiones sobre la supremacía de la Iglesia a través de dogmas y de argumentos como los siguientes:

- a).- La creencia de que la autoridad espiritual por su misma naturaleza es de mayor importancia y de condición más ele-

---

(84) Gettel Raymond. Op.cit. pág. 178.

vada que el poder secular.

- b).-Que el Papa era Rey de Reyes, y Prín -  
cipe de Emperadores, aventajando a to -  
dos los hombres en honor y dignidad.
- c).-Dios confirió a la Iglesia una especie -  
de control sobre los gobiernos secula -  
res tan pronto como se presenta una -  
cuestión de índole moral.

Los gobernantes laicos fueron excluidos de todas las funciones eclesiásticas, en virtud de la separación perfectamente clara, delimitada por la Iglesia - entre los clérigos e individuos extraños a la misma, ya que su posición elevada les podía inducir en muchas ocasiones a caer en pecado y el mandato de Jesús, dado a Pedro, de "apacienta a mis ovejas implicaba un poder general de intervención y tutela que se refería a los gobernantes como a los gobernados" (85)

Combatieron los dogmas y argumentos esgrimidos por la iglesia, los gobernantes seculares "sosteniendo que si la sociedad política es divina por su origen, los reyes como agentes de la voluntad suprema sólo eran responsables ante Dios" (86)

---

(85) Ibid págs. 185 y 186.

(86) Ibid pág. 188.

Teodorico de Verdun y Walteram de Numburg, - Obispos germánicos sostuvieron razohamientos en favor de la autoridad secular, por que viviendo bajo la tutela - del Emperador: aspiraban a tener una independendencia del Pa - pa.

A finales del siglo XI se puso de actualidad la Obra Jurídica de Justiniano. Comienza en la Universi - dad de Bolonia el estudio del Derecho Romano, que pasa - más tarde a Francia y España; los juristas más importan - tes de aquel período fueron Imerio, Accursio, Bartolo - y Baldo; este último jurista "sustentó la tesis de que - el Emperador era Deus in Terris, que su soberanía era - inalienable y que cualquier atentado a su potestad cons - tituía un sacrilegio" (87). Los estudios jurídicos ofre - cen una nueva perspectiva y un extenso panorama al hom - bre en la vida intelectual, la cual estaba limitada an - teriormente al campo de la teología. Así el puesto de - consejeros de los Reyes y príncipes, ocupados por los - eclesiásticos fue siendo otorgado a hombres laicos ver - sados en la ciencia jurídica.

---

(87) Ibid, pág. 190.

Al realizarse nuevamente los estudios del De recho Romano los hombres empezaron a reflexionar sobre - sus derechos políticos y civiles que no ejercitaban.

En el siglo XII aparecen San Bernardo de Cla<sup>r</sup>aval y Juan de Salsburry, el primero de ellos buscaba - resucitar el espíritu místico y ascético de los padres - de la Iglesia. Expresó su inconformidad a que la Iglesia interviniera en los asuntos temporales, repudiando ade - más que el Papa tuviera ingerencia en cuestiones adminis<sup>t</sup>rativas y en los negocios que no pertenecían al órden - espiritual, debiendo estar estos a cargo de la autoridad política; la que obrará bajo el interés y la tutela de - la Iglesia. El segundo, "Sostuvo que la interpretación - de la voluntad divina era una atribución exclusiva y sa - grada de la Iglesia, pero no sucedía otro tanto con el - castigo de las autoridades civiles, función propia del - ejecutor de la justicia. Empero señalaba que debería - existir una más estrecha colaboración entre ambos pode - res; ejemplificando al poder temporal como la cabeza y - al espiritual como el alma de la sociedad política"(88).

Los legistas, sostuvieron que el poder de . - los emperadores es una continuación de la autoridad nun - ca interrumpida de los Césares Romanos. La máxima anti -

---

(88) Ibid, pág. 194.

gua de que la voluntad del emperador tiene fuerza de -  
Ley es utilizada en contra posición a las aspiraciones -  
del dominio universal que pretende ejercer el Papa.

Durante el siglo XIII Santo Tomás de Aquino -  
es la figura de mayor importancia de los escolásticos -  
de su tiempo en su obra de Regimine Principium, tiende -  
a constituir una ciencia de la política, pero sustentada  
en las ideas medievales, "coadyuvó a la preeminencia de -  
la autoridad eclesiástica sobre el poder temporal, sos -  
teniendo que la verdad absoluta se alcanza por medio de -  
la razón; pero con el auxilio de la Fé, en cuyas mate -  
rias es competente solamente, la Iglesia"(89) En otras -  
palabras el tratado Tomista defiende la tésis de la de -  
pendencia al Papa tanto del Emperador como de la socie -  
dad Laica, fundándose en que la autoridad del Pontífice -  
procede directamente de Dios, mientras que la del Empe -  
rador sólo representa el derecho, las leyes y la fuerza -  
puramente humana y terrenal. Los autores posteriores que  
prosiguen los principios de esta escuela acuden para ba -  
sar sus obras a argumentos abstractos y metafísicos y -  
por lo tanto desdeñan el análisis de los hechos sociales  
e históricos.

---

(89) Ibid. pág. 199.

En oposición a los escolásticos aparecerá - una corriente ideológica que pretende la delimitación de los campos espirituales y temporal, denominándosele: - Gibelina. Al frente de los escritores Gibelinos figurará Dante Alighiere cuya obra la Monarchia, aparecida en - 1310, señala con caracteres propios, autoridad y firmeza, la defensa del imperio. Indicaba, empleando la forma Si- logística al igual que los partidarios de la Escuela Teo- lógica que el fundamento de la sociedad humana es el de- recho, otorgándole un valor intrínscico y divino por di - manar de un atributo de Dios: La justicia. Mencionaba - por otro lado que el hombre debería vivir bajo un gobier- no universal, ya fuese dirigido por el Papa o por el Em- perador; pero que era preferible que el último en los - negocios seculares tuviera autoridad. Hace derivar el po- der del Imperio, de Dios, independientemente del Papa; - señalando que uno y otro recibían su autoridad de Dios.- Así el poder supremo en los asuntos seculares pertenece- al Emperador, y por lo tanto el Papa no tiene ninguna - facultad en la esfera de poder que sustenta el Emperador.

No se limitó esta escuela con los lineamien- tos y pautas marcados por Dante, pues otro escritor por- cierto sacerdote, Marcilio de Padúa, en su obra Defensor Pacia, señala que la Iglesia debía organizarse bajo un - sistema democrático al igual que el secular, y que la au- toridad suprema residiera en un concilio general, com - puesto por delegados seculares y eclesiásticos, la elec - ción del Papa se haría por el pueblo, quién se reserva -

ba la facultad de destituirlo de su alta investidura. La acción de la Iglesia debería constreñirse solamente a los asuntos espirituales. Los clérigos decía también, por ser parte del Estado, tendrían el derecho de gozar de las mismas atribuciones que los demás ciudadanos, sin tener fueros por su carácter religioso. En otra parte de su libro Padúa, señalaba que el Estado tenía derecho a desarrollar sus actividades fuera de influencias extrañas. En seguida mencionaba que los gobernantes deberían ser electos por la mayoría del pueblo ya que éste constituía la fuente de la supremacía de la Ley y por lo tanto el Estado estaba obligado a dar bienestar al pueblo.

Hacia las últimas décadas del siglo XV, El Pontífice Católico ve resquebrajada su teoría de supremacía e intervención en materia temporal, pero por otra parte reconquista y fortifica su posición predominante dentro de la organización eclesiástica.

En el mundo secular, las tendencias preponderantes concluyen en la Monarquía y el Nacionalismo. La añeja idea de Unidad Europea bajo la égida de un Imperio ha perdido su importancia y carece de validéz, debido a las nuevas fuerzas Reales de poder que van naciendo en porciones geográficas no limitadas todavía claramente. Se empiezan a establecer claramente las distinciones nacionales. Los diversos Estados que empiezan a emerger se ponen en pie bajo poderosos Monarcas, salvo en Italia en



que esta tendencia hacia la consolidación y a la unidad -  
progresaba difícilmente. Por esta época nace el célebre -  
Florentino Nicolás Maquiavelo.

Cabe la fortuna al ilustre y célebre Floren-  
tino, señalar un nuevo concepto denominado Estado, ya -  
que él consideraba que con el vocablo citado se podría -  
referirse a una organización territorial permanente y -  
unitaria circunscrita esencialmente a una porción geográ-  
fica-espacial. Maquiavelo y los autores posteriores a él,  
eliminan toda clase de principios normativos-morales, -  
que pudieron trabar la autoridad del Príncipe y sólo lo-  
someten a las normas técnicas de poder, es decir: A la -  
ratio Status. Con este argumento las cuestiones de las -  
relaciones entre el poder espiritual y el temporal pa-  
san a un segundo plano, planteándose desde esa época el-  
problema que viene siendo inclusive en la actualidad mo-  
tivo de controversia: La soberanía de los Estados.

Durante los siglos XV y XVI se desarrolló -  
un movimiento intelectual y artístico inspirado en la An-  
tiguidad clásica, a este movimiento se le conoció como el  
Renacimiento. En cierto modo, significa una rebelión de -  
las ciudades en contra del orden Feudal establecido. Su-  
origen lo podemos localizar en Italia, en virtud a su de-  
sarrollo político, comercial y cultural. Durante dicha -  
etapa histórica la lucha por el poder político se lleva-  
a cabo por medios violentos: Traiciones, asesinatos, enve-  
nenamientos, etc. También en dicho estadio de la humani-

dad se hacen los grandes descubrimientos geográficos - por parte de portugueses y españoles, que darán un nuevo curso a las acciones de la humanidad. En este período - histórico tiene lugar la Reforma, movimiento que a principios de siglo XVI divide a la cristiandad. En el fondo de esta lucha el poder político que venía detentando la Iglesia, estaba en juego, ya que los Reyes y Príncipes, - querían liberarse de la tutela política que ejercía el Papado en la práctica, pudiendo hacerlo primero en el - campo de las ideas. La clase Noble feudal buscaba substraer las riquezas materiales de la máxima casa espiritual, riqueza que estaba cristalizada en enormes extensiones de terrenos, de inmuebles y de objetos de inmenso valor artístico diseminados en todo el territorio Europeo. Las Ciudades que habían sido conquistadas por los dogmas de la Iglesia Católica, ya no deseaban estar sujetas y dominadas a la disciplina intelectual, política y económica impartida por ella, buscaban su independencia. Por su parte los campesinos que era la clase que soportaba las cargas de una sociedad cada vez más corrompida ansiaba una reforma económica que trajera aparejada la política y por ende aquélla aliviará la carga fiscal que sobre sus espaldas pesaba. El Papado estaba en plena corrupción moral, ya no representaba los más altos valores cristianos con que fue concebido, pues se había convertido en un centro de actividades artísticas y de intrigas políticas, en donde se buscaba el poder político de los incipientes Reinados y Principados que empezaban a tener una posición política independiente.

Todos estos cuestionamientos convergieron - para crear la coyuntura política entre la Iglesia y la Nobleza, situación que habría de permitir destruir al sistema feudal. Este enfrentamiento traería como consecuencia la emancipación definitiva y total del poder temporal del espiritual, incluso en los Estados de granraigambre Católica no sin un gran esfuerzo, pues "el centro Internacional del Feudalismo era la Iglesia Católica Romana. Ella unía a toda Europa Occidental feudalizada, pese a todas sus guerras intestinas, en una gran unidad-política contrapuesta tanto al mundo cismático Griego como el mundo mahometano. Rodeó a las Instituciones feudales del halo de consagración divina. También ella había levantado su jerarquía según el modelo feudal, y era, en fin de cuenta, el mayor de todos los señores feudales, pues poseía, por lo menos, la tercera parte de toda la propiedad territorial del mundo católico. Antes de poder dar en cada país y en diversos terrenos la batalla del feudalismo secular había que destruir esta organización central santificada"(90)

El movimiento de Reforma empezaría en Alemania con Lutero y posteriormente se extendería hacia Inglaterra, con Calvino; en contra de la autoridad del Papa, mismo que representaba de hecho el régimen feudal: - pues era la cabeza visible de un sistema económico que -

---

(90) Carlos Marx. Opus. Cit. Vol. II pág. 98.

debería abolirse.

La insurrección se inició en Alemania, denominándose Reforma Protestante, la cual encabezaba el monje Agustino Martín Lutero, en 1517, cuando expuso en la Catedral de Wittenberg sus 95 tésis en las que protestaba contra la venta de indulgencias "al grito de rebelión de Lutero contra la Iglesia, respondieron dos insurrecciones políticas; primero, la de la nobleza baja acaudillada por Franz Von Sickingen, en 1523 y luego la gran guerra campesina en 1525, ambas fueron aplastadas, a causa principalmente, de la falta de decisión del partido más interesado en la lucha, la burguesía de las Ciudades. Ciertamente que la reforma Luterana condujo a una nueva religión aquélla que precisamente necesitaba la Monarquía absoluta" (91).

Lutero aporta singularmente al pensamiento político de la Edad Media, una clara distinción entre la autoridad espiritual—en que la Iglesia no tiene poder—sobre los actos de los hombres en la vida terrenal y solamente guía lo espiritual de ellos— y la Terrenal.

"Pero donde Lutero falló, triunfó el Calvinismo" (92), para beneficio de la clase burguesa que estaba

---

(91) Ibid, pág. 99.

(92) Ibid, pág. 100.

más empeñada en la lucha contra la "Santa Iglesia Católica". El dogma calvinista cuadraba a los más intrépidos burgueses pues su doctrina de la predestinación afirmaba que Dios, antes de nacer asignaba a cada ser su destino, y que éste era invariable, por lo tanto esta teoría encajaba perfectamente a los designios de la burguesía en ascenso. Calvino "hizo pasar a primer plano el carácter burguesía de la Reforma, Republicanicizó y democratizó a la Iglesia.

La reforma Calvinista serviría de bandera a los republicanos de Ginebra, Holanda, España y el Imperio Alemán, y suministraba el ropaje ideológico", (93) para la revolución burguesa que se desarrollaría en Inglaterra y en otros países del continente Europeo.

En contra de estas corrientes La iglesia católica, opondrá la compañía de Jesús, cuyo fundador será.- Ignacio de Loyola, y será un "factor importantísimo en el movimiento de la Contra Reforma. Se compone esta organización de un núcleo de hombres expertos que toman a su cargo la lucha ulterior contra el Protestantismo en Europa. Los Jesuitas toman parte activa en los negocios políticos y contribuyen poderosamente al desarrollo de las ideas políticas" (94).

---

(93) Ibid, págs. 400-401

(94) Gettel Raymond G. Op.Cit. pág. 259.

Las consecuencias que traen aparejadas las - guerras de Religión, son las siguientes: en los países - protestantes el Jefe del Estado vendrá a ser también el - Jefe de la Iglesia, la secularización de los bienes de - la Iglesia facilita la extensión del comercio, y con - ello se dá impulso al crecimiento de las ciudades, debi- - lita al feudalismo, y se van delineando con perfiles - propios y característicos los estados nacionales Euro - peos.

Uno de los procesos más decisivos entre los - que integran la evolución del Estado de la Edad Moderna, lo constituyen las asambleas, ya que ellas dan "su apro- - bación al establecimiento de impuestos generales y apli- - cables a todos los súbditos sin tener en cuenta su naci- - miento, ni el estamento a que pertenecían. Con este obje - to principalmente, trataron los señores territoriales de convertir la asamblea en una Corporación que, en lo posi - ble, pudiera tener una voluntad unitaria, lo que les - obligó a procurar dar validéz al principio de mayorías" - (95).

---

(95) Herman Heller Op.cit. pág. 149.

La organización interna de los nuevos estados nacionales, ofrece notables variaciones. En el siglo XIV los nobles habían extendido sus poderes en una forma amplia; pero a la terminación del siglo XV, se habían destruido la mayor parte de esos poderes. "La guerra de los Cien Años sostenida entre Francia e Inglaterra, la guerra de las dos rosas, el establecimiento de los tributos nacionales, el desarrollo progresivo de los ejércitos fortificaron el poder del rey a expensas de los grandes notables, especialmente en Inglaterra, Francia y en España" (96)

A la par de estos sucesos, se daban los descubrimientos geográficos llevados a cabo por los Portugueses en Africa y en la India; y por los Españoles en América, los que habrían de tener una gran influencia para el equilibrio del poder político Europeo.

#### V Hacia la formación de los Estados Nacionales

Los Estados Modernos Nacionales deberán su creación a la estructura política creada por la nobleza y por los reyes para explotar las tierras y los siervos de Europa, y en Inglaterra a partir de la segunda mitad

---

(96) **Getteli** Raymon G. Op.Cit. pág. 217.

del siglo XVII, por la burguesía para proteger, además - la industria y el comercio del capitalismo incipiente(97) 1197. Esta estructura traerá aparejada como consecuencia lógica el desarrollo y la integración a la política de - nuevas fuerzas reales de poder, también permitirá que el poder político disperso en los reinos se concentre en - virtud de un orden basado: en una circunscripción territorial, en una entidad nacional, en un poder único de autoridad que centralizara todos los poderes públicos y en su soberanía

Al principiar a configurarse los Estados Nacionales Europeos los medios de autoridad efectiva, real y con poder de decisión, estaba monopolizados por feudos; ya en la etapa "merovingia había aparecido la tendencia a la privatización del poder estatal al hacerse hereditario el oficio de Conde, y con él, el poder juzgar. Y con la disolución del Imperio Carolingio se instala en el Continente una feudalización casi total de los oficios reales" (98)

---

(97) De la Cueva Mario. Opus cit pág. 79.

(98) Herman Heller Op.cit. pág. 143.



Como los señores feudales, se habían aficionado al lujo, necesitaban disponer de dinero en efectivo que les permitiera adquirir los productos que deseaban - para seguir sustentando su pueril forma de vivir. Esto - los lleva a impulsar, a desarrollar, las actividades comerciales y artesanales, en sus dominios obligándolos - por otra parte a una organización fiscal y administrativa feudal. A través de ésta se recolectarán los impuestos que permitirán cubrir los gastos corrientes de la - administración de su feudo.

"Mediante la creación de un ejército mercenario permanente cuya existencia depende del pago de la soldada, el Señor se hace independiente del hecho aleatorio de la lealtad de sus feudatarios, estableciendo así la unidad del poder del Estado en lo militar" (99). Para mantener y equipar a dicho cuerpo requerirá de una organización que centralizara la compra de los medios de - subsistencia para las campañas militares, por lo que - tiene que realizar, una reorganización a fondo de las - finanzas del Reino. De este modo la necesidad política - de crear ejércitos mercenarios permanentes dió lugar en muchas partes a una transformación, en sentido burocrático de la administración fiscal.

---

(99) Ibid, pág. 146.

La racionalización en la técnica militar y administrativa, da como consecuencia, la centralización del poder político, debido a la nueva forma cualitativa y cuantitativa, de una sociedad en transformación a la que se le impondrá una nueva forma de control: La burocracia, en su forma más simple, misma que empezará a subrogarse en funciones que por sus estrechos marcos políticos y económicos, en que se desenvolvían los señores feudales no podían llevar a cabo per se, como era necesario en las materias de comunicación, administración judicial, educación, etc.

Las ciudades o burgos, no solamente son focos de una distinta manera de ser de comportamiento, sino que se siente en ellas una mayor libertad, que procede del intercambio comercial entre ellas; es por eso que en las ciudades hay un espíritu más libre y con una visión más amplia en todos los sentidos de la vida, debido a la corriente de turistas comerciales que pululan por Europa y llevan consigo un mensaje de comunicación humana.

También el gobierno del Burgo, es distinto al del feudo, es en cierta forma, un sistema representativo, existiendo en ellos municipios o ayuntamientos; designados por las gúildas y los gremios. Las cuales son corporaciones de productores, comerciantes y artesanos de la misma profesión, que se unen para proteger sus in-

tereses, excluyen a la clase no "productoras" y no política de las decisiones políticas de los Burgos.

Las ciudades por requerir para su subsistencia de mercados más amplios por naturaleza propia, son partidarias de los gobiernos centrales y por ende fuertes, que puedan garantizar en lo interno un mercado Nacional, produciéndose una alianza entre las ciudades y los monarcas. Alianza expresada en tributos que los burgueses entregaban a los últimos dentro de un sistema administrativo fiscal, para que éstos pudieran mantener y sostener ejércitos permanentes y profesionales, pues de la estabilidad del Estado dependía la buena o mala situación económica de la población, mejor dicho, de la clase burguesa incipiente. Así los Reyes podrán imponer en todo el País su voluntad y por consecuencia al hacerlo darán garantías y facilidades al comercio, a la producción y a la artesanía para que se desarrollen.

Con la transformación fiscal, vendrá aparejada la administración política del Estado, siendo como dice Herman Heller el instrumento más eficaz para lograr la independización de la unidad de poder del Estado que la jerarquía de autoridades ordenada de modo regular, según competencias claramente delimitadas y en la que funcionarios especializados nombrados por el superior y económicamente dependientes, consagran su actividad de modo continuo y principal a la función pública que les incum-

ba, cooperando así a la formación consciente de la unidad del poder Estatal, con esto se logra eliminar la intermediación del poder político feudal. Se hace una realidad que el súbdito tenga una idea del carácter general y unitario de su Estado identificado en la persona de su Rey. Esta toma de conciencia del súbdito será reforzada por las unidades burocráticas del Monarca que así se lo hacen sentir.

El ejército permanente y la burocracia suponen la planificación administrativa fiscal del Estado, - ya que la permanencia y concentración del poder mediante funcionarios civiles y militares estará garantizada sobre todo por el salario que perciben éstos. "El Estado - sólo podía independizarse como unidad de acción militar-económica y política, bajo la forma de una independización como unidad de decisión jurídica universal" (100)

La independización del Estado o más bien del Rey, traerá a la larga una severa centralización del poder político en manos de los Reyes gobernantes de los nuevos Estados Nacionales, pasando de este estadio histórico al absolutismo o despotismo ilustrado.

---

(100) Ibid, pág. 150.

El estado moderno nacional, fue producto en principio de una conciliación de intereses y de fuerzas entre los Señores feudales; pero una vez que se consolidó en el siglo XVI permitió la aparición de poderes absolutos, localizados dentro de fronteras delimitadas.

La característica del detentador del poder absolutista, será que la voluntad de él toma el lugar de la ley. En diferentes países Europeos se dará en forma *sui-generis* debido a la forma propia de ser de cada uno de ellos. Sin embargo esto no quiere decir que no tengan razgos en común, en su aplicabilidad como serán: 1)- La restricción de los derechos naturales del hombre, 2)- La prohibición a los señores feudales de cobrar tributos al trafico, el de impartir justicia, al de acuñar monedas y el de mantener ejércitos propios, si bien es cierto que el estado moderno nacional nació en forma monárquica.

Muchos nobles obtienen importantes puestos en la corte del Rey junto con elementos de la burguesía, pero como representantes del Rey.

La alta nobleza se vuelve palaciega, donde su función no es política sino meramente decorativa.

Antes de darse la concentración del poder económico y político en manos del Monarca en la mayor parte de los feudos del Occidente de Europa, se establecen determinados cuerpos para conceder los tributos y formar las leyes, mediante la representación de los tres Estados, a saber; Clero, Nobleza Territorial y Estado Llano.

#### A) Absolutismo

El absolutismo monárquico, surgió a fines del siglo XV y a principios del XVI en todos los países occidentales, como fenómeno simultáneo; para esto fue indispensable que un grupo de filósofos y políticos, prepararan y abonaran el terreno para germinar ideas de secularización del poder político, debido al influjo pernicioso que sobre él ejercía el clero. Maquiavelo, Erasmo, Tomás Moro, Francisco Victoria, Juan Bodin y otros más, concurren a elaborar las teorías de la emancipación del poder civil del clerical. Como lo pudimos ver anteriormente. Los Estados absolutistas por lo general basaban su poder:

- A).- En la existencia de una gran concentración del poder, en manos de un gobernador absoluto.
- B).- En la voluntad de un Monarca ya que éste no estaba sujeto a ninguna norma de carácter positivo, así el podía modifi-

carlas, adicionarlas o abolirlas, a su entera voluntad.

C).- En que los actos del rey no estaban regidos por el derecho natural y por la Ley Divina. Se "proclama a sí mismo el primer servidor del estado" (101).

Sin embargo el estado absolutista creaba sin poder remediarlo las fuerzas que lo habrían de destruirlo que se constatará con el triunfo de la Revolución burguesa en Francia.

Enseguida hemos de hacer una breve exposición de la conformación de algunos Estados modernos nacionales que devinieron en absolutistas.

#### 1) España

Al comenzar su vida histórica, España estaba poblada por los Iberos, de origen mediterráneo los que se extendían por todo el Levante y por los Celtas de procedencia centro-europea, establecidos en la Meseta Castellana, Galia y Portugal. La fusión de estas razas creó los Celtíberos. España empezó a ser colo-

(101) Coloma José María. Lexico de Política. Editorial Laia Barcelona 1972, pág. 9.

nizada por los fenicios y los griegos, llegando posteriormente los cartagineses, que desalojaron a los anteriores y dominaron la parte meridional de la Península, a su vez éstos fueron desplazados por los romanos. A la caída del Imperio los pueblos bárbaros se lanzaron a la invasión de España. De Asia llegaron oleadas de Suavos, Vándalos y Alanos, que saquearon al País y abrieron las puertas a los visigodos, pueblo más civilizado. El dominio visigodo duró más de tres siglos período en el que se realizó: La unidad religiosa, la codificación de las legislaciones visigodas e hispano-romanas en el fuero Juzgo.

En el año 711 los árabes cruzan el estrecho de Gibraltar, invitados por algunos Nobles visigodos, - siendo derrotado el último Rey visigodo Don Rodrigo por las huestes árabes de Tarik.

La dominación árabe duraría en la península Ibérica casi ocho siglos. Ciclo histórico que se caracterizó por el nacimiento de los reinos de Aragón Austria, León Castilla, Navarra, Cataluña y Portugal, formados por cristianos que se enfrentaron al poderío musulmán establecido en la península.

España alcanza su unidad política en el siglo XV, con el matrimonio de Isabel de Castilla y Fernan



do de Aragón, pareja a la que se conocerá como los reyes católicos. En 1492 logran conquistar el último reino árabe en la península de Granada y expulsan a los judíos, para que en sus dominios haya solamente católicos.

Carlos V monarca absoluto había heredado de su madre Juana la Loca hija de los Reyes Católicos, el reino de España, que incluía: Los Países Bajos y algunas partes de Italia. De parte de su padre heredó el francocondado y el Gobierno de Austria. Es el último gobernante que pretende encarnar la idea de la unidad occidental. En Alemania fracasó en el intento de implantar una autoridad imperial efectiva. Es la época del estallido de la reforma luterana. En tiempos de él se realiza el máximo avance turco sobre Europa.

Al abdicar Carlos V lo sucede en el trono de España, su hijo Felipe II que afianza más el absolutismo. En su política exterior fué desafortunado y el país entra en decadencia. Lo sucede su hijo Felipe III.

## 2) Inglaterra

En la rubia Albion no arraigó firmemente el feudalismo, aún cuando fue conquistada por caballeros sedientos de poder, de aventuras, y atraídos por la promesa de donación de feudos que Guillermo Duque de Normandía, había de otorgar a los que lo acompañaran en la reivindicación de sus derechos sucesorios a la

Corona de Inglaterra. En 1066 tuvo cuidado de hacerlos sancionar por parte del Papa. Conquista la Corona en la batalla de Háistings disponiendo acto seguido del País.- Confiscó las tierras de los Nobles sajones para repartirlas en vasallaje entre los caballeros de sus huestes, de esta modo se instalaban en Inglaterra un nuevo tipo de Feudalismo en el que entre el Rey y los señores feudales no se interponía ningún gran propietario de tierras, por ende todos quedaban sometidos al Soberano único que conservaba en el ámbito de su reino, la potestad de la violencia institucionalizada.

El feudalismo normado en el año 1066, creaba así el primer Estado Monárquico de la Europa Occidental y a la vez, auguraba la decadencia del sistema feudal, en Europa.

El Parlamento que había surgido en 1214, del Consejo Consultivo del Rey bajo Eduardo I, se convierte en órgano esencial del Poder político con derecho a votar los impuestos. En el reinado de Eduardo III, se divide el parlamento en dos Cámaras, la de los Lores y la de los Comunes.

En 1215 es promulgada la Carta Magna-en la que señala Carl Schmitt, que no es más que un convenio-

de una aristocracia feudal con su señor territorial, al que renueva su homenaje como contraprestación por los derechos garantizados, -carta que lograron arrancar al Rey Juan sin Tierra, los barones sublevados en contra de él, apoyados en la fuerza que les daba la unión del clero y la burguesía urbana.

La Corte del Rey de Inglaterra, estaba formada por barones, prelados y delegados de la Ciudad de Londres. De este "Consejo Común", que solo tenía una función consultiva, "La Carta Magna hizo pieza esencial en el mecanismo de poder al exigir su asentimiento para el establecimiento de cualquier impuesto real, la colaboración impuesta al Rey por todas las clases del país, solidariamente agrupadas en el "Consejo Común", hizo de Inglaterra la primera Nación Europea" (102)

Durante el Reinado de Enrique III, (1216) - "el Consejo tomó el nombre de Parlamento, se convirtió en una Asamblea Política y en su seno se formó una oposición parlamentaria. En 1265, fue admitido el Principio Representativo para sus Miembros, los cuales, a partir del año 1265, fueron elegidos por sus pares, de esta manera se originó el Parlamentarismo inglés" (103)

---

(102) Schmitt Carl. Teoría de la Constitución Traducción Francisco Ayala, Edit. Nacional, S.A. México-1970 pág. 53.

(103) Pirenne Jacques. Op.cit. págs. 141 Vol. II.

Inglaterra es el único Estado que sale de -  
la Edad Media con un derecho nacional perfectamente defi-  
nido.

La derrota con que se dió fin a la Guerra de los Cien Años, tuvo para la vida de Inglaterra gravísi-  
mas consecuencias, pues de ella se suscitara la Guerra de los 30 años o la Guerra de las Rosas, agrupándose bajo el signo de la Rosa Blanca, la familia de los Yorks - y bajo la de las Rosas Encarnadas la familia Lancaster.- En el curso de la Guerra, quedó casi exterminada la nobleza inglesa dando por resultado la restauración de la estirpe yorkina en la persona de Eduardo IV. Debido a la matanza de la nobleza, la Cámara de los Comunes alcanzó preponderancia sobre la de los Lores.

A la muerte de Eduardo IV ascendió al trono Enrique VII, heredero de las familias yorkinas y Lancaster, ya que aquél no tuvo descendencia, inaugurando éste último la dinastía de los Tudor, marcando el fin de la crisis feudal. Frente al rey la nobleza ya no poseía fuerza positiva alguna. En la Cámara de los Lores solamente quedaban veintinueve pares laicos completándola - Enrique VII con la creación de nuevos títulos con el objeto de poder formar una nobleza necesaria para tal fin, la que sostendría en el Parlamento la política monárquica.

A la reorganización anterior siguió la de la Cámara de los Comunes, ya que el Parlamento tal y como lo había estructurado Eduardo III, representaba a los Cuerpos privilegiados, clero, nobleza y ciudades, ahora bien, estos no prestaban gran atención a los labriegos, por lo que concedió el nuevo monarca el Derecho a los Condados de elegir Diputados al igual que en las ciudades a los que poseyesen tierras con cuarenta chelines de renta. "El derecho público franqueaba una importante puerta al vincular dos derechos políticos, no solo al nacimiento, sino a la fortuna" (104), se inicia así, el régimen censitario.

Enrique VII al introducir en el Parlamento la representación de la clase rural, trataba de crearse a su alrededor un partido en la Cámara de los Comunes lo que ayudaría a su sucesor a instaurar definitivamente el absolutismo.

"Con Enrique VIII (1509-1547) la tendencia absolutista iniciada ya por su padre, el Rey Enrique VII, se afirma en Inglaterra. Pero en este país se haya frente a un régimen parlamentario sólidamente establecido" (105).

---

(104) Pirenne Jacques Ibid. Vol. II. pág. 263.

(105) Ibid, pág. 465.

En Inglaterra, como en todas partes, la Iglesia atravesaba por una crisis interna debido a que los poderes temporales había ido apoderándose de las altas dignidades eclesiásticas. El Rey pretendió someter a la Iglesia bajo su autoridad, estallando el conflicto con el Papa motivado por el divorcio con su esposa Catalina de Aragón que era tía de Carlos V. El Papa se negó a las pretensiones del Rey.

El absolutismo monárquico inglés se apoyaba en el parlamento. Para expulsar a la iglesia católica y restarle poder, se otorgó mayor autoridad al Rey, proporcionándole los recursos necesarios para el fomento de su política autoritaria. Domina en este tiempo la doctrina o teoría del derecho divino de los Reyes.

Los derechos públicos subjetivos de los súbditos frente al monarca se garantizan con la existencia del juramento de la coronación.

Isabel afianza todavía más la monarquía absoluta y después de ella suben los Estuardos al poder.

A mediados del siglo XVII tiene lugar la Revolución Inglesa. "A la terminación del siglo XVI, se po

ne de manifiesto en Inglaterra la influencia de la Reforma, agitándose la controversia doctrinal con los mismos caracteres que en el Continente. Por una parte, se presentan los Defensores del Orden establecido, sosteniendo la monarquía absoluta y la iglesia anglicana. Y dentro del sistema la persona del Rey, como cabeza de Inglaterra, según la teoría del derecho Divino. Por otra parte los abogados ingleses defienden la antigüedad de las prerrogativas y derechos del Parlamento y Tribunales, especialmente enfrente de las pretensiones del monarca escocés; y comienzan los puritanos sus ataques al sistema de la iglesia anglicana" (106). Apareciendo las doctrinas antimonárquicas que estarán representadas por Buchanan y Altusio. Este siglo se caracterizó por las controversias políticas.

Al subir los Estuardo al Trono, Jacobo I, hace a un lado al Parlamento. Su filosofía política arranca principalmente de sus primeras experiencias de Escocia. Su maestro Buchanan declara que los reyes pueden ser depuestos si gobiernan con torpeza, ya que los reyes derivan su poder del pueblo. Contra esta doctrina esbozada por los puritanos se opone el clero anglicano, que declara a su vez el derecho divino de los Reyes y la doctrina de la obediencia incondicional apoyados en los argumentos de Dante, Occan y Marsilio. Dignificar la corona, era tanto como fortalecer a la iglesia oficial y los teólogos de la iglesia anglicana se constituyen en apoyo de las prerrogativas monárquicas para oponerse al-

---

(106) Gettel Raymon G. Op.Cit. pág. 328.

mismo tiempo a los puritanos y al Papa. "Se toman argumentos de las Sagradas Escrituras, del antiguo derecho feudal y del Don natural"(107)

Jacobo estaba tan influenciado de que su poder derivaba de Dios que en su discurso al Parlamento, - en 1609, señala " a los Reyes se les reverencia, justamente como si fueran Dioses, porque ejercen a manera de un poder divino sobre la tierra" y prosiguiendo sobre esta idea en su discurso en la Cámara Estrellada en 1616,- pronuncia las siguientes palabras: "de la misma manera - que constituye blasfemia y ateismo poner en tela de juicio lo que Dios puede hacer, así representa, también - gran menosprecio, y vanidad por parte de los súbditos - que discutan las acciones del monarca".(108) Para el - partido monárquico solo es válida la autoridad que procedía de arriba es decir de Dios y del Estado, y de ninguna manera por parte del pueblo.

Entre tanto, el Partido Parlamentario empieza a hacer las réplicas legales a los argumentos sostenidos por Jacobo I, desde el punto de vista legal; por conducto de los abogados. Sir Eduardo Coke, que sostuvo co-

(107) Ibid, págs. 329-330

(108) Ibid, pág. 330.



mo Chief Justice: la soberanía del derecho, y Juan Sel - den. Este se burla de la sanción sobrenatural del podermonárquico y lo considera como una forma constitucionalde gobierno.

La aparición de las teorías del pacto social y la lucha por el reconocimiento de los derechos naturales, se deben principalmente a la influencia de los presbiterianos escoceses y de los independientes de Inglaterra. Jacobo I pretende forzar al episcopado escocés para adoptar un pacto solemne comprometiéndose a apoyar al rey en tanto respete las prerrogativas del Parlamento y los preceptos de la Iglesia.

En 1625 sucede a Jacobo I, su hijo Carlos I, quién gobierna en forma más personal que su padre. Durante un largo período reina sin Parlamento, debido a la influencia que ejercían en él Buckingham, Strafford, el Obispo Laud y hasta su mujer; con lo que aumenta notablemente el descontento tanto de la burguesía como de la nobleza.

Carlos reúne nuevamente al Parlamento con el fin de solicitarle de su anuencia para nuevos tributos - en 1640, pero éste le exige, antes que nada el cumplimiento de las promesas anteriores, el Rey lo disuelve - por lo que ésta Asamblea recibe el nombre de Parlamento-Corto.

En 1643, estalla la Guerra Civil o más bien la Revolución en Inglaterra, entre el Parlamento y el Rey. El primero requiere la ayuda de Escocia formulando un Pacto y liga solemne en virtud del cual, se establece una firme alianza frente a la monarquía entre las personas más importantes de ambos países. El Parlamento adopta el presbiterianismo, ya que sus tendencias aristocráticas seducen a muchos personajes ingleses.

Los independientes que creen en la separación de la Iglesia del Estado, rechazan la intervención de los magistrados en los asuntos propios de la conciencia humana, ensanchan su influencia en la Guerra Civil y entronizan sus pensamientos o ideas en el tiempo de Cromwell. Sostienen también la autonomía de cada congregación y el derecho de sus miembros de participar en la organización religiosa de su comunidad.

Estas teorías son antecedentes, concatenados de los derechos de libertad, porque a través de la defensa del Derecho de los Individuos a sostener sus creencias en forma individual y privada, en materia religiosa, se definen y perfilan la libertad de cultos y de expresión del pensamiento como complemento de los derechos reconocidos por los abogados sobre la vida, la propiedad y la libertad. Por otra parte la Teoría de doctrina de la autonomía de la Congregación de Creyentes, para regir su culto propio, y de la oposición consiguiente a la dictadura de Estado en la uniformidad religiosa, condujo al -

principio de la tolerancia y en cuestiones políticas, afundar la estructura gubernamental con el consentimiento del pueblo" (109).

El Parlamento durante la Guerra Civil se haya en poder de los presbiterianos, negando a otras sectas religiosas participación.

"En 1648 la burguesía aliada, con el pueblo luchó contra la monarquía, contra la nobleza y contra la Iglesia dominante, fue una revolución de tipo europeo. - No representaban el triunfo de una determinada clase de sociedad sobre el viejo régimen político, era la proclamación de un régimen político para la nueva sociedad europea. En ella había triunfado la clase burguesa; pero esta victoria representaba el triunfo de un nuevo régimen social, el triunfo de la propiedad burguesa sobre la propiedad feudal, de la nación sobre el provincialismo, de la ilustración sobre la superstición. Esta revolución es la victoria del siglo XVII sobre el XVI" (110)

El ejército del Parlamento, estaba integrado por independientes y dirigidos por la fracción más radi-

(109) Gettell Raymon G. Op.Cit. pág. 334.

(110) Carl Marx opus cit. pág. 62.

cal, los Sevellers. Una vez que derrotan al ejército de Carlos I, sobreviene la ruptura entre el Parlamento y Cronwell; imponiéndose este último en el país, entronizándose como dictador. Se ejecuta al Rey y se arroja a los presbiterianos del poder estableciéndose la República en 1649 hasta 1658 en que es dirigida por el Lord Protector Cronwell hasta su muerte. Lo sucede su hijo y el Parlamento decide restaurar la monarquía para asegurar a Inglaterra un gobierno firme y estable.

Al restaurarse la monarquía en 1660, con Carlos II se vuelve de nuevo de nuevo a estrechar la alianza entre la monarquía y el clero anglicano. Carlos II, hijo del decapitado Carlos I, trata nuevamente de imponerse al Parlamento. En tiempos de él, el partido eclesiástico intenta un trato de liberalidad a los disidentes, pero se teme a los católicos, el Rey no tiene interés por las sectas protestantes, inclinándose hacia los católicos.

Al ascender al trono Jacobo II, católico declarado revive la añeja cuestión de la prerrogativa monárquica, al nacer su heredero. El Parlamento llama a reinar a Guillermo de Orange que desembarca en 1688 en Inglaterra pasándose las tropas reales a su lado y Jacobo huye a Francia.

El nuevo Rey de Inglaterra jura el bill of Rights, que es, por la forma, una fijación contractual entre el Príncipe de Orange llamado al trono por el Parlamento inglés. El Parlamento aparece aquí como representante de la unidad política de Inglaterra señalando con la aprobación, el triunfo final del Partido Parlamentario sobre la teoría monárquica del Gobierno.

### 3) Francia

En la parte Occidental del Imperio de Carlo Magno se extinguen sus herederos. En 987 es electo Hugo Capeto, Duque de la Isla de Francia, destacando como gobernante de la casa de los Capeto Luis IX (1226 a 1270). Con Felipe el Hermoso (1285-1314) nace el concepto de que el Rey es emperador en sus dominios contribuyendo esta idea al fortalecimiento de la soberanía nacional, pues en su territorio la autoridad del Rey es más importante que la del mismo Emperador.

Mientras que en Inglaterra, la derrota de Bouvines, inflingida en 1214 por Felipe Augusto a los ingleses; obligó al Rey Eduardo III a capitular ante las fuerzas reales de poder de su país, en Francia, la victoria dió inmenso prestigio a la corona permitiéndole llevar a feliz término una política de centralización monárquica. El Tribunal feudal fue convertido en tribunal real, y El Parlamento bajo Luis IX (1226-1270) sólo estará integrado por juristas formados en las Escuelas de -

Derecho Romano oficialmente aceptadas por el Rey. "El Juicio de Dios y el duelo judicial son sustituidos por el procedimiento escrito y el derecho de justicia llegó a ser la base del poder Real"(111).

En Francia la monarquía llevaba a cabo no sin dificultad una rápida centralización del poder. Bajo Luis IX, el feudalismo desaparece. El Parlamento, los grandes vasallos, los prebostes, ceden el puesto a los hombres de leyes. La Jurisdicción eclesiástica, que desde el siglo X había sustituido casi por completo a la justicia civil, es desposeída de toda competencia en materia contractual e inmobiliaria; y el poder se centraliza, se hace laico, nace un derecho nacional.

Los nobles eran fuertes y el Rey tuvo que formar un gobierno nacional, con ayuda de las ciudades y del pueblo. El Renacimiento de los estudios del Derecho Romano y la Doctrina de Justiniano contribuyeron al entronizamiento de un despotismo monárquico en Francia, no obstante aunque la nobleza francesa perdiera su poder.

---

(111) Pirenne Jacques Op.cit. Vol. IV. pág. 141.

río político, retiene sus privilegios feudales en materias de carácter económico, social, hasta la Revolución Francesa.

Con Enrique IV, la centralización real se extiende al dominio de la administración y del ejército. Los poderes de la nobleza retroceden, siendo reemplazados por los funcionarios adictos a la corona en cuerpo y alma. "Se crea un Ejército Real formado por compañías pagadas. La noción feudal de "ayuda", cede ante la monarquía de impuesto"(112).

Después de la muerte de Enrique IV en 1610, es coronado su hijo Luis XIII (1610-1643). El gobierno está en manos del Cardenal Richelieu, hombre enérgico y hábil. Su objetivo es la unificación de Francia y la abolición de las "soberanías" feudales que subsisten. En una lucha muy dura quita a los hugonotes (Calvinistas) sus fueros militares, sin embargo, les deja sus libertades religiosas.

"Uno de los acontecimientos más notables con referencia a las ideas políticas fue la aparición de un Partido en Francia, denominado de los Políticos, hacia fines del siglo XVI, este grupo llevó a sus términos más

---

(112) Ibid, pág. 212.

absolutos la doctrina de Lutero que señalaba: la autoridad del gobernante proviene de un mandato divino, por su origen, y que los súbditos le deben prestar obediencia ciega y pasiva; y otro acontecimiento fue la aparición de la doctrina de Maquiavelo según la cual, el Estado es un fin en sí mismo, que está por encima de todas las reglas de la moral y del derecho, cuando estas aparecen contrapuestas al bienestar público" (113).

Por medio de intendentes muchos de ellos procedentes de la burguesía gobierna Luis XIII las provincias, convirtiéndose a la nobleza en una capa cortesana cada vez más privada del poder. Sucede en el poder a Richelieu el Cardenal Mazarino, que gobierna durante la minoría de edad de Luis XIV. En 1659 firma Mazarino la Paz de los Pirineos, que dá fin a la guerra con España, de los Treinta Años. El gobierno de Luis XIV, es la culminación del absolutismo en Francia, en su régimen culmina la transformación de la nobleza en grupos cortesanos. El sucesor de Luis XIV, fue un Rey débil, que solamente se apoyó en el Estado bien organizado que heredó. Con él se inicia la decadencia del absolutismo que habría de culminar con Luis XIV,

---

(113) Raymond G. Gettell Op. Cit. Vol. pág. 275.



## VI EL ESTADO NACIONAL CONTEMPORANEO

En la introducción del presente ensayo se -  
manifestó que el Estado Contemporáneo fue proceso y pro-  
ducto del siglo de las luces.

El Estado Moderno derrumbó las estructuras-  
institucionales como la iglesia y el imperio, para subs-  
tituir las por un nuevo orden basado en la independen-  
cia de los pueblos y fundamentada las más de las veces en la  
teología puesta al servicio de los grupos en el poder. -  
Así el Estado contemporáneo con las fuerzas engendradas-  
en su homologo moderno habrá de destruirlo, haciendo sal-  
tar sus estructuras económicas jurídicas políticas y fi-  
losóficas que lo sustentaban por los aires, reemplazán-  
dolo por otras basadas en las concepciones democráticas-  
y liberal. La primera representaba la expresión intrín-  
seca del pueblo y la consecuencia como señala el maes-  
tro Mario de la Cueva de la doctrina de la soberanía de-  
Juan Jacobo Rousseau, y la segunda será la concepción -  
política, económica y jurídica o filosófica política de-  
la burguesía. Ambas mandarán a la burhardilla de la his-  
toria a los Reyes absolutistas conjuntamente con su corte  
de nobles.

"La antigüedad y las Edades medias y moder -

na, no conocieron la idea del Estado como un ente distinto del pueblo y del gobierno...A los pensadores de entonces les preocupaba el problema de la libertad y los enemigos de ella eran los Reyes y la nobleza"(114), tan es así que Montesquieu, Rousseau y Lock, pocas veces lo mencionan en sus obras e inclusive en los Albores de la época contemporánea en que se dieron dos grandes acontecimientos: la independencia de las colonias inglesas y la Revolución francesa no se mencionó y no podía ser de otro modo. "La trascendencia de los acontecimientos y el tema político y jurídico que propusieron que no era otro sino la libertad de los pueblos y de los hombres, dió por resultado que no existiera una especulación en torno a la idea del Estado" (115).

John Locke será el gran teórico liberal del siglo XVII, del estado de derecho liberal burgues ya que su pensamiento irá dirigido a la defensa de los derechos humanos, incluida primordialmente la propiedad privada, y con ello la justificación de la explotación del hombre por el hombre en este nuevo estudio histórico de la humanidad.

---

(114) De la Cueva Mario opus cit, pág. 99

(115) Ibid pág. 113

Enseguida hemos de realizar un breve estudio sobre los dos grandes acontecimientos de los albores de la edad Contemporánea.

A) La Revolución Francesa 1) Su Basamento Ideológico. -

La revolución Francesa "se ve precipitada de una lucha ideológica porque las ideas, la filosofía, la religión y los principios éticos son las armas ofensivas y defensivas"(116) en los cambios y transformaciones de una sociedad a otra. Así aconteció que del esclavismo se pasó a la servidumbre y de ésta al trabajo asalariado, cada una de ellas tiene su propia infraestructura y superestructura, responden en su momento a las relaciones y modos de producción existentes en cada época del acontecer humano.

La crisis del régimen feudal, tocaba a las puertas de Francia, "Años antes de que todas esas contradicciones, ideológicas provocasen la explosión revolucionaria, había comenzado una lucha abierta en el mundo de las ideas, de las opiniones" (117). Así tenemos que en -

---

(116) Lewis John. El Marxismo de Marx. Edit. Nuestro Tiempo, S.A. México 1973 pág. 323.

(117) Manfred A. La Gran Revolución Francesa Edit. Grijalbo, S.A. México 1964 pág. 35.

la literatura empieza a darse con: Sebastián de Vauban - con su obra "Proyecto de Dima Real", con Pierre de Bois-Quilbert en su libro Detalle de la Francia de Luis XIV;- el Duque Louis de Saint-Simón en sus Memorias, Moliere - y La Bruyere.

El siglo XVIII fue conocido como el de las-  
luces porque, "era como dice Manfred, el movimiento de -  
las ideas de la joven burguesia ascendente siendo ella -  
la portavoz de la revolución. Pero se vislumbraba tam -  
bién en el horizonte los intérpretes de las aspiraciones  
de las capas inferiores del pueblo como serían Jean Mes-  
lier, Morelly, Mable, considerados como doctrinarios co-  
munistas utópicos. Apareciendo en la primera mitad del -  
siglo los grandes pensadores de la burguesia ascendente,  
Montesquieu y Voltaire, al primero se le considera como-  
el padre del Liberalismo burgués, hostil al despotismo -  
y admirador de la República, como lo hace ver en sus -  
"Cartas Persas", su ideal es la monarquía constitucio -  
nal; en tanto el segundo su programa político se carac -  
terizaba también por la moderacion, con "su fé ardiente.  
En el poder de la razón, en el hombre libertado de todas-  
las trabas feudales, con su espíritu de escepticismo, -  
ejercía una enorme influencia revolucionaria sobre los -  
elementos sociales avanzados" (118). Hacen tambien su -

---

(118) Manfred A. Ibid.: pág. 53.

aparición los enciclopedistas bajo la dirección del filósofo Denis Diderot y del también filósofo Jean Le Rond llamado D. Alembert. Tuvieron como colaboradores a Voltaire, a Montesquieu, a Rousseau, a Turgot, a Holbach, a Helvetius a Condillac; los que ejercieron un gran influjo sobre las capas intelectuales Francesas.

Indudablemente el personaje que más influyó en la Revolución Francesa fue Jean Jacques Rousseau que a diferencia de los ideólogos de la burguesía Francesa - que consideraban a la propiedad como un derecho natural - él la veía como la primera violación de los mismos Derechos Naturales del hombre. Su obra irá más lejos, al señalar la forma en que el pueblo era el único detentador de la Soberanía. Con él se inicia propiamente la historia del Estado contemporáneo como atinadamente lo explica el maestro de la Cueva, pues su pensamiento es la esencia mas profunda de oposición a las ideas del pensamiento antiguo medieval y al de la Edad Moderna, "de cualquier pretendido derecho de alguien o de algunos para gobernar a los hombres y la afirmación apasionada, que únicamente se han atrevido a rechazar los totalitarismos, los caudillismos, los gorilatos de nuestro siglo XX, de que el único gobierno sobre los que se legitima, es el de las leyes que emanan de quienes van a cumplirlas: la idea de derecho divino es una quimera que sirvió para negar a los hombres el derecho de intervenir en la formación y en la vida del gobierno; la teoría del Príncipe es una repetición de la teoría calicliana -

del derecho del más fuerte; los seis libros de la república al justificar el principio de la soberanía del Príncipe, conducen a la negación de la libertad del ciudadano, el leviatán tergiversó la esencia de la naturaleza humana y pugnó por un domador de lobos; John Locke justificó la dictadura de dos clases minoritarias los sin-tierras-y sin riquezas; Bousset se ahogó en la Biblia y no pudo contemplar la grandeza del pueblo y de los hombres; Montesquieu tuvo un sentido más humano y su teoría de la separación de los poderes constituyó una garantía importante en favor de la libertad; pero dentro de un sistema proximo al de Locke; y los enciclopedistas defensores del derecho natural, no comprendieron que la libertad y la igualdad del hombre no tiene más garantía que la participación activa del ciudadano en el gobierno, sin reyes y sin cuerpos políticos privilegiados. En suma, el pensamiento político según se advierte en las obras de Rousseau, y en esto radica una de las diferencias fundamentales con el pensamiento ya anterior, no consiste en la limitación del poder de los reyes y de los parlamentos privilegiados, sino en su derrocamiento y en la instauración del gobierno de los ciudadanos para los hombres, pues de conformidad con la sentencia de Cicerón que ya conocemos, la libertad no consiste en tener un buen amo, sino en no tener ninguno. "(119) No podemos dejar pasar por alto estos pensamientos del maes -

---

(119) Mario de La Cueva opus.cit. pág. 100.

tro de la Cueva, pues ellos en la forma magistral en que los reproduce representan la noción completa de las diversas teorías que enfocan la lucha del hombre por su plena libertad.

La monarquía francesa encontrose en 1788 exhausta de recursos y viose obligada a convocar para 1789 a los Estados Generales, reclamados por la opinión pública y que no se reunían desde 1614.

El 5 de mayo de 1789, en la sala Menus Plaisirs del Palacio de Versalles, tuvo lugar la apertura de los Estados Generales. Contándose 1165 Diputados: 300 por el clero, 285 por la Nobleza y 600 por el Estado Llano, de estos últimos casi todos eran burgueses, Notarios, Abogados, propietarios y negociantes, a los cuales se unían 3 sacerdotes, uno de ellos Sieyes y 11 nobles, entre los que se encontraba Mirabeau.

Tradicionalmente los Estados Generales se sesionaban aparte y tenían un voto cada uno, pero el Llano exigía ahora la votación personal y no en forma de estamento, con lo que tendría mayoría en todos los asuntos. Tanto la nobleza y los representantes del Alto Clero se opusieron; ya que el modo tradicional de votación les aseguraba una mayoría de dos a uno frente al Tercer Estado, situación que fue resuelta hasta el 17 de junio, en-

contra inclusive del mismo rey, que había tratado de invalidar a los Estados constituidos en Asamblea nacional. Declararonse el 9 de julio Asamblea Nacional Constituyentes, subrayando con ello su misión que era la de fundar un nuevo orden político y oponer las bases constitucionales para que se pudiera desenvolver. El Rey aparentemente, consistió en tal estado de cosas pero su intención era preparar un Golpe de Estado, el 11 de julio destituye a Necker, acto seguido concentra tropas leales y adictas a su persona alrededor de París, ante esta provocación el pueblo de la ciudad de París se agita y toma las armas, el 14 de julio asalta la Bastilla. Al hacerlo reclaman una forma de gobierno republicano, que asuma la plenitud de los poderes del pueblo. Esta Doctrina se convertirá en la ideología oficial del Jacobinismo.

## 2) Factores de la Revolución.

Son varios los factores que dieron origen a la Revolución Francesa, entre los cuales se encuentran la situación económica por la que atravesaba el País, la baja producción agrícola, la pobreza de grandes masas del pueblo, tanto de la ciudad como del campo, los privilegios de la nobleza, la inmoralidad y corrupción de la Corte; los gastos excesivos de la misma y la penetración del comercio Inglés en el mercado Francés, que debido a los fisiócratas había desplazado de la industria a gran cantidad de obreros.



El Estado Francés desde el siglo XIV hasta - antes de la Revolución estaba conformado por Estados Generales, estructurados en tres estamentos políticos: - A) Clero, B) Nobleza y C) El tercero denominado Llano éste último constituía la representación del 99% de la nación Francesa, en el que se encontraban la burguesía, - los campesinos, los obreros y la gran masa de margina - dos.

En virtud de la crisis económica por la que atravezaba Francia, convocó Luis XVI a los Estados Generales, para que le autorizaran nuevos tributos que le - permitieran al Estado hacer frente a sus compromisos económicos, para tal efecto, tuvieron lugar las elecciones en un ambiente de agitación social "El número de diputados del Estado Llano fue duplicado para igualar al de - las dos clases privilegiadas reunidas, pero la elección como el voto de los estados- se hizo por estamentos, de acuerdo con el Antiguo Sistema de elección"(120) es de - cir, cada estamento designaba a sus diputados por voto - universal directo excepto los del Estado llano. Los representantes del Estado llano eran electos por sufragio indirecto de la siguiente forma: en las parroquias rurales todos los hombres de mas de veinticinco años eran invitados a designar compromisarios para la elección de -

---

(120) Pirenne Jacques Op. Cit. No. IV pág. 501. .

diputados. En las ciudades el sufragio admitía tres grados, además en París, para sustraerse a la acción del proletariado se acordó exigir un impuesto electoral de 6 libras, por lo que el número de electores se redujo a 50,000 mil de una población de 26 millones de habitantes. Por lo que hacía a la elección desde ese momento "El poder y la dirección política pasaron prácticamente a manos de la gran burguesía y de la nobleza liberal aburguesada que formaba bloque con ella; banqueros, grandes manufactureros, armadores, propietarios de em presas coloniales, poderosas casas de negocios.

La gran burguesía, la nobleza liberal, su partido, los constitucionales, como empezaron a llamarse entonces, ocupaban los puestos principales de los puestos políticos" (121)

"La asamblea el 26 de agosto votó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, "La que tenía por objeto definir de modo claro y preciso los derechos naturales, sagrados, inalienables del hombre y del Ciudadano"(122)

---

(121) Manfred Op.Cit. pág. 98.

(122) Ibid, pág. 105.

Esta Declaración, servirá de pré-ambulo en -  
cierto modo al texto de la Constitución. La asamblea dis-  
cutió, analizó y adoptó, el proyecto de Constitución no -  
en bloque sino por artículos, era de suma importancia pa -  
ra la vida futura de la nación Francesa el estudio de -  
cada artículo del proyecto, es por ello que no fue casua -  
lidad como bien señala Manfred, que una de las primeras -  
cuestiones que abordó la asamblea, después del voto de -  
la Declaración fué la del Derecho Electoral.

El 31 del mismo mes, la Asamblea abordó la -  
discusión de un proyecto de ley electoral que privaba -  
de sus derechos a una parte considerable de los ciudada -  
nos, terminándose en diciembre del año citado de discu -  
tir, pasando con los decretos correspondientes a tener -  
fuerza de ley. En él los Franceses estaban divididos en -  
ciudadanos activos y pasivos, entre los últimos estaban -  
quienes no llenaban las condiciones establecidas por cen -  
so, y eran por tanto considerados privados de derecho de  
votar y de ser electos. Los ciudadanos activos eran los  
únicos que podían reunir los requisitos y se dividían -  
en tres categorías:

1.- El derecho de designar los electores era  
concedido a los hombres de 25 años como mínimo que paga -  
sen una contribución directa igual al valor total de -  
tres jornadas de trabajo.

2.- Los electores que elegían a los diputados eran designados entre los ciudadanos que pagaban una contribución directa equivalente a 10 jornadas de trabajo.

3.- Sólo los electores que pagasen "marcd' - argent", equivalente a 54 libras, y poseyesen una propiedad de bienes raíces, eran elegibles para la Asamblea Nacional(123)

Esta ley dá como consecuencia que de 26 millones de habitantes, solo 4 millones y medio de Franceses pudieran determinar los destinos de la nación y todavía más, que un número menor fuera electo Diputado.- Pronunciándose en contra de esta ley sólo cinco legisladores jacobinos.

"Solo los ciudadanos activos fueron admitidos a las urnas, y sólo a ellos fueron igualmente abiertos los accesos a las filas de la guardia nacional"(124), con esto la gran burguesía se había independizado del Tercer Estado y a la vez, se había consolidado como clase en el poder de hecho y de derecho.

---

(123) Ibid, pág. 111

(124) Ibid, pág. 113.

La revolución transforma a una parte de la - sociedad Francesa, la burguesía que después de haber es - tado amordazada su conciencia, su pensamiento y su expre - sión, por el curso de varios siglos, despertaba al pueblo e irrumpía como un gran torbellino que arrasaba todo lo - que encontraba a su paso, manifestándose a través de los diversos grupos políticos que proliferaron durante la - Guerra Civil.

Se tiene conocimiento que el primer grupo - político de la Revolución fue fundado por diputados bre - tones en Versalles, desde el mes de junio de 1789, el - que tenía por objeto esclarecer las tramas de la Corte - y asegurar los triunfos de la libertad, llamándose el - Club Bretón, cuyos fundadores fueron Sieyes, Chapelier, - Barnave y Lameth. Posteriormente fue transportado a Pa - rís tomando el nombre de Sociedad de Amigos de la Cons - titución, celebraba sus sesiones en el antiguo convento - de los Jacobinos de Saint-Honore, denominándose luego - Club de los Jacobinos. Al principio para ser miembros de él solamente lo podían ser los Diputados de la Asambla - Nacional, luego lo abrieron a los periodistas y escrito - res revolucionarios y concluyeron por hacerlo a todos - los ciudadanos. La presentación por dos miembros de la - sociedad y una breve información acerca de la moralidad - del nuevo electo eran las únicas condiciones exigidas - para la admisión, además en ellas existía un procedimien - to regido por "un reglamento", organizado bajo "una ofi - cina, un presidente, una correspondencia, secretariados,

una orden del día, una tribuna y oradores"(125), sus - sesiones eran nocturnas. "En su primer período reunió- a todos los revolucionarios, desde Mirabeau, Lafayette - hasta Roberpierre y Marat, creándose en provincias socie- dades afiliadas al Club"(126) No sólo en las grandes ciu- dades, existían y se fundaban Clubes Políticos, sino tam- bién en todas las pequeñas poblaciones y localidades. - Como fue avanzando la Revolución, los clubs fueron los - centros del movimiento democrático y político.

El Club de las Jacobinos era "la única orga- nización política que tenía filiales en el resto del - país; el número de estas filiales crecía por momento.

En julio de 1790, tenía alrededor de 100 fi- liales. A mediados de 1791 ya eran 227 y en junio de - 1791, 406 sociedades afiliadas en provincia" (127).

---

(125) A. de Lamartin. Historia de la Revolución Francesa. Edit. Roman Sopena, S.A. Barcelona 1972, Tomo I - pág. 35.

(126) Manfred.Op.Cit. pág. 110.

(127) Ibid, pag. 126.

Al lado de los jacobinos existía "La sociedad de los Amigos de los Derechos del Hombre y del Ciudadano", o Club de los Cordeleros, conocido también como Club de los Franciscanos, tomó su nombre de la Iglesia - en la que celebraba sus sesiones, sus cotizaciones eran más moderadas que la de los Jacobinos"(128). Contaba con pocos diputados entre sus socios, su creador fue el Abogado Danton. El Club era uno de los principales Centros de Lucha contra las Limitaciones censitarias impuestas por la Asamblea Nacional.

En 1791 se crearon como dice Manfred "multitud de sociedades populares en la mayor parte de las Secciones de Paris. Dentro de ellas el círculo social fundado en 1790 por el Abate Fauchet, era en su comienzo un - pequeño grupo formado por intelectuales. En Otoño de - 1790 sus dirigentes se decidieron a ampliar su organización bajo el nombre de "Confederación de Amigos de la - Verdad", siendo ésta un laboratorio de ideas sociales - progresistas"(129)

---

(128) Ibid, pág. 127.

(129) Ibid, pág. 130.

La sociedad de 1789, fue -como señala Man - fred, la-expresión exterior de la ruptura de los Liberales moderados de los Constitucionalistas, con la burguesía democrática. Se exigía para ser miembro de ella una-entrada muy elevada, las sesiones se celebraban a puerta cerrada. Era un centro de la burguesía conservadora, entre sus miembros más prominentes estaban Mirabeau, Lafayette, Baylly y Le Chapelier, y Sieyes fue elegido su - presidente.

El 16 de julio de 1791, con motivo de la invi- tación por parte de los Cordeleros a los Jacobinos, para que éstos sostuvieran la petición para deponer al Rey,- la derecha rompe oficialmente con el Club, para formar - otro que recibió el nombre de los Feuillants o Fuldenses convirtiéndose en el centro político de la gran burgue - sía, teniendo por líderes A Lafayette, Bailly, Barnave,- Du port, Alexandre Lameth; adheridos la mayoría de los - miembros a la Sociedad de 1789. Para entrar a él su coti - zación era muy elevada, convirtiéndose en un organismo - cerrado.

Todos estos grupos políticos habrían de te - ner en una forma ó en otra, alguna participación en la - elaboración de la Constitución de 1791. El 14 de septiem - bre del año mencionado protestó el Rey su juramento de -



guardar y hacerla guardar. El 30 del mes y año mencionados clausuró la Asamblea Constituyente, cerrándose así - la primera fase de la Revolución Francesa y abriéndose - la segunda parte con la elección de la Asamblea Legislativa.

La Asamblea Legislativa-elegida en virtud - de la Constitución de 1791, con base en la Ley Electoral Censitaria de diciembre de 1789- cuyo mandato legal era de dos años, estuvo constituida menos de un año, o sea del 10. de octubre de 1791 al 20 de septiembre de - 1792. Estaba formada en su inmensa mayoría por Representantes de la burguesía y de los medios intelectuales burgueses, "en ella no había filósofos como Sieyess; Facciosos como Barnave; Estadistas como Tayllerand; Hombre - épocas como Mirabeau; Sabios como Bailly y Monnier; y - Hombres principios como Robespierre".

"Sus diputados provenían en gran parte, de - los rangos de los municipios y de los cuerpos administrativos elegidos, creados después de la revolución, su composición era más homogénea esencialmente burguesa"(130)

---

(130) A. Lamartin. Op. Cit. pág. 225.

En ella habrán de contender no propiamente— varios partidos sino grupos, como serán los Fevillants — que se habían convertido en los defensores y guardianes— de la monarquía constitucional, cuyos jefes eran Barnave y Lameth, tomaban asientos a la derecha del presidente — de la Asamblea; otros desconfiaban del Rey siendo de ten— dencias más republicanas querían reducir todavía el po— der del Rey, sentándose a la izquierda del presidente, — pertenecían al Club Jacobino; y en el seno del mismo se— habían marcado dos tendencias cada vez más divergentes,— de un lado los acaudillados por el periodista Brissot, — redactor del diario *La Patriote Francais*, se les llamaba Brisottins y más tarde Girondinos. "Burdeos fermentaba,— y el departamento de la Gironda acababa de nombrar al — mismo tiempo todo un Partido Político en los doce diputa— dos que componían su diputación, por otra parte el grupo de Robespierre constituía la extrema izquierda de la — Asamblea, los girondinos representaban "los intereses de la burguesía provinciana, comerciante e industrial y en— cierta medida terrateniente" (131)

Los Girondinos denominados así por el departa— tamento de la Gironda que había electo a doce de ellos — contaban con grandes oradores como Brissot, Vergniaud, — Isnard y Guadet; del grupo de Robespierre los más conoci— dos eran Chabot, Basire, Couthon, sentándose éstos en — los bancos "más elevados de la sala, de donde se les vi— no el nombre de Montagnards"(132)

---

(131) Manfred Op. Cit. pág. 171.

(132) Ibid, pág. 172.

La montaña Jacobina representaba las clases, o grupos de clases, a quienes la Revolución no había aún satisfecho de sus reivindicaciones, eran un bloque heterogéneo"(133)

La historia de la Asamblea Legislativa fue marcada por tres hechos principales: 1o. La Declaración de Guerra a Austria, 2o. La caída de la dignidad Real debido a la insurrección del pueblo parisien el 10 de agosto de 1792. 3o La liquidación del sistema censitario.

La comuna que fue quien dirigió al pueblo parisien a la insurrección estaba compuesto por los Comisarios de las secciones, los que estaban controlados y organizados por los montañeses.

"La lucha entre la comuna y la Asamblea Legislativa disimulaba un conflicto más grave todavía, que era la lucha entre la Montaña y la Gironda"(134)

---

(133) Ibid, pág. 194.

(134) Ibid. pág. 193.

En esta época la Comuna junto con los montañeses, organizan la defensa nacional, en virtud que el ejército austriaco-Prusiano el 19 de agosto invade Francia, en estos momentos los Girondinos se vuelven pusilánimes. En Valmy salen victoriosas las armas francesas el 19 de septiembre de 1792.

Estas actividades de los dos grupos políticos con más fuerza en toda Francia, no habrían de pasar desapercibidas por el pueblo, sucediéndose los hechos de septiembre, que a los Girondinos les permitió crear la leyenda de las matanzas de las que acusaban a los Jacobinos. Pero en dicho mes ni uno ni otro, osaron acusar al pueblo. La comuna intervino imperiosamente en la dirección política del país, bajo su presión directa la Asamblea hubo de dictar el 17 de agosto un decreto instituyendo un Tribunal extraordinario para reprimir la Contrarrevolución. La Comuna había permitido sobrevivir a la Asamblea Legislativa desde el 10 de agosto hasta que se reunió la Convención. En dicho día, los Girondinos por intermedio de Vergnienud redactaron el Acta de suspensión provisional del Trono y se invitaba en la misma al pueblo Francés a formar una Convención Nacional. Se nombró un ministerio Girondino con Roland, Claviere y Servan; Danton y Lebrun, el que sólo ejercería su autoridad durante el interregno del 12 de agosto al 20 de septiembre. Mientras tanto "La Asamblea por medio de Guadet, promulgaba las reglas que debían observarse para nombrar

una convención. Las asambleas primarias debían componerse de todos los franceses que tuvieran la edad de 21 años y que fueran de condición libres, quienes deberían reunirse el 26 de agosto de 1792 y conferir a sus representantes un poder soberano e independiente de toda Constitución anterior" (135)

La convención se reunió el 21 de septiembre y su primer acto fue la abolición de la monarquía, fue propuesta por Collotd Herbois, miembro del Club Jacobino, y Duco's perteneciente a los Girondinos, propuso que se redactara el decreto de abolición del trono inmediatamente.

Así fue proclamada la República por diversos sentimientos, pero unánimemente arrebatada a la iniciativa de los unos, por la celosa popularidad de los otros, enviada como reto de los Jacobinos a sus enemigos, aceptada por aclamación por los Girondinos, para no dejar a los contrarios el honor del Patriotismo.

---

(135) A. Lamartin, Op.cit. pág. 592.

En la Convención, se iban a dirimir de una vez para siempre la lucha entre Girondinos y Jacobinos, en ella los primeros iban a tomar el lugar de los Fevillants a la derecha en número de 200 y a la izquierda estaban los Montañeses alrededor de un centenar y los 450-diputados de más formaban el pantano, que tomarían su lugar en el centro. Y los que más tarde saldrán triunfantes.

Los Girondinos expresaban públicamente su desconfianza a la capital de la revolución, Brissot es expulsado del Club de los Jacobinos, ocasionándose con ello la salida de los Girondinos, desde ese instante los dos grupos trataron de exterminarse ya que como señala Lamartin, "nunca son magnánimos los partidos. Ellos no abdicar, se exterminan"(136), cada acción cada objeto que sirviera de proyección a su grupo lo capitalizarían hasta su consecuencia final, de esta manera se jugó con la vida de Luis XVI y con la de María Antonieta hasta llevarlos al cadalso.

Así como se hacía uso de la vida y la muerte, se explotaban las situaciones económicas: la lucha en contra del alza de precio de los productos de consumo y se entablaba el conflicto entre los burgueses provinciales terratenientes defendidos por los Girondinos.

---

(136) Ibid, pág. 230

los Proletarios defendidos por los Jacobinos. La cuestión agraria desde el principio de la revolución no había sido resuelta.

A fines de mayo, la Comuna de París dominada por los Jacobinos y en convivencia con el Club decidieron deshacerse de los Girondinos por la fuerza, con tal motivo se formó un Comité Insurreccional nombrándose como Jefe de la Guardia a Harriot, Jacobino de Izquierda quien organizó las fuerzas de la insurrección señalando a Lamartin que la Convención fue asediada y pronto invadida por las diputaciones de la Comuna. El 10. de junio el pueblo estaba ya de nuevo en la calle y el 2 por la mañana de 1793 cercaba la Convención, y a propuesta de Couthon decretó la detención de 29 diputados Girondinos.

Las jornadas del 31 de mayo y del 2 de junio fueron el último acto de lucha entre la montaña y la Gironda quedando en el poder solos los primeros, instaurándose la dictadura Jacobina.

#### B) La Independencia de las Colonias Inglesas.

Sui generis es la aparición y nacimiento entre la Edad Media y la contemporánea del Estado más poderoso de la tierra actualmente, los Estados Unidos de América.

La eclosión de esta potencia se debe podríamos decir principalmente a la inmigración de los puritanos Ingleses debido a las controversias políticas y religiosas suscitadas entre el Rey Jacobo I y el Parlamento.

Al emigrar hacia Nueva Inglaterra los grupos puritanos e independientes buscan practicar libremente sus creencias, otros grupos como los realistas, anglicanos, católicos y Cuaqueros afluyen también hacia diversas partes del mismo territorio con el mismo fin.

Todos estos grupos encuentran un ambiente favorable para el desarrollo de la democracia no obstante de que cada uno de ellos esta influido por diversos matices religiosos; pero no es obice para que aporten principios, y doctrinas que determinan el pensamiento político Americano.

En el May Flowers se firma antes de desembarcar en 1620, en Plymouth, el May Flowers Compact, como origen de la organización política que ha de regir la vida de los colonos de Nueva Inglaterra, posteriormente llegan nuevos inmigrantes suscribiendo algunos documentos similares como los Fundamental Orders of Connecticut de 1639, y la New port Declaration de 1641.



Se intentó "el ensayo de un sistema teocrático e intolerante basado en la doctrina del Antiguo Testamento y en reminiscencias de la concepción de Calvino en Ginebra. Se sostiene la separación de la Iglesia y el Estado como sociedades distintas, pero se reconoce, generalmente como obligación de la autoridad civil el castigo de los que violan las normas morales y la custodia de las doctrinas religiosas y las ceremonias de Culto" (137), a este ensayo se oponen los independientes señalando que el gobierno era completamente distinto a la Iglesia. Ya que los magistrados civiles carecían de jurisdicción en los asuntos espirituales.

"El régimen de las congregaciones, de la organización eclesiástica, se extiende por Nueva Inglaterra; cada cuerpo de creyentes es autónomo para elegir a sus ministros. Esta circunstancia fortalece la idea del pacto, favorece la idea del Self Government y la de la doctrina de la Soberanía popular" (138). Al elegir la comunidad en el ramo religioso a sus ministros, dá fuerza a que la democracia germine en las colonias y desplace a la autocracia que pudiera provenir de Inglaterra.

---

(137) Gettell Op. cit. pág. 346.

(138) Ibid, ppag. 348.

"Los puritanos llevan las ideas antidemocráticas de Calvino a América"(139). En cambio Thomas Hooper expone con claridad la teoría del pacto social en su Survey of the summe of Church disciplina de 1648.

Cada una de las colonias tiene sus propios elementos que los diferencian de las demás, como su posición social: aristócratas, propietarios y colonos; su situación económica: ricos, clase media y pobres, su descendencia étnica; Ingleses, Franceses, Alemanes, Irlandeses, Holandeses y Escoceses, en materia religiosa; Protestantes, Hugonotes, Presbiterianos, Católicos y Anglicanos, y sus sistema de gobierno; obligárquico, democrático, teocrático y aristocrático; no obstante estos elementos divergentes se unirán en contra de Inglaterra para declarar su independencia de la Madre Patria, entrando antes en conflictos con establecimientos Franceses en el norte y en el sur, en Luisiana, con el objeto de apoderarse y explotar dichos territorios luchando solos sin el concurso de la metrópoli, siendo este conflicto lo que hizo aparecer la solidaridad de los colonos que los uniría para alcanzar la meta de la independencia.

El intento de Inglaterra de imponer tributos exorbitantes y nuevos gravámenes a los colonos a protes-

---

(139) Ibid, pág. 348.

tar en contra de estos, arguyendo que solo un parlamento en donde estén representados, puede tener derecho a decretar nuevos tributos. El gobierno representado por Jorge III y el Parlamento Inglés no estuvieron de acuerdo con los cuestionamientos planteados por los colonos.

En 1733 empiezan a producirse choques cada vez más violentos, y al año siguiente se reúne en Filadelfia, el primer Congreso Continental, en el que se manifiesta el reconocimiento de la autoridad de él, pero siempre que respete los derechos de los colonos, en él destacan fundamentalmente los representantes de Virginia, John Adams Jefferson y Jorge Washington.

En abril de 1775 se inicia la guerra entre Gran Bretaña y sus colonias, desvaneciéndose las esperanzas de llegar a una solución pacífica del problema.

Ante esta situación se reúne el Segundo Congreso Continental que declara la Independencia de las Colonias el 4 de julio de 1776, mediante la declaración de Independencia redactada principalmente por Thomas Jefferson. Empezando a germinar al término de la lucha, misma que culmina con la paz de Versalles de 1783, la idea de una Constitución diferente a la que existía en Inglaterra, en virtud de que la Carta Magna normaba la normalidad a través de ser consuetudinaria y que era la que -

conocían los inmigrantes, así como el Bill of Right por lo cual prefirieron plasmar sus derechos en una Constitución Federal escrita y rígida siendo el primer documento Constitucional que se conoce.

Tocó a los Estados Unidos de Norteamérica - promulgar la primera constitución federal del Mundo - siendo una de las más grandes realizaciones y aportaciones de un pueblo a la historia del mundo, pues ella contendrá la división de poderes e equilibrio de poderes manifestado por Montesquieu en su obra del Espíritu de las Leyes. Así también la forma de elección de estos, sus limitaciones y sus responsabilidades y su régimen de gobierno.

De conformidad con dicha carta Magna: A) El poder ejecutivo estaría a cargo de un presidente-electo - por un Colegio Electoral- que duraría en su ejercicio - cuatro años, denominándose el encargado del mismo Presidente.

B) El poder legislativo estaría compuesto por dos Cámaras: La de Representantes y la de Senadores, siendo electos los primeros por los electores de una circunscripción de acuerdo al censo y los segundos serán elegidos "dicen Gaylon L. Gadwell y Robert M. Lawrence"- con arreglo a la Constitución original por la Cámara de-

Senadores, hasta que la decimosegunda enmienda promulgada en 1913, dispuso la elección directa de los Senadores" (140), por las poblaciones de los Estados que representarán.

Una vez expuesto aunque en forma suscita un bosquejo histórico sobre la genesis no de los Estados en general-ya que una teoría sobre ello implicará acarrear un abysus invocat lo que no nos conduciría a una claridad, a una nitidéz, del tema en estudio. Tocanos hacer un análisis, ahora, del concepto Estado; desde el punto de vista jurídico político, que nos permita vislumbrar el como y el porque se legitima ante la comunidad Internacional.

#### ELEMENTOS DEL ESTADO

Acontece la mayoría de las veces que el común de la gente confunde en su empleo el término Estado- por el de Gobierno al referirse a una forma de gobernar, y aún más lo identifica con la acción positiva o negati-

---

(140) Gaylon L. Caldwell, Robet M. Lawrence. Teorías y Prácticas del gobierno actual de los Estados Unidos. Edit. Diana México 1972. pág. 173.

va de las conductas de los gobernantes, y así es común - oír hablar del Estado Chileno tiránico, del Estado democrático Americano, del Estado neutral Suizo, del Estado-racista Sud-africano, etc; en vez de señalar de que son tipos de regimenes que corresponden a una manera propia de gobernar de unos individuos que poseen el poder político de un Estado.

Maurice Duverger señala que el vocablo Estado tiene "dos sentidos diferentes cuando se habla de la intervención del Estado en las empresas privadas, cuando se critica al Estado y se planea reformarlo se designa - al conjunto de la organización gubernamental, al conjunto de los gobernantes. Por el contrario cuando se dice - que Francia, Italia, Gran Bretaña, son Estados quiere decirse que son comunidades humanas de un tipo particular - naciones soberanas"(141), de lo antes expuesto podemos - corregir que lo citado en la última parte, abarca y en - vuelve a lo mencionado al principio del párrafo en cuestión ya que en el se puede observar que el juicio acerca del Estado es más amplio.

El Estado como toda organización institucional, esta integrado, constituido, por una serie de ele -

---

(141) Duverger Maurice. Instituciones políticas y Derecho Constitucional. Edic. Ariel. Barcelona, 1979 - pág. 44.

mentos de existencia que le dan objetividad, cristalización, realidad; con otras organizaciones similares a él, - mas estos elementos pueden darse en un momento histórico en forma integral, es decir que se den todos juntos - como son pueblo, territorio, y soberanía o bien semi-integral cuando les falta un elemento como es el territorio, pasaremos a continuación a analizar los elementos integradores del Estado.

#### A) Pueblo

PUEBLO.- En todas las épocas de la humanidad han existido agrupaciones humanas que han tenido como célula base a la familia, las que con un determinado número de ellas se integra la Horda, el Clan o la Tribu, el conjunto de éstas últimas constituyen: El Pueblo. Para explicar el porque de esta unión de los hombres para formar una comunidad tan amplia como es el pueblo que abarca y subsume a los otros nucleos, existen varias teorías entre de las que sobresalen las de Hans Kelsen y Herman-Heller, que explican desde dos puntos de vista diversos la idea de pueblo; así tenemos que Hans Kelsen ve desde el punto de vista estrictamente jurídico este término al señalar "la unidad del pueblo está fundada por la unidad del orden jurídico. Una pluralidad de hombres no constituye unidad sino por que existe un orden jurídico-unificado....el pueblo de un Estado no es otra cosa que la unidad pluralidad de hechos de conducta humana, que constituyen el contenido de las normas del Derecho, unidad a su vez que ha sido creada por la unidad del orden-

jurídico"(142) Por su parte Herman Heller sostiene "el - pueblo al que por motivos tanto históricos como sistemáticos hemos de distinguir de la Nación, no puede ser con siderado como una raza natural; pero tampoco como una - formación del espíritu como en toda realidad social en - el pueblo, también el dualismo naturalista-espíritu sólo puede concebirse dialecticamente"(143)

Consideramos, que buscar la explicación bajo - el análisis científico da la unidad del ser social deno- minado, pueblo desde un sólo punto de vista de enfoque - de una parcialidad de la totalidad, es abjurar de los - principios metodológicos de la ciencia pues es caer en - un sectarismo que nos llevaría a la miopía científica, y por ende ver a través de un prisma deformado la supuesta verdad.

En principios estamos de acuerdo con Hans Kel- sen que la unidad jurídica es de suma importancia, para- la comprensión del vocablo desde el punto de vista norma- tivo, pues no existe ningún ente social que no esté regi- do su normalidad por una norma jurídica, sin embargo no- todas las actividades del ente social están configuradas por un orden jurídico y por lo tanto no llegan a ser ele- vadas a la categoría de normas jurídicas, porque son in-

---

(142) Kelsen Hans. Teoría General del Estado. Editora Na- cional. México 1972, pág. 196 y 197.

(143) Herman Heller Op.Cit. pág. 175.



trinsecas en él como son las costumbres y los hábitos, - que son normalidades de comportamiento de los pueblos - que no requieren ser plasmadas al rango de norma jurídica, así concebido esto, creemos, que el vocablo es el conjunto de seres humanos bajo una voluntad común política, formada por circunstancias históricas, económicas, sociales y jurídicas.

### B) Territorio

TERRITORIO.- Elemento importante, más no esencial, es el espacio o porción geográfica en que este asentado el ente estatal ya que en el se concentran: los medios políticos del poder, se establece la población y es el ámbito espacial de validez del orden jurídico, donde se aplican las normas jurídicas emanadas de su poder soberano en lo dilatado y longitudinal de su territorio, en su espacio aéreo y marítimo. Por otro lado suele suceder que los estados pueden actuar fuera de los límites de su territorio como es el caso de la competencia personal cuando se sigue a un súbdito aunque éste est fuera de su territorio basada en la teoría del Ius Sanguine; sin embargo el estado no debe comprenderse exclusivamente con base en el territorio, pues como afirma el geógrafo Vogel "el territorio del Estado solo es su base, y en cambio la población es el depositario vivo y la propia sustancia del Estado" (144)

---

(144) Ibid. pág. 164.

**SOBERANIA.-** Término por demás polémico, -como lo afirmó Jellink pues a la sombra de él, se han elaborado diversidad de teorías políticas para explicarlo,- y con ello se ha tratado de justificar el poder de un - individuo, de un grupo, de una facción, de un partido - político o de una clase económica.

La aceptación etimológicamente hablando, proviene del bajo latín: superanus, supranus, o superomnia- su significado es; superior, no superado y sobre todo po der, fue utilizado por primera vez por Juan Bodino en su obra los seis libros de la República.

Si bien el concepto es abstracto no por eso - deja de revestir importancia medular en la ciencia política ya que al aplicarse como lo señala el maestro Jorge Carpizo refleja fuertes y complejas consecuencias jurí - dicas y políticas.

El camino histórico recorrido por este vocablo, es corto, pues en la antigüedad no fue conocido, no obstante que en la ciudad o polis griega, en la república - romana, y posteriormente en el Imperio lo practicaban en sus relaciones internas, pero mucho más en sus relaciones externas con otras ciudades-estados, con sus aliados o con los bárbaros.

"La idea se gestó a finales de la Edad Media- para justificar ideológicamente la victoria que alcanzó- el Rey, como encarnación del estado sobre las tres potes- tades que le habían mermado autoridad: El Papado, el Im- perio y los Señores Feudales"(145).....pero, que signifi- ca soberanía?.....para Bodino es un poder absoluto y per- petuo "considera el poder irrevocable, el poder por tiem- po ilimitado" Rosseau declaró que la soberanía es el - ejercicio de la voluntad general y esa soberanía nunca - es enajenable, prescriptible o divisible.

Jorge Jellinke señaló que la soberanía es la- capacidad para determinarse de un modo autónomo jurídica- mente, por su parte Hekker indica que es "la capacidad - tanto jurídica como real, de decidir de manera objetiva- y eficaz en todo conflicto que altere la unidad de la co- operación social-territorial, en caso necesario incluso- contra el derecho positivo, y además de imponer los ha- bitantes del territorio"(146)

---

(145) Felipe Tena Ramírez. Derecho Constitucional Mexica- no. Edit. Porrúa, S.A. México 1958 pág.

(146) Carpizo Jorge. La Constitución Mexicana de 1917. - UNAM, México. 1969 pág. 203.

Todas estas teorías en el fondo están de acuerdo de que soberanía esta identificada con independencia, sin dar lugar a equívocos.

Sin embargo, en su significación no esta la gran divergencia existente entre los teóricos, sino en ¿Quién es el titular de la soberanía?, encontrar la respuesta pudiera ser difícil pero no lo es, ya que ha sido sumamente debatida y a dado por resultado situarla en diversos campos que tienden a explicarla.

De acuerdo a Bodin y a su célebre frase de que "la República es el gobierno oculto de muchas familias y de los que le es común, con suprema autoridad" se infiere que para él el titular "es quien gobierna, ya sea el príncipe, un grupo o el pueblo"(147)

Para Tomás Hobbes autor del Leviatán, el titular de la soberanía es el Estado personificado en el Monarca el cual es una consecuencia de carácter político como resultado del contrato social en el que los individuos ceden sus derechos naturales al Estado pero éste debe velar por el beneficio de todos.

---

(147) Herman Heller Op. Cit. pág. 262.

La antítesis a la teoría elaborada por Hobbes la encontramos en las ideas de Juan Jacobo Rousseau, - pues asevera que la soberanía radica solamente en el pueblo, en virtud de que éste es el principio y fin de toda organización política. El hecho de que el Monarca detente el poder ejecutivo no significa de ninguna manera que goce del monopolio de la soberanía ya que no son los propietarios del pueblo sino simplemente sus servidores - él puede nombrarlos o destituirlos, cuando así lo considere conveniente; no es cuestión para ellos de acatar o no la decisión sino de obedecerla.

Hegel despersonaliza al titular de la soberanía al manifestar que reside en el Estado no en el pueblo en virtud de que éste está formado por individuos - que tienen "objetividad, verdad y eticidad, sólo como miembros del Estado, pues el Estado es espíritu objetivo" (148)... "es el poder superior al cual están subordinados y dependientes las leyes" (149), estos pensamientos concuerdan fielmente con su homólogo griego.

El jurista francés León Duguit, rechaza la concepción de que la soberanía radica en el ente estatal -

---

(148) Hegel G.F. Op. Cit. pág. 254.

(149) Ibid. Pág. 250.

afirmando por su parte que esta sujeta a las limitaciones de las normas jurídicas ya que son anteriores inclusive al ser Estatal, por lo que se concluye de acuerdo a sus ideas que la soberanía se encuentra en la ley no obstante que él jurisconsulto francés negó la existencia del concepto en estudio.

Al igual que Duguit el holandés Hugo Krabbe señala que la regulación jurídica es la soberana.

Jorge Jellinek al igual que otros juristas - tiende a glorificar al ser estatal bajo una concepción - mística, la voluntad de éste es suprema y su límite a - ella es la que se impone a sí misma.

Maurice Hariou no obstante de adoptar algunas ideas de Duguit indica que la soberanía esta en Dios.

Existen también otras teorías denominadas - pluralistas acerca del detentador de la soberanía que se caracterizan por pensar que el Estado no tiene el monopolio de la soberanía, pues dentro de él existen infinidad de grupos políticos, sindicatos, religiosos, etc., que - crean derechos y tienen la misma categoría que él. Entre sus exponentes de mayor relieve estan: Maitland, MacIver y Laaki.

Maitland cita que el hecho de existir diversos grupos que no deben su ser al Estado sino que solamente lo reconocen son signos de soberanía.

Para Mac Iver los grupos que integran al Estado son al final los verdaderos propietarios de la soberanía.

En Laski se manifiestan las influencias que sobre el ejercieron los pluralistas y las doctrinas jurídicas de León Duguit. Manifiesta que la soberanía es una cualidad que puede ser compartida por muchos grupos y por tal motivo considera que el concepto es una ficción-legal elaborado por los juristas y por lo tanto estéril.

Cabe al ilustre profesor Hans Kelsen jefe de la escuela vienesa aportar desde el punto de vista esencialmente jurídico una nueva teoría sobre quién es el poseedor de la soberanía. Toda su filosofía y teoría parte de una estructuración piramidal jurídica de la que se desprende para nuestro estudio que el detentador de la soberanía es la Carta Magna de un País ordenamiento superior que rige las normalidades de actividades del mismo, y ello se desprende cuando afirma que sólo un orden normativo puede ser soberano, es decir autoridad suprema, o última razón de validéz de las normas que un individuo esta autorizado a expedir con el carácter de man -

dato, y que otros individuos están obligados a obedecer.

Tocó por su parte al gran maestro Herman Heller defender el vocablo de soberanía en contra de las teorías que niegan que tal término exista, aportando también su juicio sobre el titular de la misma. Para él cómo señala el catedrático Jorge Carpizo "el titular es el Estado, pero hay que tener extremo cuidado en la aseveración del Jurista alemán. Para él, la soberanía del Estado no es una cualidad del poder como se deduce del pensamiento Helleriano, ni tampoco identificación con uno de sus órganos según la teoría de Triepel; sino que el Estado es soberano....pués es como una unidad de voluntad, - resultante de una pluralidad de voluntades no subordinada a ninguna otra unidad política decisoria superior, es decir la soberanía corresponde al pueblo".(150).

Sí bien es cierto desde un punto socio-político que el pueblo es el verdadero titular de la soberanía es inconcuso que no se puede negar, por otra parte, ni dejar de soslayar que el ejercicio de ella corresponde - querramoslo o no dentro y fuera de los países a los gobernantes del mismo, más no implica que ellos sean los poseedores de la soberanía.

---

(150) Carpizo Jorge Op.Cit. pág. 223.



SEGUNDA PARTE

DISERTACION SOBRE ALGUNOS GOLPES DE ESTADO EN LA EPOCA -  
CONTEMPORANEA.

VIII EL GOLPE DE ESTADO DEL 18 DE BRUMARIO. A) Consideraciones. IX.- EL GOLPE DE ESTADO BOLCHEVIQUE. A) Consideraciones X.- EL GOLPE DE ESTADO EN CHILE EN 1973. A) - Ejecución del golpe. B) Consideraciones XI EL GOLPE DE ESTADO EN PORTUGAL. A) Consideraciones.

ACCIONES ESTRATEGICAS Y TACTICAS EN EL GOLPE DE ESTADO.

XII.- SIMILITUD ENTRE REVOLUCION Y GOLPE DE ESTADO. XIII. DIFERENCIAS ENTRE REVOLUCION Y GOLPE DE ESTADO. A) Revolución. B) Golpe de Estado. XIV.- DEFINICION DE GOLPE DE ESTADO. XV.- ELEMENTOS DE GOLPE. XVI.- ACCIONES RECIPROCAS. XVII.- LA ESTRATEGIA DIRIGIDA AL GOLPE DE ESTADO: - A) Area Militar, B) Area Jurídico-política-Ideológica, - C) Acciones dirigidas por los golpistas en el orden interno, D) Acciones dirigidas por los golpistas en el orden internacional, E) Area Administrativa, F) Area de información. XVIII.- LA TACTICA APLICADA AL GOLPE DE ESTADO. A) Area-Jurídico-Política-Ideológica, B) Area Administrativa C) Area de Información. XIX.- LA OPINION PUBLICA COMO ASPECTO TACTICO DEL GOLPE.

Para tener una comprensión más amplia de lo - que significa un Golpe de Estado, la forma de generarse, la potencialidad de su violencia, sus métodos, sus similitudes y diferencias con otros tipos de movimientos insurreccionales vamos a describir cuatro tipos de Golpe - de Estado, acontecidos en diferentes épocas, que nos servirán de parametro para contestar las interrogantes anteriores.

#### VIII EL GOLPE DE ESTADO DE 18 DE BRUMARIO

De acuerdo a la Constitución del año III de - 1795, el poder ejecutivo en Francia, estaba integrado en forma colegiada por un Directorio compuesto de cinco miembros electos por el cuerpo legislativo. Dicho régimen gubernamental respondía a un doble propósito: A) Impedir toda dictadura personal o el entronizamiento en el poder de algún grupo político, y B) Asegurar y mantener - el dominio político de la burguesía dominante por medios pacíficos.

Señalaba también la Carta Constitucional de - referencia a la composición del poder legislativo, el - cual se dividía en dos Camaras: La del Consejo de Ancianos y la de los Quinientos.

El régimen así establecido, desde el principio hubo de entablar un sinnúmero de luchas, en el orden político y en el administrativo, para poder sobrevivir; - sin embargo su existencia sería efímera, pues a los cuatro años debido a sus torpezas se desacreditó, haciendo indispensable que se pensara en una nueva Constitución; - pero solamente esto sería posible en el marco de un nuevo sistema político, para tal efecto era indispensable - un golpe de Estado en contra del Directorio.

El 18 y 19 de Brumario ( 9 y 10 de noviembre de 1799) se efectuó el Golpe de Estado, en contra de los poderes legalmente constituidos conforme a la Carta Magna del año III, promovido por Napoleón Bonaparte, Sieyes, Talleyrand y Fouché, desarrollándose bajo un plan preconcebido que consistía en alcanzar los objetivos siguientes:

A).- Obtener la dimisión del Directorio con - la idea de que el poder ejecutivo quedara vacante.

B).- Hacer nombrar al cuerpo legislativo una comisión de tres Cónsules formada por : Sieyes, Rogerducos y Bonaparte, con el fin de que revisaran la Constitución del año III y prepararan una nueva que la substituyera en caso de que no fuera posible seguir gobernando - con ella.

Para llevar a cabo lo anterior, se tenía que alejar de la Ciudad de París, al parlamento Francés, por temor a que el pueblo defendiera al Directorio y a las Camaras Legisladoras.

Tocó a Sieyes, urdir un pretexto para alejar de París a los Legisladores, encontrándolo, en una supuesta conspiración Jacobina, lo que le permitió trasladarlos a Saint Claude, donde los esperaban las tropas de Bonaparte, que se presuponía los iban a defender en contra de los conspiradores; pero al ver a los soldados los miembros de la Legislatura se agitaron en contra de Sieyes, solicitándole pruebas de la conspiración de carácter Jacobino, al no poderlas entregar dejo que los acontecimientos se sucedieran espontáneamente, dependiendo desde ese momento el triunfo del Golpe, al azar. El plan se ve comprometido desde el principio, la apariencia de legalidad del Golpe se ve pronto cuestionada, cosa contraria a los designios de Napoleón y de Sieyes, ante tal situación Bonaparte decide forzar a la oposición en la Cámara Legislativa con su presencia, buscando a través de su discurso grangearse la simpatía de los representantes; resultando contraproducente pues quedan estupefactos al oír su discurso en el que se hace sentir el espíritu de mando del héroe de Arcole, respondiéndole los Quinientos con hostilidad, con clamor furioso, y al unísono solicitan la proscripción del general Corzo, no quedándole a éste más que la acción violenta, reúne a las tropas que lo aclaman, no moviéndose sin embargo, de-

su lugar para atacar a los parlamentarios. Gracias a que Luciano Bonaparte, a la sazón Presidente de los Quinientos en ese momento apela a los soldados para que defiendan "el orden establecido" se pudo salvar el Golpe, - Murat y Leclerc, arrastran tras de sí a los granaderos - al recinto en donde se encontraban los Quinientos.

#### A) Consideraciones

El Golpe de Estado pudo llevarse con éxito - por varios factores:

A).- La recia personalidad de Bonaparte, pués todas las miradas del pueblo francés convergían en él, - ya que era el hombre más prestigiado del País en aquella época.

B).- La situación económica y financiera por la que atravesaba el País agravada por la crisis industrial.

C).- Las violentas sacudidas políticas del - Directorio.

D).- El peligro de que se produjera un Golpe de Estado, por parte de los realistas y por ende se restauraran nuevamente la dinastía de los Borbones.

F).- Por la actitud tomada por Luciano Bona parte que resolvió el problema táctico-político que se presentó con los Quinientos.

Señala Curzio Malaparte en su obra maestra - Técnica del Golpe de Estado "que el 18 de Brumario es el primer golpe de Estado en que se plantean los problemas de la táctica revolucionaria moderna" (151), así es en efecto, planeado primero con visos de legalidad, fue modificado sobre la marcha al utilizar a la tropa como el instrumento adecuado para el Golpe de Estado, por otro lado, no se habría podido llevar a efecto si los miembros del Cuerpo Legislativo no hubieran puesto entre la espada y la pared a Bonaparte, bastaba sólo con ganar tiempo al utilizar y confiar al procedimiento parlamentario la petición de cambio de régimen, ya que " en todos los Golpes de Estado, la táctica de los Catilenarios consiste en forzar las cosas, y la de los defensores del Estado en ganar tiempo"(152)

---

(151) Curzio Malaparte. Editorial Plaza & Janes, S.A., - Barcelona, 1960 pág. 79.

(152) Curzio Malaparte Ibid. pág. 91.

## IX EL GOLPE DE ESTADO BOLCHEVIQUE

Para obtener la victoria en el teatro y en el campo de la guerra es inconcuso que a una estrategia-correctamente planeada como lo veremos más adelante responda una táctica ejecutada en forma por demás impecable a los designios de los objetivos dados por la primera, - así podemos decir: el género es la estrategia y la especie la táctica, por ende una y otra, son acciones reciprocas que permiten su retroalimentación para su indispensable complementación. Así sucedió en el Golpe de Estado, dado por los Bolcheviques en contra de Kerensky - gracias a dos personalidades: Lenin y Trotsky, pues "si el estratega de revolución bolchevique es Lenin el táctico del Golpe de Estado de octubre de 1917 es Trotsky" - (153).

Cada uno de estos hombres tenía una concepción diversa de como se deberían de apoderar del Estado-Ruso los comunistas, por lo cual me permito transcribir por la importancia que reviste el tiempo algunos párrafos de la obra de Curzio Malaparte, que a su vez fueron copiados de las cartas que dirigió Lenin, al Comité Cen-

---

(153) Ibid. Pág. 7.

tral del partido bolchevique en el mes de octubre de -  
1917.

"La víspera de la insurrección de octubre, -  
Lenin es optimista e impaciente. La elección de Trotsky-  
para la presidencia del Soviet de Petrogrado y del Comi-  
té revolucionario militar, la conquista de la mayoría en  
el Soviet de Moscú, le han tranquilizado, al fin sobre -  
la cuestión de la mayoría en los Soviets que no había de  
jado de preocuparle desde las jornadas de julio, sin em-  
bargo, no dejó él de sentirse inquieto por el segundo -  
Congreso de los Soviets, cuya fecha está fijada en los -  
últimos días de octubre " No es necesario que tengamos -  
allí mayoría -dice Trotsky- no es esa mayoría la que -  
tendrá que apoderarse del Poder". Y Trotsky no se equi -  
voca. "Sería inocente -aprueba Lenin- que esperásemos a  
tener la mayoría formal "Querría él levantar las masas -  
contra el Gobierno de Kerenski, anegar a Rusia bajo la -  
masa proletaria, dar la señal de la insurrección a todo-  
el pueblo ruso, presentarse en el Congreso de los Sovie-  
ts, reducir, a la obediencia a Dan y a Skobelev, los -  
dos jefes de la mayoría menchevique; proclamar la caída-  
del Gobierno Kerenski y el advenimiento de la dictadura-  
del proletariado. El no concibe una táctica insurreccio-  
nal; no concibe más que una estrategia revolucionaria. -  
"Muy bien -dice Trotsky- pero ante todo hay que ocupar -  
la ciudad, apoderarse de los puntos estratégicos, derri-  
bar al Gobierno. Es necesario para eso organizar la in-  
surrección, formar e instruir una tropa de asalto. Poca -



gente; las masas no nos sirven de nada; una pequeña tropa basta".

Pero Lenin no quiere que puedan acusarlo de "blanquismo" la insurrección bolchevique. "La insurrección -dice- debe apoyarse, no en una conspiración no en un partido, sino en la clase avanzada. Ese es el primer punto. La insurrección debe apoyarse en el empuje revolucionario del pueblo entero. Este es el segundo punto. La insurrección debe estallar en el apogeo de la revolución ascendente. Este es el tercer punto. En estas condiciones se diferencia el marxismo del blanquismo".

"Muy bien -dice Trotsky- pero el pueblo entero es demasiado para la insurrección, Se necesita una pequeña tropa fría y violenta, instruída en la táctica insurreccional".

"Debemos -admite Lenin- lanzar toda nuestra fracción en las fábricas y en los cuarteles. Ahí es donde está su sitio; ahí está el nudo vital, la salvación de la revolución. Ahí es donde, por medio de discursos fogosos, ardientes, debemos explicar y desarrollar nuestro programa, planteando así la cuestión, la aceptación completa de este programa o la insurrección".

"Muy bien -dice Trotsky- pero cuando las masas hayan aceptado nuestro programa, no por eso habrá de dejar de organizar la insurrección. De las Fábricas y de los cuarteles será preciso sacar elementos seguros y dispuestos a todo. Lo que necesitamos no es la masa de los obreros, de los desertores y fugitivos; es una tropa de choque".

"Para practicar la insurrección como marxista, es decir, como si fuera un arte -aprueba Lenin-, debemos al mismo tiempo, y sin perder un minuto, organizar el Estado Mayor de las tropas insurreccionales, repartir nuestras fuerzas, lanzar los regimientos adictos sobre los puntos más importantes, rodear el Teatro Alejandra, ocupar la fortaleza Pedro y Pablo, detener al Estado Mayor Central y al Gobierno; enviar, contra los alumnos oficiales y contra los cosacos de la división Salvaje, destacamentos dispuestos a sacrificarse hasta el último hombre antes de dejar penetrar al enemigo en el centro de la ciudad. Debemos movilizar a los obreros armados, llamarles al combate supremo, ocupar simultáneamente las centrales telefónicas y telegráficas, instalar nuestro Estado Mayor insurreccional en la central telefónica, unirle telefónicamente con todas las fábricas, con todos los puntos donde se desarrolla la lucha armada".

"Muy bien -dice Trotsky- pero....."

"Todo eso -reconoce Lenin- no es más que aproximativo; pero tengo empeño en demostrar que en el momento en que estamos no se podría permanecer fiel al marxismo, a la revolución, sin tratar la insurrección como un arte. Ya conoce usted las reglas principales que dió Marx a ese arte.

Aplicadas a la situación de Rusia, esas reglas quieren decir: ofensiva simultánea, tan repentina y tan rápida como sea posible, sobre Petrogrado, desde fuera y desde dentro, desde los barrios obreros y desde Finlandia, desde Reval y desde Cronstadt: ofensiva de toda la flota, concentración de fuerzas que superen en mucho los 20,000 hombres (alumnos, oficiales, y cosacos) de que dispone el Gobierno. Combinar nuestras fuerzas principales: la flota, los obreros y las unidades militares, para ocupar en primer lugar y conservar todo precio el teléfono, el telegráfo las estaciones, los puentes. - Seleccionar los elementos más decididos en nuestros grupos de ataque, de los obreros y de la marinería, y formar con ellos destacamentos encargados de ocupar todos los puntos importantes y de tomar parte en todas las operaciones decisivas. Constituir, además equipos de obreros armados de fusiles y granadas que avanzarán sobre las posiciones enemigas: escuelas de alumnos oficiales, centrales telefónicas y telegráficas, y las cercarán. El

triunfo de la revolución mundial depende sólo de dos o tres días de lucha".

Todo esto es exacto -dice Trotsky- pero resulta demasiado complicado. Es un plan demasiado vasto, es una estrategia que abarca demasiado territorio y demasiadas gentes. No es una insurrección; es una guerra. Para ocupar Petrogrado no hay necesidad ninguna de tomar el tren en Finlandia. Cuando se parte de demasiado lejos, se detiene uno a veces a mitad del camino. Desatar una ofensiva de 20,000 hombres desde Reval o desde Cronstadt para apoderarse del teatro Alejandra, es un poco más de lo necesario, es más que un golpe de mano. El propio Marx sería vencido en el terreno de la estrategia por Korniloff, hay que atenerse a la práctica, operar con poca gente en un terreno limitado, concentrar sus esfuerzos sobre los objetivos principales, dar directa y duramente. No creo que eso sea tan complicado. Las cosas peligrosas son siempre extraordinariamente sencillas. Para triunfar no hay que desconfiar de las circunstancias desfavorables ni fiarse de las que son favorables. Hay que herir en el vientre: eso no hace ruido. La estrategia de usted requiere demasiadas circunstancias favorables: la insurrección no necesita nada. Se basta a sí misma" (154).

---

(154) Ibid. Págs. 12 a 14.

En esta forma Trotsky con su tropa selecta - que se elevaba a mil hombres entre los que se encontraban, obreros, soldados y marinos se apoderaría del Estado. Para ello previamente se habían entrenado bajo las órdenes de Antonoff Obseenko en maniobras invisibles, ¿en que consistían estas?, en introducir pequeños grupos que se deslizaban por los pasillos de las centrales telefónicas y telegráficas del correo, de los ministerios, del Estado Mayor General, con el fin de: observar la distribución de los despachos, sus instalaciones eléctricas y de teléfonos, para conservar en sus ojos y en sus memorias los planos de distribución de los despachos y edificios, y ver la manera "de introducirse en ellos por sorpresa en un momento dado, calcular las probabilidades, medir los obstáculos, buscar en la organización de la máquina técnica, burocrática y militares del Estado los sitios de menor resistencia los puntos débiles y vulnerables....los marineros y de Dybenko ayudados por dos ingenieros y por obreros especializados, estudian sobre el terreno las disposiciones de las conducciones subterráneas de agua y de gas, de los cables del teléfono y del telégrafo" (155), Trotsky divide a la Ciudad en sectores y distribuye el trabajo que han de realizar los equipos integrados para obreros, soldados y técnicos, -

---

(155) Ibid. pág. 7.

"un regimiento esta en marcha para apoderarse de la central telefónica, otro ocupará la agencia telegráfica y - un tercero el banco del Estado "(156), por otro lado para controlar el movimiento de los ferrocarriles se mandará a un piquete de 20 hombres por estación agregando - un telegrafista a cada uno de ellos.

En contra de este estado de cosas el gobierno de Kerensky se preocupa por defender la organización-burocrática y política del Consejo de la República: el - palacio de Tauride donde se encontraban los asientos de la Duma,- el palacio de invierno y el Estado Mayor.

Error que aprovecha Trotsky para dirigir sus ataques en contra de los únicos órganos técnicos que tenía la máquina gubernamental y municipal, al frente de - su tropa de asalto comandada por ingenieros, los atacará pués para él el poder del Estado no es la organización - burocrática y política sino la organización técnica, es decir: las centrales eléctricas, los teléfonos los ferrocarriles, los telégrafos, el puerto, el gasómetro y los acueductos.

---

(156) Ibid. pág. 14.

El 24 de octubre, en Petrogrado, se desencadena en pleno día el ataque dirigido desde el Instituto-Smolny cuartel general del partido bolchevique, en contra del Estado, más correctamente contra los órganos técnicos del mismo no importaba por otra parte que todavía los órganos políticos y administrativos estuviesen en manos de los partidarios de Kerensky ya que el día 25 de octubre, Trotsky una vez dueño de la infraestructura técnica del Estado iría a apoderarse de los medios políticos con que contaba Kerensky y con ellos el gobierno sería derrocado formalmente.

"Lenin y los obreros de Petrogrado habían decidido la insurrección; el Soviet de Petrogrado había derribado al gobierno provisional, colocando al Congreso de los Soviets ante el hecho cumplido del Golpe de Estado"(157)

#### A) Consideraciones

Los factores determinantes en el Golpe de Estado entre otros, son los siguientes:

---

(157) Reed John. Diez días que conmovieron al mundo. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires. 1975.- Pág. 51.

A).- Las clases dirigentes manifestaron incapacidad para poder resolver la crisis interna y externa que se abatía sobre Rusia.

B).- El Golpe estuvo basado en una vanguardia selecta o clasista que después se vió apoyada por las masas.

C).- Se desencadenó el Golpe en el momento preciso.

D).- Señala Emilio Lussu que "la insurrección y la consolidación de la Revolución no fueron llevadas a cabo en nombre del Partido Bolchevique, sino en el de los Soviets, frente popular dirigido por los Bolcheviques, no en cuanto tales sino en su calidad de mayoría de los Soviets"(158)

E).- La disciplina revolucionaria adoptada por los Bolcheviques debido a sus cuadros de mando.

---

(158) Lussu Emilio. Teoría de los procesos insurreccionales contemporáneos. Editorial Tiempo Contemporáneo. Buenos Aires, 1972. pág. 158.



F).- La planeación y ejecución del golpe a través de las maniobras invisibles realizadas por el Comité militar revolucionario reconocido por el Soviet de Petrogrado.

G).- Un Partido como el Bolchevique modificó la situación al proporcionar armas al pueblo y además saberle dar un "cuadro político-militar que se transforma en una jerarquía paralela en el momento mismo en el que la guerra se prolongó. Más aún, el Partido crea el equivalente de la disciplina militar a pesar de la dispersión de las diversas unidades" (159)

#### X EL GOLPE DE ESTADO EN CHILE EN 1973

El 4 de noviembre de 1970 asumía la presidencia de la República de Chile, Salvador Allende, primer marxista quién por la vía pacífica -que algunos prefieren denominarla no armada- la había conquistado. Ello fue posible por la aplicación de una política de alianza de -

---

(159) Aaron Raymund. La guerra es un Camaleón. Revista - Trimestre político. Fondo de Cultura Económica No. 1 de Julio a Septiembre de 1975. pág. 24.

clases que pretendía una búsqueda verdaderamente revolucionaria.

"A mediados de 1969 los partidos socialistas y comunistas dirigieron una carta pública a los partidos y movimientos que más tarde convergerían en la fundación de la Unidad Popular"(160), compromiso que quedó formulado en tres documentos: El Pacto de la Unidad Popular, El Acuerdo sobre conducción y estilo de Campaña y el Programa Básico de la Unidad Popular, este último fue difundido a todo el País por ser sin duda el programa revolucionario del gobierno popular, el cual era extraordinariamente radical, pues estaba dirigido contra la burguesía nacional dominante y dependiente, y contra la dominación económica ejercida desde el exterior por los capitales internacionales sobre el pueblo chileno.

La Unidad Popular se constituyó en ese mismo año, con los siguientes partidos: "socialistas, radicales, comunistas, Movimiento de Acción Popular Unitaria (escindido de la democracia cristiana), Movimiento de Izquierda Revolucionaria, Acción Popular Independiente y Social Demócratas" (161)

(160) Altamirano Carlos. Dialectica de una Derrota. Siglo XXI. Editores. México. 1977. pág. 36.

(161) Mejido Manual. Esto pasó en Chile. Editorial Extemporáneos, S.A. 1974, pág. 79.

La tarea realizada por la Unidad Popular durante el tiempo que estuvo en el gobierno fue la siguiente: Llevar a cabo la reforma Agraria en profundidad es decir: hasta sus últimas consecuencias, liquidando así al latifundismo, "durante el gobierno popular el Estado asume el control de los bancos privados nacionales y extranjeros"(162), se nacionaliza el Cobre y demás reservas naturales como el salitre y el hierro, se estatizan las empresas textiles, metalúrgicas, petroquímica y de alimentos básicos; se incorpora en el plano social a las luchas políticas, se interviene la Cía. de Teléfonos - - filial criolla de la I.T.T., se crea una área de propiedad social configurada con los grandes monopolios mineros, industriales y financieros. Se entrega diariamente a cada niño chileno medio litro de leche y se reduce el analfabetismo.

"El régimen de la unidad popular no entraba - fácilmente en los esquemas popularistas y desarrollistas, Allende era por excelencia un hombre que pretendía ir - más lejos que el populismo clásico ya que pretendía hacer inmediatamente una revolución "integral" que habría de cambiarlo todo"(163), manifestándolo Salvador Allende en la madrugada del 5 de septiembre de 1970 al decir: -

---

(162) Altamirano. Carlos Op.Cit. pág. 49.

(163) Revista Trimestre Político. Fondo de Cultura Económica Tomo I. Julio a Septiembre de 1975, Bourricard Francis. Fin de Partida en América Latina. - pág. 88.

"Chile abre un camino que otros pueblos de América y del mundo podrán seguir. La fuerza vital de la unidad romperá los diques de la dictadura y abrirá el cauce para que los pueblos puedan ser libres y puedan construir su propio destino.

Di je y debo repetirlo: si la victoria no era fácil, difícil será consolidar nuestro triunfo y construir la nueva sociedad, la nueva convivencia social, la nueva moral y la nueva Patria"(164). En verdad tenía razón Allende ya que a la luz de los hechos acaecidos en Chile la elección de él para ocupar la primera magistratura de su País " se da en el marco de una profunda crisis del sistema chileno caracterizado por el agudizamiento interburgues y el ascenso ininterrumpido del movimiento de masas"(165), debido al cuestionamiento de la sociedad chilena por estos factores, se daba la condición para la conversión del sistema capitalista, así lo creyeron los integrantes de la unidad popular. El problema para llevar a cabo lo anterior residía en el cómo y en cuándo.

---

(164) Altamirano. Carlos Op.Cit. pág. 46.

(165) Marini Mauro Ruy. El Reformismo y la Contrarevolución. Ediciones Era, S.A. México. 1976. pág. 24.

La coyuntura a que estaba sujeto el sistema chileno solo lo observaron el Partido Comunista y el MIR, sin embargo, la interpretan cada uno en forma diversa, con base en sus respectivos análisis histórico-políticos, que habfan efectuado de la realidad chilena, que los llevará a adoptar tácticas y estrategias ideológicas de acorde a su propia visión política; con el fin de llevar al País al cambio de sistema socialista, la diferencia sólo estribaba entre ellos en el método que proyectan en el tiempo.

"A juicio del M.I.R. el programa de la unidad popular no es revolucionario y la alianza que lo sustenta no es revolucionaria; luego el gobierno popular tiene un carácter de conciliación de clases y reformista; en definitiva Chile no esta viviendo un proceso revolucionario" (166) ésta forma pensaba la ultraizquierda chilena, mientras que el P.C. consideraba que la táctica a seguir dentro del sistema capitalista chileno, debería ser la de "lograr una alianza con las capas medias burguesas apoyándose para ello en los sectores organizados del proletariado urbano y rural, lo que correspondía a buscar una forma de colaboración de clases"(167), en el fondo -

(166) Altamirano, Carlos Op.Cit. pág. 120.

(167) Marini. Mauro Ruy Op. Cit. pág. 28.

de estas posiciones estaba implícito el cómo y el cuándo habría de tomar el poder la clase trabajadora, el dilema era, si debería hacerse a través de la colaboración de - otras clases lo que daba por consecuencia hacerlo paulatinamente o bien por la fuerza, estas dos posiciones pueden verse claramente, cuando "la consigna del control obrero lanzado por el M.I.R. fue rechazada con indignación por el P.C., quién la calificó de anarquista"(168)

La vía pacífica escogida por Allende, iba a - permitir debido a las interpretaciones jurídicas de la - burguesía que el control de la infraestructura jurídica-política- económica, permaneciera intacta, e inclusive - dejó a los mismos cuadros de mando del aparato represor, por lo que el gobierno no tuvo nunca el punto de concentración del poder político ni militar del Estado. "La - burguesía, parapetada en el parlamento y en el poder - judicial transforma de la noche a la mañana por un simple juego de malabarismo político-jurídico, el régimen - presidencial en régimen parlamentario"(169).

En estas condiciones se empezó a plantear por las fuerzas armadas chilenas en complicidad con las fuer

---

(168) Ibid. Pág 29.

(169) Altamirano Carlos. Op.cit. pág. 63.

sas reales de poder políticas y económicas locales y - con el auxilio de los E.E.U.U. el Golpe de Estado, contra las Instituciones establecidas legalmente.

Para ello, los cuadros de mando de las fuerzas armadas mandan a entrenarse oficiales a Fort Gulik "en donde se adiestran con el fin de que sepan organizar el Golpe de Estado, si ello resulta conveniente a los intereses de los E.E.U.U."(170). En los cursos impartidos por esta Academia les enseñan las técnicas de selección de personal civil para que sirvan de escuchas ya dentro de las instituciones estatales y en los sindicatos controlados por U.P.

El Imperialismo Norteamericano tenía a su vez una gran ascendencia sobre las fuerzas armadas chilenas ya que el "material de guerra era casi sin excepciones - norteamericano rehusandose todo intento de compra de material que no fuera de esa fuente: aviones, tanques, buques de guerra, municiones, bombas, cohetes, cañones, - ametralladoras, etc."(171), amandose a ello que la ofi-

---

(170) Rivas Sánchez Fernando. Un caso de Penetración Imperialista. Ediciones 75. México 1976. pág. 27.

(171) Ibid.pág. 60.

cialidad se preparaba en base a los manuales de instrucción elaborados por los norteamericanos, tan es así que el manual confidencial de las fuerzas armadas que habla sobre el Golpe de Estado preparado por los norteamericanos se cumplió fielmente. "Este manual habla primero de golpear violentamente a las fuerzas populares, es decir, llegar al aniquilamiento total, sin piedad ni misericordia. Golpear hasta el fondo, emplear todas las fuerzas disponibles al máximo de su potencial de fuego. Luego, este manual habla del desarticulamiento del aparato directivo de los partidos políticos, mediante búsquedas masivas, allanamientos y listas de llamados inocentes a presentarse voluntariamente. En seguida se pasa a la "represión selectiva" y al empleo de cualquier medio, aún de los más brutales para obtenerse información. Se planifica la creación de campos de concentración, se exige el empleo de la violencia como medio de amedrentamiento"(172).

Todas estas actividades de las fuerzas armadas chilenas van acompañadas paralelamente "con operaciones de guerra política más conocidas como técnicas de desestabilización que se realizan en la acción combinada de las corporaciones privadas transnacionales de los E.E.U.

---

(172) Ibid. pág. 61.



U. las burocracias de la seguridad nacional con sede en Washington. Y los instrumentos policiaco-militares locales desarrollados por medio de programa de asistencias militares (P.A.M.) y la seguridad pública (policía)"(173). Así tenemos que desde octubre de 1972 el gobierno chileno se enfrentó a la más grande ola de huelgas, que sin embargo no sería la más peligrosa sino que tendría verificativo once meses después, iniciándose aquellas cuando el "presidente de la confederación de dueños de camiones de Chile ordenó el paro de 75,000 vehículos que transportaban los elementos indispensables para la subsistencia del País: Medicinas, alimentos, combustible, maquinaria, etc.; debido a la huelga, se pudrían las cosechas y se descomponían los productos del mar por falta de arrastre. Apoyaron a los huelguistas: los médicos, ingenieros, abogados. En virtud de que fueron llamados a colaborar con Allende, los mandos castrenses, se pudo conjurar esta primera huelga. El ejército profesional se convertía en el garante de la burguesía contra una posible incursión de una transformación política más allá de los límites del Status permitido.

Por su lado la intervención directa de los - E.E.U.U. en la toma de decisiones en el Golpe fue trascendental, ya que como lo señala Carlos Prats no ha habi

---

(173) Fernando Saxe John. Revista Trimestre Político No.3

do en América Latina por lo menos en los últimos años — affaire que muestre tan a las claras la intervención nor teamericana en el continente como la investigación de la actividad de la I.T.T."(174). La presión de los E.E.U.U. es activa y "en un esfuerzo por apoyar su política y sus aliados de clase a través de la impugnación electoral — cuando es posible, a través de los medios militares cuando es necesario" (175).

En las elecciones de 1973 las fuerzas opositoras a la U.P., buscaron obtener las dos terceras partes de los sufragios en las elecciones parlamentarias, para con ellos poder destituir al presidente en forma Legal; pero los votantes decidieron lo contrario al ganar la U.P., el 44% de los sufragios, la extrema derecha había perdido una de las dos posibilidades para destituir a Salvador Allende. En julio de 1973 se ensayó otra posibilidad legal que otorgaba la Constitución para destituirlo de sus funciones al alegar la "inhabilidad moral" del presidente la cual no progresó. Las posibilidades legales se esfumaron, sólo quedaba un camino el Golpe de Estado.

---

(174) Prats Carlos. Una vida por la Legalidad. F.C.U. México. 1976. Pág. 71

(175) F. Petras James. H. Morle y Morris. La Conspiración Yanqui para derrotar a Allende. Editorial Libros de México, S.A. Pág. 42

Para llevar a efecto el Golpe de Estado se implementó por parte de los golpistas una serie de acciones desestabilizadoras, que condujeran a una forma más sencilla de tomar el poder, empezando por quitar de su camino objetivos que les estorbaban y perjudicaban, entre ellos estuvieron: la renuncia del general Carlos Prats al cargo de ministro de la defensa Nacional. (176)

La burguesía sin necesidad de apelar a encuentros electorales, se dió cuenta que la situación había cambiado, exigió entonces la retirada de los generales del gobierno que no habían tomado parte en su favor. Se inició en las calles la colecta de firmas pidiendo la renuncia de Allende, la represión a los obreros, pobladores y campesinos se incrementó en Santiago y en las provincias el M.I.R. debió volver a la clandestinidad "El golpe estaba prácticamente consumado y se hacía de hecho innecesario recurrir al de las fuerzas de las armas para consagrarlo" (176). Los miembros del grupo Patria y Libertad, fomentaron en todo el territorio una serie de atentados con el fin de desquiciar la vida de los chilenos.

---

(175) Marin Mauro, Op. Ct. Pág. 47

### Ejecución del Golpe

"Como resultado de las denuncias hechas ante la Nación por Carlos Altamirano, los militares decidieron fijar definitivamente la fecha del golpe para el martes 11 de septiembre.

Lo hicieron así, por razones psicológicas; ya que el lunes resultaba un día inapropiado por que entre las fuerzas armadas entre cuya tropa nada se sabía aún - podrían encontrarse después del fin de semana poco aptas para una acción de tal envergadura" (177), por lo tanto el martes se llevaría a efecto el Golpe llamándosele a la operación: Centauro.

Las primeras medidas de los golpistas fue tomar los centros de comunicación como: las radiodifusoras, la U.P., el Canal Nacional de Televisión del Estado, el Canal 9 de la Universidad de Chile, las Centrales de Telégrafos y Telex, "La antena dirigida hacia el satélite Telstar fue desviada para evitar que sus ondas fuesen captadas del exterior y la central telefónica, con todo esto se había cumplido fielmente el primer paso de lo planeado: incomunicar a Chile con el exterior y viceversa. En cuanto a las demás comunicaciones de aire, tierra y mar, estaban controladas.

---

(177) Mejido Manuel. Op. Cit. Pág. 67

El segundo paso era intervenir telefónicamente algunas embajadas desde el primer momento como: La de Cuba, Rusia, China, Viett-Nam del Norte, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Alemania Oriental, Bulgaria, Yugoslavia, Rumania, México, Argentina y Perú, estas dos últimas por ser países limítrofes, con el objeto de que las fuerzas leales a Allende y él mismo no pudieran establecer contacto diplomático con ellos. Simultáneamente se iniciaron las detenciones y allanamientos de los miembros de la Unidad Popular.

A su vez los golpistas tuvieron cuidado de proteger de posibles atentados a los centros productores de energéticos acordonando las áreas de las centrales eléctricas, las refinerías de petróleo, los pozos y los depósitos de gas y las sub-estaciones eléctricas con efectivos militares.

El suministro de las aguas potables en las ciudades fue severamente controlado.

Se estableció la censura de prensa en todo el Territorio, se dedicaron las naves aéreas a lanzar miles de panfletos de tipo disuasivo, asimismo se iniciaron una campaña de propaganda tendiente a dar a conocer a la población las medidas que tomarían las fuerzas armadas. Se ofrecieron recompensas para que se delatara a los oponentes de los Golpistas.

El anterior operativo militar y sus acciones correspondientes se desarrollaron simultáneamente, paralelamente y posteriormente en forma coordinada a la muerte de Salvador Allende.

### C o n s i d e r a c i o n e s

I El Golpe por parte de las fuerzas armadas-chilenas se hizo posible por los siguientes errores del gobierno:

A).- Una falta de dirección única del movimiento de masas en Chile.

B).- Ausencia de una política militar dirigida y orientada hacia las fuerzas armadas.

C).- Se devino en prisionero de la estructura represivo-militar del sistema que se pretendía cambiar.

D).- Un análisis incorrecto de supuestas luchas interburguesas, las cuales se aprovecharían a favor de la clase trabajadora.

E).- El Poder Ejecutivo tuvo el gobierno; pero jamás el poder.

F).- La paralización de la acción legislativa debido al bloqueo de los reaccionarios.

G).- Una prematura racionalización de empresas transnacionales sin preveer las posibles consecuencias a largo plazo.

H).- Restricción del crédito Internacional.

I).- "Elaboración de una ideología sobre falta de méritos para recibir créditos basada en las condiciones: inflación, desinversión, etc." (178)

J).- El no tratar de acelerar una reforma de carácter jurídico-político que permitiera cambiar las complejas estructuras que la reacción controlaba.

K).- La Unidad Popular mostró tibieza en los meses que antecedieron al golpe, recibía los golpes y respondía con discursos.

L).- No haber armado al pueblo con el objeto de ir creando milicias populares que fueran el contrapeso del ejército profesional.

LL).- Se sobrevaloró el grado de lealtad de las fuerzas armadas, y por tanto la evaluación de la confianza en ellos no fue previsible.

M).- No se consideró dentro de los planes estratégicos y tácticos políticos una alternativa de fuerza.

N).- Pacto con la democracia cristiana.

O).- No adelantarse al golpe de los conspiradores no obstante de tenerlos identificados.

P).- Falta de firmeza para controlar las huelgas.

Q.- Carencia de planes político-estratégicos con base en la geo-política de la región.

R).- Amado a estos errores se dieron acciones dirigidos a sabotear todo intento de verdadera democratización como:

R'.- La paralización o más bien la congelación de leyes que beneficiaban a la clase proletaria por parte del poder legislativo.

R''.- La restricción del crédito Internacional.

Se puede concluir con lo expuesto que Allende tuvo el gobierno; pero jamás el poder.

II El Golpe de Estado fue posible para las -  
fuerzas armadas debido:



1).- A su preparación en el dispositivo militar y a la desición de sus cuadros superiores, medios e inferiores, para llevar a efecto el golpe.

2).- A su instrucción ideológica dada por los oficiales superiores a los cuadros orgánicos intermedios de las unidades.

3).- Al día, hora y lugar, en que tuvo verificativo el Golpe.

4).- Al lógico orden de prioridad militar de - objetivos estratégicos y tácticos a alcanzar en los primeros y posteriores momentos del Golpe.

5).- A las medidas de carácter desestabilizador efectuados por la iniciativa privada y grupos terroristas. En forma concatenada con el golpe.

6).- A la colaboración de los dirigentes de - los partidos políticos de derecha que directa e indirectamente trataron de derrocar a Salvador Allende por medio de procesos políticos o electorales.

7).- A la firmeza de las órdenes dadas para - alcanzar objetivos específicos.

8).- A la velocidad vertiginosa imprimida en el Golpe, lo que dió como consecuencia la imposibilidad por parte de la Unidad Popular, de organizarse y presentar una resistencia formal en contra de las unidades militares.

9).- A una adecuada distribución de su fuerza.

10).- A una gran eficacia de la inteligencia militar para detectar los posibles opositores del Golpe.

11).- A un control estricto de las diferentes vías de comunicación.

12).- A la práctica de acciones de disuación - de carácter intimidatorio dirigidas contra la población civil para que no prestara ayuda a los opositores de la junta.

13).- A la precisión de las operaciones militares, simultáneas o paralelas escalonadas y concurrentes de acuerdo a lo planeado.

14).- A la indivisibilidad en el mando en el ejército, la marina, la fuerza aérea y los carabineros.

15).- Al apoyo que recibieron de parte de los huelguistas al romper estos de mutuo propio la huelga - que tenía paralizado a Chile.

16).- Al apoyo recibido por parte de los Estados Unidos en virtud que "el suministro de armamento y - el entrenamiento de cuadros militares es parte de la estrategia general de los Estados Unidos para la defensa - del Hemisferio Occidental en el caso de un ataque eventual".(179)

17).- A que el "Golpe militar colonial fascista que derriba al régimen democrático Socialista de la - Unidad Popular, es ante todo fruto de la estrategia pentagonal". (180)

#### GOLPE DE ESTADO EN PORTUGAL

En las primeras horas de la madrugada del día 25 de abril de 1974, se transmitía a través de la estación de radio Renasença, las notas de la granolavila morena canción de protesta prohibida por la dictadura de - Caetano Tomas, esta era la señal convenida por el movimiento de las fuerzas armadas para poner en acción la maquinaria que derribaría al régimen fascista más viejo - del Continente Europeo instaurado por Antonio de Oliveira Salazar en el año de 1926.

---

(179) Ianni Octavio. Imperialismo y Cultura de la violencia en América Latina Siglo XXI Editores. México - 1976. Pág. 77

(180) Sandoval Rodríguez Isaac. Las crisis políticas Latinoamericanas. Siglo XXI Editores. 1976, Pág. 190

Fueron diversas causas, tanto internas como ex temas que se dieron en el transcurso del tiempo las que originaron la toma violenta del Estado por las fuerzas armadas, siendo entre ellas las más sobresalientes las siguientes:

A).- Se consideraban a las fuerzas armadas - como una institución de carácter penal por parte del gobierno.

B).- El decreto del 4 de julio de 1973 expedido por el primer ministro Caetano, el cual lesionaba a - oficiales con larga trayectoria en el servicio en virtud de que en él se ofrecía "a cualquiera que poseyera grado universitario seis meses de entrenamiento militar en - casa, seguido por comisiones, con privilegio de servicio activo y paga igual o incluso superior a la de los capitanes con largas hojas de servicio en África".(181)

C).- La situación económica por la que atravesaba el País ya que su nivel de vida era el más bajo del Continente.

D).- La conciencia anti-bélica y anti-colonialista, existente entre los efectivos de las fuerzas armadas destacados en África y sobre todo agudizada entre -

---

(181) Burhet Wilfreed. Portugal año Uno de la Revolución, Ediciones Era, S.A. México. 1976. Pág. 35

los capitanes que eran los verdaderos comandantes de las unidades que prestaban sus servicios en el Continente Africano.

E).- La derrota de los contingentes estacionados en la Colonia de Goa, por parte de los indúes el 18 de diciembre de 1961, lo que permitió la independencia de esta República después de 463 años de dominio aunada al nulo auxilio recibido por el gobierno de Salazar.

F).- El libro publicado por el general Antonio de Spínola, denominado "Portugal y su futuro" que conmocionó políticamente a la dictadura de Caetano Tomas, - En el se cuestionaba la posibilidad de obtener un triunfo sobre los insurgentes africanos vía métodos militares clásicos.

Todos estos factores hicieron reaccionar a las fuerzas armadas y especialmente a los comandantes de las unidades ubicadas en la Península en las colonias de ultramar en contra de la dictadura.

El 12 de septiembre de 1973, se reunieron por vez primera entre 140 y 150 oficiales predominando sobre todo capitanes, el objeto de ella era que se nombrara un Comité que los representantes y a la vez ejerciera presión sobre el Gobierno para que reconsiderará el decreto de 4 de julio de 1973.

A partir de dicho día se siguieron reuniendo-

para analizar la situación del País y ya para enero de - 1974, existía la opinión unánime de derrocar al Gobierno.

Con tal motivo, se creó un nuevo Comité similar al primero el que actuaba en forma colegiada, dividiéndose al efecto: en un sub-comité político y un sub-comité militar, el primero tendría a su cargo diseñar el programa con los objetivos políticos a alcanzar por el movimiento de las fuerzas armadas, en cuanto al segundo-tocábale realizar el plan de ataque a las instituciones-gubernamentales contemplando dentro de dicho plan las asignaciones de misiones de carácter militar de las unidades que estaban bajo el control del Comité, en otras palabras tenía a su cargo la coordinación de la acción militar de las diversas ramas de las fuerzas armadas imponiéndose desde ese momento el más absoluto y estricto-secreto. El Comité tenía plenos poderes para planear cualquier acción que considerase como más efectiva para dar el Golpe de Estado.

La mayoría de las unidades como habíamos visto estaban bajo el mando de los capitanes, quienes eran los verdaderos dirigentes y orientadores del movimiento, tan es así, que si estos no giraban una orden de movilización no se movían los soldados, es por ello, que la dirección del Comité estaba constituida en mayoría por los capitanes; y su dirección no estaba confiada a una sola persona sino a todo el grupo que planeaba y ordenaba, que se ejecutara, todo esto era posible por el grado de con-

ciencia política alcanzado por el cuadro dirigente que - se desarrolló en forma vertiginosa, conciencia "que los - llevó paso a paso a comprender, que sólo mediante el de - rrocamiento del propio régimen podría resolver hasta el - más pequeño de los otros problemas".(182)

Debido a lo antes expuesto, no es de extrañarse que fueran los capitanes los dirigentes del movimiento - de las fuerzas armadas antes y después del Golpe como se lo harían notar al presidente Spinola, al imponerle como - primer ministro a Goncalvez; pues las tropas actuaban - cuando los comandantes de sus unidades, los capitanes - les ordenaban hacerlo.

En este orden de situaciones, se empezó a re - dactar con tres meses de anticipación al Golpe por parte del sub-comité político el programa político, que el mo - vimiento de las fuerzas armadas adoptaría y haría cum - plir al triunfo de la toma violenta del Estado. En él se establecía el desmentelamiento del Estado fascista, la - inmediata distitución del presidente, del primer minis - tro y del gabinete; la disolución de la Asamblea Nacio - nal, el Consejo de Estado y el Partido Oficial Accao Na - cional Popular; la destitución de los gobernadores civi - les de los distintos distritos Continentales, así como - la de los territorios de ultramar, la abolición del P.I.

---

(182) Burchet Wilfrid. Ibid. Pág. 51

D.E., la abolición de la legión portuguesa, otra organización paramilitar, cuyas funciones incluían garantizar la seguridad de los jefes del estado fascista y de la Asociación de Jóvenes y otras organizaciones fascistas; una amnistía para presos políticos, el fin de la censura, y una purga de las fuerzas armadas y organizaciones paramilitares, "se reconocía el principio de que la solución de las guerras ultramarinas era política y no militar la creación de condiciones para un debate franco y abierto a nivel nacional de todos los problemas de ultramar tendientes a una nueva política ultramarina que condujera a la paz" (183). Con relación a la situación económica el programa proclamaba una nueva estrategia político-económica que favoreciera a los sectores más golpeados por el alto costo de la vida. Este programa se convertiría en el programa del gobierno provisional de las fuerzas armadas, las que harían que su observancia se llevara en su plenitud.

Paralelamente el sub-comité militar se abocó a preparar el plan de ataque en contra de las autoridades constituidas partiendo de una evaluación de las fuerzas comprometidas en el Golpe, tanto en su calidad como en su cantidad, así como de la eficiencia y su capacidad para llevarlo a efecto. Este análisis sería el punto de partida para que pudieran sopesar estratégicamente y tácticamente

---

(183) Ibid. Pág. 48 y 49



ticamente por otro lado el verdadero potencial militar - dentro de las fuerzas armadas portuguesas.

Realizado lo anterior, se planteó la necesidad de la toma de las vías de comunicaciones, terrestres, aéreas, marítimas así como de las redes telefónicas, las emisoras de radió y televisión. Efectuadas estas operaciones se pasaría a informar por medio de comunicados:

A).- De carácter explicativo a la población - para informarle el propósito del Golpe.

B).- De tipos disuasivos e intermediario, al resto de las fuerzas armadas, no comprometidas en la acción, con el objeto de que se abstuvieran de intervenir - en contra de la operación con el fin de que no se derramara inutilmente la sangre. En este encuadramiento no se olvidó ni por un momento la participación de las masas para que se obtuviera la victoria plena. Se contempló también la necesidad de llevar a cabo un simulacro - del ataque con el objeto de que se viera en la práctica que unidades militares responderían favorablemente al movimiento, así como su capacidad para utilizar las técnicas ultrasofisticadas de comunicaciones cuya tendencia - sería la de obstruir las comunicaciones de radio del gobierno, excepto las suyas propias.

La fecha señalada en principio para la acción fue el 16 de marzo de 1974, dicho día se retransmitió a los comandantes de las unidades la contraseña acordada;-

pero el gobierno la interceptó, dándose cuenta de ello - el movimiento de las fuerzas armadas giró nuevo mensaje cancelando la operación, sirviendo esta experiencia como un simulacro.

El período que corrió, del simulacro al 25 de - ese mismo año, sirvió para que el movimiento pudiera ganarse algunas unidades más, que estaban indecisas en el momento del supuesto simulacro. Llegando el día 25 de abril, se ejecutó el plan de ataque y las unidades distribuidas en todo el País entraron en acción para las 9 A.M. del 26 de abril, el Golpe estaba consumado.

#### Consideraciones:

El Golpe fue posible debido a las siguientes causas:

A).- El desprestigio internacional de la dictadura Salazar-Caetano Tomás.

B).- A la política de guerra llevada en contra de los insurgentes en las colonias portuguesas en África.

C).- A la derrota en Goa.

D).- A la represión seguida en contra del pueblo por parte de las fuerzas policíacas.

E).- A la desición de los capitanes quienes - eran la columna vertebral del movimiento.

F).- A la situación económica por la que atr vezaba portugal.

G).- "La resolución del Consejo de Seguridad- condenando la dominación portuguesa en Angola" (184), el 9 de junio de 1961.

Antes de estar en posibilidades de dar una de finición lo más apegada a la realidad de un Golpe de Es- tado es necesario e indispensable previamente analizar - entre este movimiento y la revolución, sus similitudes y diferencias, realizado esto deducir en forma natural los elementos intrinsecos del Golpe de Estado mismos que nos llevarán sin lugar a dudas a definir sus conceptos lo - más claramente posible.

#### SIMILITUDES ENTRE REVOLUCION Y GOLPE DE ESTADO.

A).- Tienen dos fases de visible percepción - pueden ser justos o injustos, buenos o malos.

---

(184) Ziegler Jean. La contrarrevolución en África. Ed. - Lumen Barcelona 1967. Pág. 192

B).- Son remedios enérgicos a situaciones dadas.

C).- Requieren de la vía armada y por ende -  
tienden a la violencia para salir triunfantes.

D).- Son procesos terapéuticos o patológicos para los pueblos.

E).- Despojan del poder político al gobierno-  
constituido legal o ilegalmente.

F).- Son conflictos de carácter interno.

G).- Sus triunfos dependen de la actualidad -  
en el auxilio económico, político y militar que le pue-  
den otorgar fuerzas externas.

H).- Son dirigidos por elementos de vanguar-  
dia política.

#### DIFERENCIAS ENTRE REVOLUCION Y GOLPE DE ESTADO:

##### I.- Evolución

A).- Busca cambiar en forma radical la forma-  
ción social es decir la totalidad orgánica que la consti-  
tuye en sus tres niveles: económica política e ideológi-  
ca.

B).- El pueblo es el principal actor.

C).- El pueblo recobra la soberanía delegada a los gobernantes para transmitirla posteriormente a - nuevos custodios una vez realizado un nuevo orden político.

D).- Es el derecho de rebelión que tienen todos los pueblos en contra de sus opresores o a contrario sensu es la legítima defensa que oponen los gobernados - cuando los gobernantes abusan del poder.

E).- Es el choque de dos o más corrientes políticas, que se sustentan y se abalan, por un derecho viejo o uno nuevo.

F).- Es un medio o vehículo extraordinario de progreso.

G).- Es contraria a una situación injusta hacia las mayorías.

H).- Es la más enérgica y ruda de las fuentes de cualquier movimiento social.

## II.- Golpe de Estado

A).- Es el efectuado por un reducido número de personas.

B).- Puede ser dado por personas que estén — insertos dentro de la maquinaria estatal o fuera de ella.

C).- Su triunfo depende de la velocidad que se le imprima ya que el tiempo obra en su contra.

D).- Requiere de gente altamente concientizada, en el movimiento.

E).- En su mayoría no alternan los aparatos — ideológicos del Estado.

F).- Pueden ser antecedentes de las revoluciones.

G).- Algunas veces son neutros políticamente.

Estos son algunos de los rasgos distintivos — que permiten diferenciar los movimientos políticos sociales entre sí; no obstante es conveniente aclarar que los elementos que los conforman no son privativos de ellos, — pues suele suceder que algunas veces aparezcan mezclados entre sí.

#### DEFINICION DE GOLPE DE ESTADO

Una vez expuesto las similitudes y diferencias entre los movimientos citados, tócanos ahora definir que el Golpe de Estado: La Enciclopedia Universal Ilustrada señala que —es la "medida violenta mediante la cual una agrupación o cuerpo político o una persona que se apode-

ra del poder con ayuda de la fuerza armada" (185), por su parte Edward Luttwak lo hace "consistir en la infiltración de un sector reducido pero decisivo del aparato estatal que se usa luego para desplazar al Gobierno del control del resto" (186) del país. Creemos que ambas definiciones se pueden complementar y adicionar para tener una más exacta definición que abarque la totalidad de los elementos que intervienen en él y así podemos decir: Es un movimiento sorpresivo, neutro o radical en cuanto a sus objetivos políticos, económicos, sociales, etc. Su teatro de operaciones en principio será limitado a la capital del Estado que se pretenden apoderar. Se caracterizará por sus movimientos relampagueantes, su finalidad suprema es el apoderamiento de los centros técnicos y políticos del Estado para controlar las actividades de él.

#### ELEMENTOS DEL GOLPE

Dentro del Plan Estratégico del golpe de Estado debemos considerar algunos elementos que conforman dicho plan siendo entre otros: los morales, físicos, mate-

---

(185) Enciclopedia Universal I. Vol. 26 Espasa Calpe, S.A. Editorial Madrid, España 1975 Pág. 523.

(186) Luttwak Edward Golpe de Estado, Editorial V. Siglos, S.A. México 1976, Pág. 25.

máticos, geográficos, logísticos y políticos "La primera clase incluye todo lo que se pone de manifiesto por cualidades y efectos mentales y morales, la segunda clase - abarca la magnitud de la fuerza su composición, la proporción de armamentos etc. la tercera comprende el ángulo de las líneas de operación, los movimientos concéntricos y excéntricos, en cuanto su naturaleza geométrica - adquiere algún valor en el cálculo, la cuarta clase considera la influencia del terreno, como ser los puntos dominantes -los edificios públicos, bancos correos, telégrafo, teléfono etc." (187). La quinta clase se avocará a la técnica del movimiento de las tropas, de su transformación y avituallamiento, en cuanto el último estará concebida en el plano nacional e internacional, parte - ésta que nos proponemos desarrollar en forma más amplia - en las próximas páginas.

El golpe como se ha observado responde eminentemente e invariablemente a una situación de carácter político, y solamente será posible éste, cuando las coyunturas políticas, económicas nacionales e internacionales - lo permitan; para tal efecto, podemos decir: en cada sociedad existe una lucha política, misma que es harto compleja; pero podríamos reducirla a una mínima simplicidad, la cual, consiste en el enfrentamiento entre aquéllos -



que están totalmente satisfechos con el orden imperante— y por lo tanto serán los defensores del Estado y los insatisfechos con el orden establecido, siendo en consecuencia estos los propulsores de los cambios en profundidad o no del Estado. Esto da motivo a que se diseñen es trategias políticas adecuadas para que cada participante actúe de acuerdo con un plan preconcebido, más o menos — elaborado, en él que se prevea en lo posible no solamente sus propios ataques, sino también los contraataques — del adversario, así como los medios con que cuentan unos y otros con el fin de evaluar las posibilidades de alcanzar la victoria.

Este plan de lucha constituye lo que se llama— "una estrategia, mientras que los diferentes elementos — de que se compone (acciones sobre el adversario y réplicas a sus reacciones) es lo que se denominan las tácti— cas." (188)

Las sociedades a través del tiempo fluctúan — dialécticamente entre dos formas antipodas ya sea Reformismo o Revolución, Centralismo o Federalismo, etc; pero en todos los regímenes políticos, ya sean de tipo unita—

---

(188) Maurice Duverger.— Introducción a la política, colección Demos, Editorial Ariel; Barcelona 1976 pág 178.

rio que autocráticos, emplean como medio el elemento de la simulación, mismo que consiste "en disimular los fines y los motivos de la acción política tras de unos pseudofines o pseudomotivos que son más populares y que gozan por tanto de un mayor sostén por parte de la opinión pública" (189) en otras palabras la simulación no es más que una forma de proceso de engaño, que usan los gobernantes para ocultar sus verdaderos fines hacia la población.

#### Acciones Recíprocas

La guerra señala Clausewitz tiene su propio y peculiar lenguaje; pero no su propia lógica, por lenguaje entiende Clausewitz los medios o métodos de conducción de la guerra, y su lógica se refiere al propósito para el que se adopta el lenguaje propiamente grosero. - Está subrayando el hecho de que la guerra ocurre dentro de un ambiente político del que deriva todos sus propósitos, así el golpe de Estado tiene también su especial y exclusivo lenguaje, sin embargo ambos lenguajes sirven fielmente a la causa que representan aunque sean utilizados en forma cruel pues a la "lógica" que sirven le dan un fundamento de un "valor" social redentor.

---

(189) Maurice Duverger. opus cit. pag. 184.

La guerra es el género por excelencia de la — violencia desatada y el golpe de Estado es su especie, — una y otra responden a coyunturas políticas tanto internacionales como nacionales y su máxima sanción será imponer al oponente a través de "un acto de violencia su voluntad al adversario (190) o bien aniquilarlo si éste no es capaz de aceptarla.

Al igual que en la guerra, existen en el golpe de Estado acciones recíprocas de carácter militar y político, entre los contendientes, dentro de las cuales podemos señalar las siguientes:

- 1.- La no limitación a la manifestación de la violencia.
- 2.- Ninguno de los contendientes, será dueño — del campo hasta no desarmar o destruir, totalmente política y militarmente al otro, y por lo tanto ambos conceptos deberán ser — propósito guía de la acción militar y política de cada uno de ellos.
- 3.- La regulación en el tiempo y en el espacio, de sus esfuerzos políticos, económicos y — militares de acuerdo con la magnitud de — las fuerzas materiales y morales implicadas en la acción.

---

(190) Karl von Clausewitz de la guerra volumen I. Editorial Diógenes, S.A. México 1977 pag. 7.

Debemos considerar de todo ello, que el golpe de Estado no es puramente una acción militar es decir - que se pueda dar independientemente de otros factores - sino que responde como un instrumento de la naturaleza política. De esta manera el objetivo político que da - como causa el golpe "será norma tanto para el propósito - a alcanzarse mediante la acción militar como para los es fuerzos necesarios para el cumplimiento de ese propósito - to". (191)

De esta forma la acción militar tanto en lo - defensivo (evitar el golpe) como en lo ofensivo (darlo) - "surge siempre de una circunstancia política, y se pone de manifiesto por su motivo político, por lo tanto es un acto político". (192)

En el golpe de Estado como lo observamos anteriormente los conceptos abstracto y concreto, de estrategia y táctica, respectivamente son elementos esenciales para alcanzar el objetivo del golpe: apoderarse del Estado, cada uno de dichos términos tiene su propio campo de acción y aplicación, el primero "traza el plan de guerra y para el propósito mencionado, añade las series de actos que conducirán a ese propósito" (193) o sea hace los

---

(191) Karl von Clausewitz op. cit II pág. 15

(192) Ibid pág. 23.

(193) Ibid pág. 145

planes para las diversas acciones que han de desarrollarse sea en forma separada, concatenada paralela o simultáneamente y prepara los encuentros que han de verificarse en cada una de ellas. En cuanto al segundo enseña como ir adecuando el plan estratégico sobre las circunstancias, actos y acciones no previstas del enemigo en la fase decisiva de los encuentros es decir en el choque propiamente dicho.

Se observa de lo expuesto anteriormente que para la estrategia todo es muy simple, sin embargo no por ello muy fácil, a través de ella no puede observarse con los ojos ni la mitad de las cosas que suceden en el campo de la acción ya que todo estará sujeto a conjeturas y supuestos; en cambio en la táctica será todo lo contrario, se estará a la realidad impuesta no por el supuesto enemigo abstracto sino por el Real, y por lo tanto se deberá adecuar a las circunstancias imperantes del momento, el plan previamente elaborado para la concreción del objetivo deseado.

#### LA ESTRATEGIA DIRIGIDA AL GOLPE DE ESTADO

Llevar a efecto un Golpe de Estado aunque éste se haya democratizado en nuestro tiempo no es sencillo, ni mucho menos fácil, pues requiere de parte de los golpistas, no su intuición de los peligros que representa el hacerlo sino de una verdadera preparación profesional en lo militar, político y tecnológico, para estar en

posibilidades de captar y estudiar, real y fidedignamente, los medios, condiciones y fuerzas del adversario contra el que se pretende llevar a efecto la acción. Realizado lo anterior se pasará a bosquejar, diseñar, preparar y ejecutar, el plan de ataque en contra de las instituciones legalmente o no constituidas. Dicho plan contemplará cómo, cuándo y en dónde ha de ocurrir la acción. Ya que "derrocar un Gobierno no es fácil, el Gobierno no sólo estará protegido por las defensas profesionales del Estado, -las fuerzas armadas, las policiacas y los órganos de seguridad- sino recibirá el apoyo de una amplia -variedad de fuerzas políticas" (194), es por eso que -para llevar a cabo con éxito el derrocamiento de un go-bierno en turno no se deberá estar supeditado a la intuición que deviene en improvisación.

El plan de ataque o de acción elaborado deberá estar fundamentado dentro de las concepciones estratégicas y tácticas de la guerra. Teniendo cada una de ellas sus principios, reglas y métodos, adecuados al Golpe de Estado, el cual como hemos observado se origina por un -diseño político.

En cuanto a la estrategia podemos decir que -el concepto en sí concita un verdadero cúmulo de ideas -para definirlo; en virtud de no ser objetivo de la pre-

---

(194) Luttwak Edward. Op. Cit. Pág. 57

sente tesis, entrar a esclarecer la cuestión desde un — punto de vista de carácter militar podemos decir sin embargo; que es la parte del arte militar que tiene como — finalidad la concepción de los planes de hacer la guerra y la ejecución de los mismos fuera del alcance del armamento enemigo.

Por otra parte esta connotación gramatical — que proviene de una disciplina militar es utilizada en — forma frecuente en otras actividades en donde participa el hombre, pues ella sirve para realizar planeamientos y proponerse objetivos, mediatos e inmediatos, con la finalidad de alcanzar metas escalonadas en el tiempo y en última instancia conseguir lo deseado.

El Golpe no es una cuestión puramente militar, no obstante que su preparación, planeación y ejecución — están encuadrados dentro de la misma, pues también existen aspectos políticos, jurídicos, administrativos y de comunicaciones entre otros. A continuación pasaremos a desarrollar la estrategia aplicada al Golpe de Estado en cada uno de los conceptos anteriormente descritos; pero antes de hacerlo es necesario aclarar que no son los únicos, sino que son los más representativos teórica y prácticamente.

## Area Militar

Por lo que respecta a esta área el Golpe tendrá dos fases; la planeación y la ejecución, la primera está circunscrita a la estratégica y la segunda a la táctica, de la cual se hablará en el momento oportuno, mientras tanto nos abocaremos a analizar, estudiar y resolver las interrogantes: cómo, cuándo y dónde, que nos presenta como problema el Golpe de Estado.

El Golpe se aprovecha de algunos principios, reglas y métodos, de la guerra, para salir triunfantes de sus adversarios entre los que se encuentran:

A).- El aplicar la violencia, dado el caso, - al máximo posible, para doblegar, someter e imponer nuestra voluntad al enemigo.

B).- El abatir al adversario en toda la línea pues mientras tanto no se haga ha de temerse que él pueda lograr vencerlos.

C).- El de disponer el "Máximo despliegue de fuerzas". (195)



D).- El reconocer que "El ataque y la defensa son dos cosas de naturaleza diferente y de fuerza desigual."(196)

E).- Y de que el Golpe "es una simple continuación, de otros medios, de la política" (197)

Estos principios enunciados para el Golpe no son los únicos existiendo entre otros:

A).- El de la utilización total de las fuerzas, comprometiendo con ello a todas las fuerzas golpistas en la ejecución, sin dejar reservas para utilizarlas posteriormente.

B).- El de velocidad en el tiempo, ya que este actúa en contra de los golpistas.

C).- Los objetivos a tomar deberán ser estudiados cuidadosamente.

D).- Habrá de tenerse tantos equipos como ob-

---

(196) Ibid. Op. Cit. Pág. 24

(197) Ibid. Pág. 31

jetivos estratégicos halla, ajustándose su composición - de acuerdo a la importancia de los mismos.

E).- El de que halla o no un Cuartel General-estacionario; pero deberá tener una gran movilidad para el caso de que sea localizado.

Si pretendemos, derrocar un gobierno, es conveniente considerar estos principios en el plan correspondiente, para que surta debidamente en su ejecución - los efectos deseados. Ahora bien en la seguridad del Gobierno están implicadas las fuerzas armadas profesionales, la policía y los órganos de seguridad, ¿Cómo y en forma deberán ser destruídas o neutralizadas dichas fuerzas? la respuesta a ello nos la deberá dar el plan estratégico del Golpe. En el que se considerarán dos aspectos:

A).- Que los golpistas emergan de las propias fuerzas armadas.

B).- Que los golpistas sean ajenos a las fuerzas armadas.

En el primer caso no será difícil predecir - hasta donde pueda llegar la acción golpista, en virtud,-

de que la infiltración no es nada imposible entre otras unidades, ya que por su cercanía los golpistas podrán influir en una forma más efectiva sobre la oficialidad que comandan dichas unidades, los que podrán o no arrastrarlas consigo en el Golpe de Estado, que se pretende, pues, ellos son, para los hombres que comandan sus verdaderos líderes a los que seguirán a donde los lleven.

En cuanto al segundo caso es difícil la penetración de agentes ajenos a las fuerzas armadas, más no imposible, es por eso que ellos, deberán buscar identificarse si es posible con los líderes oficiales o inoficiales de las unidades militares.

En ambos casos, paralelamente a la penetración que puedan realizar los agentes progolpistas deberá obtener para una mejor elaboración de la estrategia golpista en el terreno militar la siguiente información:

A).- El estado de lealtad que guarda los cuadros superiores, medios e inferiores hacia el Gobierno - que pretendemos derrocar.

B).- La estructura orgánica de las fuerzas estacionadas en el lugar crítico y el grado de autonomía militar que pueden tener en sus maniobras.

C).- La ubicación, número y calidad de las fuerzas leales al Gobierno; lo que permitirá tomar medidas generales para neutralizarlas, reducir el grado de efectividad e inmovilizarlas, durante el Golpe.

D).- Conocer la calidad del armamento con que están dotadas las unidades que están a favor o en contra del Golpe para precisar la potencialidad del fuego que en un momento dado se puede tener a disposición o en contra.

E).- Precisar el tipo y calidad de los aparatos de comunicación en poder de los cuerpos o unidades de las fuerzas armadas contrarias al golpe lo que hará posible buscar la manera de bloquear, o intervenir sus canales de comunicación.

F).- Localización y ubicación de las plantas Hidro-eléctricas, Centrales, Telegráficas y Telefónicas.

G).- Localización y ubicación de las Refinerías del petróleo y establecimientos conexos a las mismas.

H).- Localización y ubicación de estaciones de radio y televisión.

I).- La movilidad que pueden tener las tropas estacionadas enemigas dentro del teatro de operaciones o fuera de él, situación que dará la libertad de calcular el tiempo de sus desplazamientos al área del conflicto.

J).- Localización de los individuos claves en la infraestructura técnico-política del gobierno, ya que en la eficiencia de la organización del Estado son piezas esenciales para la coordinación en la movilidad de las unidades militares y paramilitares antagónicas al golpe.

K).- El conocimiento de la capacidad y calidad de la inteligencia militar progubernistas, aunado a la información recogida y captada por los agentes infiltrados en la organización estatal será medular para el golpe, en virtud, de que gracias a ellas, se podrá hacer una evaluación el terreno militar de las fuerzas que en un momento dado estarán comprometidas en el conflicto y de sus posibilidades de salir triunfantes o derrotadas.- Sin embargo, los golpistas siempre estarán en ventaja sobre las fuerzas gobiernistas pues conocerán sus virtudes y defectos y éstos desconocerán todo respecto a un enemigo invisible: en los primeros momentos, salvo que las fuerzas leales al gobierno hallan infiltrado contra agentes en sus filas.

Por lo que respecta al conocimiento que se deberá tener de la policía, puede ser más sencillo, toda vez, que en ella se podrá infiltrar con relativa seguridad a elementos favorables al golpe, ya que en este tipo de instituciones las más de las veces están ávidos de enrolar a personal, ya que el servir en ellas siempre se ve con menosprecio por parte de la ciudadanía en la mayoría de los países -sin investigar a fondo cuales son las simpatías políticas del reclutado; sin embargo es importante señalar, que dentro de estas organizaciones hay alguna sección especializada a la cual solamente pertenecen los elementos de más confianza e identificados con el régimen en turno, la que se encarga de espionaje. Los agentes progolpistas se abocarán a conseguir los siguientes informes:

- A).- Número, calidad y conformación de sus integrantes.
- B).- Armamento y equipo de que están dotados.
- C).- Estructura orgánica de la policía y de los cuadros de mando.
- D).- La posible forma de actuar ante un posible Golpe de Estado.
- E).- La red de estaciones de radio comunicación dispersas en el lugar del Golpe.
- F).- La ubicación de sus cuarteles.

G).- La forma de desplazamiento de las unidades móviles.

H).- La eficiencia de sus equipos de espionaje.

I).- El punto de vista como corporación de los problemas por los que atraviesa el gobierno.

Al igual que lo señalado líneas arriba esta información es clave para la elaboración del plan estratégico del golpe.

En cuanto a los órganos de seguridad del Estado, son numéricamente inferiores a las dos anteriores - fuerzas; pero sin embargo son los más peligrosos ya que su organización, distribución y personal, son difíciles de penetrar, salvo que se corra con suerte en virtud de que pasan desapercibidos, es decir, no están personificadas como las dos anteriores, su objetivo es a diferencia de las fuerzas armadas identificar, neutralizar y aniquilar las posibles amenazas de grupos que intentan tomar el poder político y técnico del Gobierno; para ellos no existe una limitación que les impongan las leyes ya que en función del servicio las pueden quebrantar.

Una vez que se está en posición de haber recibido toda la información militar y policiaca, aunada a la política y técnica, se estará en la posibilidad de -

conformar un plan estratégico del Golpe el cual contemplará la forma y respuesta de neutralizar a dichas fuerzas reales de poder.

El plan estratégico determinará con base en la información transmitida por la inteligencia militar; cómo, cuando, dónde y contra quien serán dirigidas las acciones, que a continuación exponemos, debiéndose hacer notar que con ellos no pretendemos abarcarlos todos.

A).- Día, hora y contraseña, para iniciar el Golpe.

B).- Tiempo probable incluyendo flexibilidad en el mismo, para llevarlo a efecto.

C).- Secuencia en que han de intervenir las unidades golpistas o equipos en el Golpe para una óptima penetración simultánea en las líneas enemigas.

D).- Integración de equipos -en el caso que no se cuente con unidades de las fuerzas armadas- de tipo multidisciplinario y su coordinación.

E).- Distinción en categorías de los objetivos que se pretenden apoderarse.

F).- Neutralización por medio de la destruc--



ción o inmovilidad a unidades no adictas a el Golpe.

G).- Ocupación de refineras de petróleo.

H).- Ocupación de centrales eléctricas, telefónicas y telegráficas.

I).- Bloqueo de carreteras, puentes, caminos, etc.

J).- Ocupación de los medios informativos como son Radio, Televisión, periódicos, revistas, etc.

K).- Ocupación de centros ferroviarios.

L).- Ocupación de Aeropuertos y Líneas de Autobuses.

M).- Distribución de tiempo secuencia y seguridad de los equipos.

N).- Bloqueo a Embajadas.

Area Jurídica-Política - Ideológica.

Este trinomio de conceptos podemos ubicarlos dentro de los aparatos Ideológicos del Estado, de acuerdo a la Teoría Marxista, de los cuales el primero o sea el concepto jurídico es uno de los instrumentos esenciales -

de poder, que permite preservar la seguridad del orden - existente, pues una gran parte de éste se realiza a través del derecho, en cuanto al segundo podemos señalar - que es el eslabon de la relación de medidas de fuerza de poder de los distintos grupos o fuerzas de poder existente dentro del Estado, por lo que respecta al ideológico-tenemos que "son sistemas de ideas opiniones y de creencias que corresponden sobre todo a las clases sociales", (198) dominante, para una mejor comprensión de éstos conceptos a continuación haremos un breve análisis de cada-uno.

#### ASPECTO JURIDICO.

A través del derecho se regulan las actividades de las Instituciones sociales que participan en la vida política en forma directa o indirecta - de una nación, y de manera genérica coordina y regula, la vida de los ciudadanos, trallendo cómo consecuencia el establecimiento de un orden en la sociedad, el que estará garantizado por un órgano social denominado gobierno el cual lo hará valer.

En virtud de que los golpistas, saben que con su acción de carácter violento van a subvertir el orden-político-jurídico vigente, tenderán a esbozar en su plan

---

(198) Duverger Maurice Op. Cit. Pág. 102 y 103

estratégico, las diversas variables independientes o dependientes que puedan producirse por dicha actitud, y las formas de control que se puedan ejercitar sobre las mismas; sin embargo todas ellas tenderán siempre hacia dos direcciones, romper con el orden jurídico establecido - anteriormente y reemplazarlo con uno nuevo o bien utilizar al existente modificándolo de manera relativa con el fin que les permita la consecución de los objetivos trazados por el golpe.

#### ASPECTO POLITICO.

Las relaciones políticas, expresan en forma — brutal relaciones de dominación de unos miembros - clase o grupo - sobre otros, ajustándose según el orden social existente. El poder político no es en rigor más que el poder organizado de una clase para la opresión de otra, - de ahí que el Estado - gobierno - represente las relaciones políticas entre las clases.

Para poder llevar a efecto esta dominación, - se requiere de un conjunto de organizaciones que tengan el monopolio del poder político, poder que en los Estados contemporáneos - no importa el sistema económico que adopten - está basado no en la separación de poderes - sino de funciones ya tecno-económicas, ideológicas, políticas, etc.

Dichas funciones obligan a que se creen una serie de Instituciones como es el caso del propio gobiern

no, los aparatos represores, el aparato administrativo, el aparato judicial todas ellas basadas en los preceptos y normas constitucionales.

La estrategia en el golpe de estado, en el orden que venimos analizando deberá de contemplar el estudio y la jerarquía de los órganos y las personas, que ejercen el control sobre las mismas, pues ello permitirá esclarecer con precisión la especialización, la competencia y la distribución, del poder con lo que se determinará la localización real y no formal del foco de poder político del gobierno.

#### ASPECTO IDEOLOGICO.

Engels al afirmar que en el Estado aparece el primer poder ideológico sobre los hombres, nos permite observar que él es una especie de ente receptor mayúsculo de las creencias elaboradas y sistematizadas, de la sociedad, las que utilizará para legitimar ante los gobernados su poder.

Las ideologías y los mitos, traducen principios de valores que harán y formarán sistemas dialécticos - bien y mal, justo e injusto - que llevarán a tratar de definir la imagen de un gobierno ideal.

Los golpistas en su estrategia deberán ponderar que tanto los mitos como las ideologías sirven para movilizar a los ciudadanos, sea para apoyar el poder político o bien ir en contra de él. En ambos casos son instrumentos de simulación eficaces y bastante empleados. Empero pueden también expresar realidades. O dicho en otras palabras pueden servir para mentir o decir verdades según se presenten las circunstancias en el momento de la toma de contacto entre los beligerantes.

Al realizar el plan estratégico se deberá contemplar el nivel de instrucción del pueblo, su religión y las simpatías por un partido político, puesto que estos últimos descansan sobre ideologías políticas de una manera más ó menos vinculado con las doctrinas religiosas y el nivel de instrucción condiciona la posibilidad de comprensión de estos. Esto permitirá saber hasta donde está desarrollada la conciencia política del pueblo para la comprensión de su parte, del golpe que se pretende, así como su apoyo que pueda otorgarle al mismo.

Por otra parte, se deberá tener muy en cuenta los aparatos ideológicos del Estado mismos que "se presentan al observador bajo la forma de instituciones precisas y especializadas" (199) pudiendo enlistarse algunas

---

(199) Louis Althusser - La filosofía como arma de la Revolución, Ediciones pasado y presente, México, 1979. - Pág. 109.

que se consideran como tales:

Religiosos, Escolares, Familiares, Sindicales, Informativos (prensa, radio, televisión), culturales (literatura, bellas artes etcétera). Estos aparatos ideológicos del Estado, pertenecen no sólo al ser público, también caen en el dominio privado, además funcionan con ideologías.

Ahora bien es necesario preguntarnos ¿cuál es, exactamente la medida en que intervienen los aparatos ideológicos del Estado en la vida de la sociedad?

Cada uno colabora en la reproducción de relaciones de producción, del modo que les es intrínseco. "El aparato de información atiborra, por las prensa, radio, televisión a todos los ciudadanos con dosis diarias de nacionalismo. El aparato religioso recuerda mediante sermones y grandes ceremonias, sobre el nacimiento, el matrimonio, y la muerte, que el hombre sólo es ceniza, salvo si aprende amar a sus hermanos, etc.

Es por lo expuesto anteriormente, que los golpistas tendrán que tener diseñadas políticas dirigidas hacia estos aparatos ideológicos del Estado con objeto de atraérselos y los secunden en sus planes.

En este orden de ideas el plan estratégico - del golpe abarcará acciones: previas, presentes y posteriores, a seguir tanto en la política interna como en la internacional, con referencia a aquella se deberá circunscribir a personas, instituciones y a grupos de presión, en cuanto a ésta se deberá estudiar las repercusiones favorables o contrarias en el orden internacional que tenga el golpe, por lo que nos permitiremos analizar adelante estas dos situaciones.

A).- Acciones dirigidas por los Golpistas en el Orden Interno.

La forma de evitar la oposición política al - Golpe por parte de las personas, instituciones o grupos de - presión adictas al anterior Gobierno, es neutralizarlas - por medio de la destrucción, total o parcial, en lo que se refiere a las últimas y a la intimidación directa o indirecta que se haga sobre ellos o sus familiares a las primeras - ya que como fuerza política representan un peligro potencial para - la consolidación del golpe, pues pueden "reunir y desplegar las masas o parte de ellas contra el nuevo Gobierno" (200), - o bien "manipular las instalaciones técnicas bajo su control, para así oponerse a la consolidación del nuestro poder" (201) por lo que se tienen que dar las acciones siguientes:

---

(200) Lüttwak. Edward. Op. Cit. Pág. 114

(201) Ibid. Pág. 114

a).- Hacia las personas: Aunque el Golpe no sea de carácter incruento, no por eso se dejarán de arrestar en el momento de la ejecución y después de que éste haya pasado a las personalidades políticas sobresalientes del Gobierno derrocado, ya que representan una viva oposición al movimiento. Así mismo se ejercitará una persecución sobre los dirigentes de las instituciones políticas en lo personal, contemplándose en esto también a las personas que no ocupan un lugar dentro del Gobierno; pero que tienen una actitud independiente a él y que guardan ante la población una gran ascendencia por su calidad moral.

b).- Hacia las instituciones.- El Golpe será dirigido primeramente a las instituciones políticas del Estado como son: el Gobierno y el Parlamento, con el objeto de desarticularlas y no tengan probabilidades de hacer contacto; pero también las acciones irán canalizadas contra "instituciones concernientes a grupos humanos, por que estas se interfieren en el funcionamiento de las funciones del Estado, este es el caso por ejemplo de los partidos políticos que sirven para hacer funcionar las instituciones estatales." (202)

Es condición, sine quan non, destruir los par

---

(202 Duverger Maurice. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional Ed. Ariel Barcelona 1970 Pág. 32



tidos políticos, en virtud de que son: "organizaciones - locales bien establecidas y aparentemente durables" que - "mantienen relaciones regulares y variadas con el escalón nacional" (203) los cuales en última instancia son competidores nuestros en la acumulación del poder.

c).- Hacia los grupos de presión.- La acción que se ejercite en contra de éstos será la de atracción - con el fin de hacerlos nuestros aliados, ya que las más - de las veces estos grupos no participan directamente en - la conquista del poder político por ser "apolíticos" siendo sin embargo su razgo más común participar en la política en forma indirecta.

B).- Acciones dirigidas por los golpistas en el Orden Internacional.

La acción que se ejercitará a nivel internacional es presionar por los conductos diplomáticos, y - con el auxilio de alguna potencia extranjera, para que - se reconozca el movimiento de los demás países no involucrados en el conflicto debiendo haber una considerable actividad diplomática antes durante y después de el golpe; con objeto de clarificarles los proyectos políticos -

---

(203) Charlot Jean. Los Partidos Políticos, A. Redondo Ed. Barcelona 1972. Pág. 24

del movimiento, y a la vez hacerles ver que los intereses si es que existen de ellos no corren ninguna clase de peligro. Por lo pronto bástenos decir, esto, pues el estudio referente a las consecuencias del Golpe en el orden internacional lo haremos en el siguiente capítulo.

Resumiendo las medidas estratégicas, políticas en el Golpe que se llevarán a efecto en el orden interno e internacional son las siguientes:

- A).- Arresto del Jefe de Estado y de sus Colaboradores.
- B).- Arresto de personalidades intelectuales, que no están de acuerdo con el movimiento, las cuales — fueron previamente investigadas.
- C).- Neutralización de los Partidos Políticos.
- D).- Neutralización o alianza con los grupos de presión.
- E).- Campaña de información tanto para el interior como para el exterior del País.
- F).- Con las bases jurídicas existentes al pre golpe se buscará la manera de legitimarlo si ello es posible.

G).- Se buscará el apoyo de una potencia extranjera, con la cual se identifiquen los golpistas para que los auxilien y reconozcan a los golpistas como los verdaderos dueños de la situación y por lo tanto establezcan inmediatamente relaciones con ellos.

H).- "se producirá un inventario de organizaciones sobresalientes. Estas organizaciones incluirán.

I).- Partidos políticos.

II).- Movimientos políticos aún no totalmente organizados.

III).- Organizaciones y movimientos laborales.

IV).- Organizaciones y movimientos campesinos.

V).- Organizaciones y movimientos juveniles.

VI).- Organizaciones profesionales que actúan no sólo en sus áreas como tales, sino también como presión o grupos de interés en el sistema político.

VII).- Organización y movimientos femeninos.

VIII).- Organización y movimientos religiosos" (204)

---

(204) Selser Gregorio. Espionaje en América Latina. Ed.- Latinoamericana. México, 1967. Pág. 223.

El citado inventario tiene como finalidad analizar la fuerza política que representa cada una de las citadas instituciones y organizaciones, ya que en la ejecución del Golpe pudieran presentarnos posibles perturbaciones.

I).- Implementación de medidas desestabilizadoras antes de la ejecución del Golpe con el fin de medir:

1) La capacidad del Gobierno para resolver favorablemente la crisis.

2).- Las fuerzas que se requieren para desajustar las instituciones gubernamentales.

J).- Elaboración de la propaganda, tendiente a lograr los siguientes fines inmediatos:

1).- Dividir, desorganizar e inducir, a la defección a los miembros de las fuerzas leales al Gobierno.

2).- Reducir o eliminar el apoyo civil, que en un momento pueda solicitar el Gobierno.

3).- Disuadir a la población civil, de que no participe apoyando con conductas positivas o negativas, y con hechos al Gobierno.

4).- Obtener el apoyo activo de las personas - civiles que no esten comprometidas.

5).- Obtener la aprobación de la Nación al Golpe de Estado.

6).- Preservar y reforzar el apoyo de nuestros aliados.

K).- Diseño de un plan político, que abrogue y sustituya al del Gobierno derrocado, y que sirva de base para dirigir por nuevos rumbos sin alterar evidentemente la infraestructura política-jurídica-económica del País.

#### Area Administrativa

Una de las finalidades que tiene todo Estado— es satisfacer las necesidades sociales de la población,— lo que se hace a travez del servicio público; él que es— definido por el Dr. Andrés Serra Rojas como "un servicio técnico ofrecido al público de una manera regular y continúa, para la satisfacción de una necesidad colectiva y por una organización pública no lucrativa." (205)

---

(205) Serra Rojas Andres. Manuel Porrúa, S.A., México. - 1968. Pág. No. 70.

Con el criterio expuesto caen dentro de esta esfera de servicios: el agua, el drenaje, el alumbrado público, el transporte, el ferrocarril, las carreteras, los teléfonos, las comunicaciones, la industria petrolera, la industria eléctrica. etc. De estos servicios algunos son objetivos estratégicos y por lo tanto fundamentales para las actividades del Estado, es por eso que el Gobierno las somete a una vigilancia rigurosa y estrecha; ya que el sabotaje o la toma de uno o varios servicios, podría acarrear serios problemas que repercutirían en la falta de apoyo de la población hacia las Instituciones; por tal motivo nuestro dispositivo estratégico es hacernos dueños de tales servicios que son columna vertebral del Estado.

#### Area de Comunicaciones

Al igual que la industria, la política requiere de una infraestructura propia, que le permita tener una comunicación constante y permanente directa o indirecta con la población. Así tenemos que los medios que cuenta estarán integrados por medios de comunicación masiva tales como: radio, televisión, cine, prensa, etc. que "no solo dan información: guían nuestras experiencias. Nuestras normas de credulidad, nuestras normas de realidad, tienden a fundarse en dichos medios más que en nuestras experiencias fragmentarias" (205), en otras pa-

---

(206) Wrigts Mills C. La Elite del Poder. Fondo de Cultura Económica. México 1975. Pág. No. 289.

labras "son los medios para influir en el pensamiento y la conducta del individuo" (207). Siendo entre los más importantes: la radio y la televisión; pues sus receptores están profusamente propagadas entre la población.

En un esquema estratégico debe estar contemplado el apoderamiento de todos ellos, es por eso indispensable, ocuparlos y conservarlos, hasta la consolación del Golpe; en virtud de que al monopolizarlos y controlar las se estará en la posibilidad de canalizar la información que convenga a los golpistas.

#### LA TACTICA APLICADA AL GOLPE DE ESTADO

Contemplada la estrategia a seguir en cada una de las áreas antes citadas restanos estudiar la aplicación de la táctica dirigida a las mismas, por lo que es importante analizar este concepto, pues es necesario hacer la distinción entre los términos estrategia y táctica y no es superfluo delimitar los usos de ambos vocablos. Ya que aquella concibe el planteamiento de las acciones en forma general y ésta va adecuando su realización a las circunstancias que presente el momento. 0 -

---

(207) Anderson Nels. Sociología de la Comunidad Urbana.- Fondo de Cultura Económica de México. 1975. Pág. - No. 548.

como bien Clausewitz dice: la táctica es la teoría relativa - a la utilización de las fuerzas armadas en la acción bélica.- por lo que pudiendo resumir podríamos señalar lo siguiente: - A un plan estratégico debe responder paralelamente, salvo que los objetivos planeados se pueden llevar a efecto de acuerdo a los lineamientos marcados en el plan estatégico.

Las acciones tácticas a realizarse en este campo son:

- A).- Organizar y coordinar equipos multidisciplinarios capaces de realizar acciones y toma - de decisiones en el área en que operarán - por sí mismos.
- B).- Las maniobras para la toma de objetivos deberán ser rápidas y sorpresivas.
- C).- Los equipos efectuarán acciones de sabotaje, de conformidad al tiempo y momento planeado.
- D).- La persuasión ejercida directa o indirectamente, a través de la violencia, o no, en contra de diversos grupos de la población.
- E).- Operaciones de búsqueda y captura.



- F).- Establecimientos de puntos de comprobación y barricadas.
- G).- Vigilancia física sobre los sospechosos.
- H).- Subdivisión de áreas de combate con el fin de establecer bases de seguridad y reunión de los contingentes golpistas.
- I).- El tamaño y composición de los equipos dependerá del tamaño del área, del objetivo y de las fuerzas enemigas estacionadas en ellos.
- J).- Utilización de las fuerzas armadas que se están pasando con los golpistas con objetivos determinados.

#### Area Político-Jurídica-Ideológica

Las medidas que se tomarían en ésta área serán las siguientes:

- A) Transmisión de comunicados a la población - indicándoles cuáles son las metas del Golpe.
- B) Resaltar la objetividad del Golpe y su vigor.

- C).- No se señalará en los comunicados la situación del momento.
- D).- Desalentar a las fuerzas políticas leales al Gobierno a través de bandos o comunicados a no oponerse al Golpe.
- E).- Anuncio de próximas elecciones.
- F).- Se adecuará los estilos de los comunicados a la situación que vaya imperando.
- G).- Se deberá transmitir "confianza" a la burocracia que sus posiciones adquiridas durante el anterior régimen no corren ningún peligro.
- H).- Se esparcirán rumores de que ha caído ante nuestras primeras acciones con el objeto de confundir a la población.

#### AREA ADMINISTRATIVA

En lo que respecta a ésta se establecerán las siguientes medidas:

- A).- Los objetivos administrativos divididos por categorías de acuerdo a su importancia en el plan estratégico serán ocupados por los equipos utilizando métodos de infiltración, distracción y asalto.

- B).- Se neutralizarán hasta nueva orden los — servicios de alumbrado de teléfono, de te légrafo, de ferrocarriles y de agua.
- C).- En fin se resolverán sobre la marcha las contingencias que surjan.

#### Area de Información

En ésta área los equipos que estén encargados de transmitir toda comunicación del movimiento deberán:

- A).- Establecer temas de propaganda afines - con el movimiento, basados en la ideología que pretenden imponer los golpistas.
- B).- Apoderarse de estaciones de radio y tele visión tanto privadas como gubernamentales.
- C).- Interferir las frecuencias de las estaciones de radio y televisión que no hayan podido ser tomadas debido:
  - I).- A la escasez de recursos.
  - II).- A la oposición enérgica de las fuerzas gubernamentales.

D).- Aduenarse de las principales oficinas de periódicos y revistas nacionales, controlar bajo previa-censura la publicación de toda índole de noticias, e iniciar la manipulación de la opinión pública a nivel nacional.

E).- Establecer control sobre los comunicados de la prensa internacional en forma persuasiva, sin ha-cer presiones de ninguna índole sobre los corresponsales de otros países, pues estos podrán favorecer o perjudicar según sea el caso ante la opinión pública internacional, la acción que se está ejecutando.

#### LA OPINION PUBLICA COMO ASPECTO TACTICO DEL GOLPE

¿Que significado puede tener para bandos que-se disputan el poder la opinión pública?

Para Hegel la opinión pública entraña en si - los principios sustanciales y eternos de la justicia, el contenido verdadero y el resultado de toda la constitu-ción, de toda la legislación y de la situación en gene-ral, en forma de sana razón humana, como base moral que-a todos penetra bajo el aspecto de convicciones, conteniendo además las necesidades verdaderas y las rectas tenden-cias de la realidad.

La opinión pública en lo que respecta para -

que la unidad estatal se consolide es de una función vital ya que por conducto de ella se legitimará la ideología y la autoridad política vencedora, ya si se trata de mantener o cambiar el status político; por eso todo poder, tendrá que preocuparse por ser jurídico.

Ella debió su nacimiento gracias a los fisiócratas, específicamente en la persona de Mercier de la Rivera. La opinión desde esa época reconoce en el pueblo al ser supremo legitimador de todas las normas y formas políticas, siendo fácil de comprobar esto ya que cualquier régimen gubernamental buscará legitimarse ante la opinión pública con el objeto de aparecer ante sus pueblos como verdaderos regímenes democráticos. Es por eso que los tratadistas de la opinión pública buscan interpretar el sentir de un pueblo, ya para reafirmarlo o para tratar de modificarlo en provecho de los gobernantes o bien para afirmar la identidad de una nacionalidad con sus costumbres, cultura, historia etc.

Herman Heller menciona la gran importancia — de la opinión pública para la unidad estatal, "es tanto mayor cuanto más precisa y comprensivamente se haya condensado en juicios políticos firmes y a menudo indiscutidos. Esta opinión pública relativamente firme y permanente ha de diferenciarse de la fluctuante opinión pública de cada día." (208

---

(208) Herman Heller. opus cit. pag. 191.

Es por lo expuesto que el concepto analizado es un término que debe utilizarse estratégica y tácticamente y el cual ha de tener muy en cuenta los contendientes de un golpe no importa del lado en que se esté, pues a través de él se crean, modifican o refuerzan conductas de la población. Sirve por otra parte para medir el grado de penetración de la propaganda enemiga en la conciencia del pueblo. Con tal motivo han de contarse con formas de registro de la opinión para saber la cantidad y calidad de bombardeo de las propagandas respectivas y conocer si los órganos productores, distribuidores y colectores, están cumpliendo con su cometido; pero esta forma de control servirá a su vez para poder permitir contrarrestar la contrapropaganda ejercida por los oponentes y adecuarla si es necesario a nuevas condiciones impuestas por las circunstancias, buscando divulgarla por intermedio de los medios de comunicación disponibles con el objeto de hacerlas llegar al enemigo y a la mayor parte del pueblo.

TERCERA PARTE

EFFECTOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL GOLPE DE ESTADO Y SU TRASCENDENCIA EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.

XX.- LEGITIMACION DEL PODER POLITICO. A) En el Mundo Oriental. B) En Grecia. C) En Roma. D) En la Edad Media.- E) En el Absolutismo y en el Estado Moderno. F) Clase de legitimidad. G) Legitimación de las ideologías. XXI.- PODER Y PODERIO. XXII.- SOBERANIA. XXIII.- RELACIONES ENTRE LOS ESTADOS CONTEMPORANEOS. XXIV.- RECONOCIMIENTO DE GOBIERNOS. XXV.- DOCTRINAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE GOBIERNOS: A) Doctrina Jefferson, B) Doctrina Tobar, C) Doctrina Wilson, D) Doctrina Estrada y E) Doctrina Inglesa. XXVI.- EFECTOS DEL NO RECONOCIMIENTO DE GOBIERNO. XXVII.- CONCLUSIONES. XXVIII BIBLIOGRAFIA.

## LEGITIMACION

Dentro del cuadro estratégico-político, los-golpistas rechazarán desde luego las reglas políticas, - los procedimientos y las intenciones del régimen existente, y por ende se saldrán del marco-jurídico político en que se sustenta el régimen en turno para poderlo comba-  
tir, colocándose ipsofacto en la ilegalidad. Sin embargo una vez que ellos lo derrotan a través de la fuerza de - las armas, y conquistan el poder, construirán un nuevo - orden que les permita establecer su posición ideológica; es por eso que la lucha entre ambos contendientes versa-  
rá y quedará vinculado al concepto de legitimidad pudien-  
do decir que este término es fundamental para uno u otro. El representa la conformidad e identificación de la po-  
blación con un sistema de valores y de creencias, al - cual los gobernados se inclinan a obedecer por tendencia natural, ya que la ilegitimidad de un gobierno produce - entre los ciudadanos una inclinación natural a rechazar-  
lo. El pueblo puede en este caso ser doblegado en base - a la coacción física o moral, que se hiciese en forma di-  
recta o indirecta; así contemplamos que la violencia y - la amenaza serán los pilares del poder de un régimen ile-  
gítimo, siendo esto último un cuadro sintomático de los-  
régimenes represivos denominados dictaduras, que llegan-  
al poder por medio de la violencia.

De lo anteriormente mencionado es imprescin-  
dible analizar la importancia que puede llegar a tener -



para los golpistas o bien para los defensores del Estado al vocablo legitimidad.

Legitimidad proviene del latín legitumus que algunos interpretan como legi intimus, íntimo a la ley.

Maurice Duverger dice, la noción de legitimidad es pues, uno de los elementos fundamentales del poder. La legitimidad no es más que un sistema de creencias (las relaciones entre la legitimidad y los sistemas de valores) No existe poder legítimo en sí, sino solamente los poderes que se consideran legítimos. Se puede definir la legitimidad como: "la cualidad que presenta un poder de ser conforme a la imagen del poder que se considera válida en la sociedad considerada". (209)

Sin embargo como bien asevera Carl Schmitt - expresiones como "legitimidad" o "ilegitimidad" se usan con lastimosa frecuencia, debiendo agregar nosotros que ello tiene su razón de ser, el que dichos conceptos sean utilizados ya por los defensores o por los golpistas - para sus propios fines. En virtud de que es un concepto-

---

(209) Maurice Duverger. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, Ediciones Ariel, Barcelona 1970 - pág. 29.

ideológico, gracias a él se podrá atraer el respaldo -  
para su causa de la opinión pública, nacional o interna-  
cional, tal circunstancia permitirá en un momento dado de  
jar sin apoyo moral al movimiento del enemigo; por lo -  
tanto se irá graduando y dosificando el término y así ve  
mos que a ambos contendientes les interesa captar y -  
atraerse en principio, para su causa a la opinión públi-  
ca nacional. El apoyo interno a su movimiento es un ele  
mento "que reviste dos aspectos: el problema de legiti-  
mar una política dentro del aparato gubernamental, que -  
es un problema de racionalidad burocrática, y el de armo  
nizarla con la experiencia nacional, que es un problema-  
de desarrollo histórico" (210)

El término justifica las metas sociales que -  
pretenden alcanzar los contendientes; es decir a unos -  
permitirá que siga la misma estructura interna y a los -  
otros su cambio, así el principio legitimador se dará -  
por asentado cuando resulte vencedor cualquiera de los -  
oponentes.

Al lado del principio de legitimación correrá -  
el de legalidad, distinguiéndose éste de aquel en que -  
sirve más de apoyo a los protectores del Estado, pues -  
sus actos deberán estar basados en la "ley y de esta con

---

(210 Henry Kissinger. Un Mundo Restaurado F.C.C. México  
1973 pag. 415.

la constitución jurídico positiva o con la constitución-hipotética lógico-normativa-para que pueda constituir la base de una legalidad, nunca de una legitimidad justificadora.... por este motivo la legalidad del estado de de recho no puede sustituir a la legitimidad". (211)

Es motivo de preocupación constante de parte - de los gobernantes de los estados, que las desiciones - emanadas por ellos y sus subordinados, sean adecuadas y conforme al derecho. Saben que de no hacerlo así sus man datos u órdenes no serán en ninguna forma acatadas ni mu cho menos respetados, lo cual traería como consecuencia-lógica, que la población se revele de manera disfrazada- o francamente abierta, en contra de las desiciones o eje cuciones de las autoridades. En este caso quedaría de-teriorada por las evidencias en la buena imagen que qui- sieran proyectar dichos gobernantes, de su administra-ción.

La conducta y los actos de los gobernantes en- el quehacer político deben corresponder invariablemente- a su apego y respeto irrestricto al derecho positivo. - Este, se representa en su cúspide por la norma hipotéti-

---

(211) Herman Heller. Teoría del Estado F.C.E. México 1971 pag. 262.

ca fundamental del estado que gobierna en virtud de que el acontecer político-económico y social de una ordenación social, está enmarcado a través de relaciones supra sub y coordinación jurídica entre ellos y los gobernados.

Es la observancia a la ley por parte de los gobernantes, lo que da cierta estabilidad a sus gobiernos, más es incuestionable también darles legitimación es decir: validez moral a sus actos de gobierno para que revistan ambos un carácter político decisivo y sea efectivo desde los diversos aspectos del quehacer político.

Herman Heller indica que ninguna organización autoritaria puede asegurar su poder y su ordenación exclusivamente con su aparato coactivo -represor ya que precisa siempre buscar una legitimación, es decir esforzarse por integrar a sus súbditos en una comunidad de voluntad y valores, que enoblezca sus pretensiones de dominación mediante contenidos ideales y hacer que los súbditos los acepten interiormente como una obligación normativa.

Por eso el poder para ser válido y eficaz en forma objetiva y subjetiva, dentro de una comunidad, requiere que los miembros integrantes en ella crean no como un dogma, sino a través de la razón, como un acto de voluntad libre y natural. Es normal obedecer las normas jurídicas fundamentales y las leyes que emanen de la

norma suprema que rige los destinos de la nación, aplica das por el ente gubernamental; así; "El poder del estado no ha de contentarse con la legalidad técnico jurídica, - sino que por necesidades de su propia subsistencia, debe preocuparse por la justificación moral de sus normas jurídicas o convencionales positivas es decir: buscar la - legitimidad" (212)

Sin embargo debemos ser realistas, la legitimidad a la que aspira todo gobernante en su administración, no es ni puede ser siempre unánimemente aceptada - por la totalidad de la población. En ésta última se encuentran intereses disímolos: políticos, económicos, so ciales etc; de ahí que el poder político de un estado - busque avidamente "ser conforme a la imagen del poder - que se considera válida en la sociedad" (213)

Lo aseverado anteriormente ha servido como - punto de partida y referencia de los gobernantes en cual quier época y lugar como a continuación lo demostramos.

---

(212) Herman Heller. Ibid.

(213) Maurice Duverger. opus cit pag. 29

## El Mundo Oriental

"Este primer mundo constituye la intuición - universal, que deriva de la totalidad natural patriarcal, en sí indivisa, sustancial, en la que el gobierno del - mundo es teocracia, el soberano también es Sumo Sacerdote o Dios, la constitución del Estado y la legislación - son a la vez religión, así como los preceptos religiosos y morales, o mejor sus prácticas, son igualmente leyes - del Estado y del Derecho" (214)

De acuerdo a la concepción Comtiana el primer estado de la humanidad estaba basado en la teocracia, es decir los monarcas era considerados dioses, como en Egipto; o agentes de los dioses, como en Persia y Asiria. Los monarcas estaban rodeados de un cuerpo administrativo de funcionarios, estos estaban apoyados por castas sacerdotales que ejercían una influencia determinante en el espíritu de la gente, con el objeto de legitimar los actos de su soberano. Es por eso que el Estado esclavista perduró varios cientos de años.

### GRECIA.

"Este mundo tiene como base la unidad sustan-

---

(214) G.F. Hegel. Filosofía del Derecho U.N.A.M. México - 1975 pag. 339.

cial de lo finito y de lo infinito, pero solamente como-fundamento misterioso, reprimido en el recuerdo embotado, en los antros e imaginaciones de la tradición, que asomándose desde el espíritu que se diferencia, a la espiritualidad individual y a la luz del saber, es temperada - y se transfigura en belleza y en eticidad libre y serena" (215)

En esta determinación surge el principio de - la individualidad personal, no encerrada en sí, sino man-tenida en su unidad ideal. En parte la totalidad se - fracciona en un ámbito de particulares espíritus naciona-les, y en parte, la decisión final de la voluntad no - está puesta todavía por un lado, en la subjetividad de - la conciencia de sí que es para sí; sino en un poder que esté más elevado y por fuera de la misma. Por otro lado, la particularidad perteneciente a la necesidad aún no - está comprendida en la libertad, sino excluida en un estado de esclavitud.

Raymond Gettel señala que a diferencia del - hombre oriental -que creía que su sumisión a la ley y al estado equivalía a una especie de obediencia otorgada a - un poder externo y extraño-, los griegos encontraron en-

---

(215) Hegel.opus cit. pág. 340.

esa relación como el acatamiento a una proyección de su-  
ser, el abandono de su voluntad en una voluntad superior,  
en cuya formación tomaba parte. Es fácil explicar la or-  
ganización teocrática griega, en que todos los actos de-  
los individuos estaban circunscritos y apegados a lo re-  
ligioso y al derecho; con base en ella los gobernantes  
ejercían su legitimación y legalidad de sus actos.

Aristóteles distinguió en esta etapa de la  
humanidad, las siguientes características: "Estado y Go-  
bierno, el estado está integrado por el cuerpo total de-  
los ciudadanos; el gobierno por aquellos que ordenan y -  
regulan la vida de aquél, ocupan los puestos públicos y -  
ejercen el poder" (216)

#### ROMA.

"En este mundo la diferenciación se cumple -  
en un infinito desgarramiento de la vida moral, en los -  
extremos de la conciencia de sí, privada, personal y de-  
la universalidad abstracta.

---

(216) Raymond G. Gettel. Historia de las Ideas Políticas,  
Editorial Nacional, México, 1959.



"La oposición, derivada de la intuición sustancial de una aristocracia, frente al principio de la personalidad libre en la forma de la democracia, se despliega en aquel lado, como superstición y afirmación de potencia fría y ávida: y desde otro, como corrupción de un plebe; y la disolución de la totalidad tiene término en la infelicidad universal, en la muerte de la vida ética, en la cual las individualidades nacionales parecen en la unidad de un panteón y todos los individuos decaen a personas privadas y a iguales en un derecho formal; - oposición que mantiene unido solamente a un árbitrio abstracto que se arroja en lo monstruoso". (217)

En el pensamiento romano el estado no absorbe al individuo como en la antigua Helade. Los romanos distinguen perfectamente entre Estado, o más bien campo de autoridad e individuo, en el que cada uno gozaba en su respectiva esfera de derechos y obligaciones, sabían que el estado constituía un organismo necesario para la supervivencia de la sociedad, pero éste se fundaba en la protección y defensa de los derechos de los romanos; por lo tanto el Estado Romano es una persona jurídica como los ciudadanos romanos son personas jurídicas. El primero ejerce una autoridad dominio, dentro de los límites legales establecidos por las leyes; y era legitimado a -

---

(217) G.F. Hegel. op. cit. pág. 341

su vez por el respeto del poder político a los ciudadanos, poder político que procede, en último término del -  
populus romanus.

## EDAD MEDIA

Durante esta época rota la unidad política, -  
económica y cristiana, del mediterráneo, debido a las -  
conquistas del Islam, aquel deja ser el centro de gravedad de la religión cristiana para concentrarse y crear -  
el concepto europeo.

Así la iglesia cobijará a viejos y nuevos pueblos establecidos en el continente, más no hará emerger de estos una unidad política, o económica, sino una unidad cristiana.

La conciencia medieval de la población concebirá al principio la existencia de una Iglesia-Estado; y posteriormente concentrará la fuente suprema de todo poder en la potestad espiritual y, ya para el siglo XVI, -  
se producirá el deslizamiento de la supremacía eclesiástica al predominio del poder civil.

En la primera etapa la legitimación de los actos del emperador y los funcionarios que lo rodean no -  
tendrán que ir evaluados por la iglesia; en cambio en la

segunda etapa o de la patrística universal, imperará la iglesia en todos los actos del poder terrenal para que éste los pueda llevar a cabo. En cuanto a la tercera etapa, la más cruenta comienza en el siglo IX "La ekklesia se ha desintegrado y la filosofía cristiana tiene que combatir a otras grandes filosofías que se van adentrando en la conciencia popular, en el siglo IX queda supeditado el poder temporal al papal, lo que va a ocasionar que en el siglo XI el poder papal quiera volver a sus antiguos fueros y pretenda imponer su hegemonía. Comienza la rivalidad entre Gregorio VII y Enrique IV en la lucha de las investiduras que va a terminar en el siglo XIV en que Bonifacio VIII, es vencido por Felipe IV y aparece el renacimiento" (218)

De lo expuesto podríamos decir que el gobierno era una institución divina, que en ella se derivaba la autoridad de dios y por lo tanto todo acto de decisión o ejecución estaba sustentado en esta especial legitimidad. Así la obediencia que se presta por parte de los siervos y la nobleza al gobierno está basada en un canon teológico pudiendo por ello constituirse una unidad política-religiosa.

---

(218) Aurora Arnaiz-Amigo. Ciencia Política Editorial - Pax, México, 1976 pag. 129

## ABSOLUTISMO Y ESTADO MODERNO

"El estado absolutista se caracteriza por el hecho que el titular del poder estatal, por lo general un monarca concentra en sus manos un poder incontralable por las otras instituciones y cuyo ejercicio no es restringido por ninguna ley limitativa, ya sea esta ley de orden positivo o de orden natural divino: el titular del poder es legibus solutus" (219). Esta orientación de todo el poder por un solo hombre, fué posible debido a que él, era ejercido a la limon en la edad media por el estado-iglesia-señores feudales, se expropiaba en beneficio de un príncipe absoluto, el cual tendrá a su disposición los medios reales de autoridad y administración, por lo tanto, el poder político no era propiedad privada de iglesia o de señor feudal alguno, sino que se convertía en propiedad pública.

En esta forma nace el "Estado como institución centralizada fuente de todo el poder político en el interior de un dominio territorial-nacional, así se forma progresivamente la soberanía del Estado: expresa el dominio institucionalizado exclusivo y único propiamente público sobre un conjunto territorial-nacional y-

---

(219) Nico Poulantzas. Poder Político y Clases Sociales.-  
En el Estado Capitalista Siglo XXI Editores S.A.-  
pag. 204.

el ejercicio efectivo del poder central sin las restricciones extra políticas". (220)

Hemos observado a través de este recorrido - vertiginoso como los gobernantes han buscado que sus actos de gobierno estén legitimados; por eso, desde un punto de vista estratégico-político el vocablo legitimidad tiene una prioridad elevada para los golpistas.

#### CLASES DE LEGITIMIDAD

La legitimidad, desde el punto de vista de Max Weber, puede darse como: tradicional, racional o carismática; sin embargo, estas formas no se dan en forma pura como a continuación analizaremos:

- a) Legitimidad tradicional.- Fundamentada en los usos y costumbres tradicionales, es la más antigua y general, la más eficaz. No es afirmada ni negada por la conciencia, está basada en la creencia de raíz sentimental.

---

(220) Nico Poulantzas.opus cit. pag. 204.

- b).- Legitimidad Racional.- Rompe con el anterior molde, se apoya en un análisis racional e independiente de las necesidades y exigencias del pueblo, la encontramos por vez primera a partir de la Revolución Francesa.
- c).- Legitimidad Carismática.- Se apoya en la personalidad de un jefe, en su talento, en su heroísmo etc.
- d).- La legitimidad Dinástica.- "Se apoya en la permanencia histórica de una familia vinculada al estado. (221). Como acontecía en Inglaterra y Francia durante el absolutismo.
- e).- Legitimidad democrática, para Heller es aquella "justificación inmanente del poder del estado por el pueblo y las varias direcciones políticas se diferencian en la actualidad entre sí únicamente por el contenido diverso que dan al-

---

(221) Carl Schmitt. Teoría de la Constitución Editora - Nacional México, 1970, pág. 105.

concepto de pueblo" (222)

#### LEGITIMACION DE LAS IDEOLOGIAS.

Los golpistas como los defensores del statu-quo, buscarán en todas las formas posibles legitimar la ideología que pretendan imponer, la que deberá ser socialmente válida conforme a un orden jurídico preestablecido, determinado a través de la ideología previamente aceptada por la población. Eso permitirá que la sociedad y los grupos minoritarios estén convencidos de que solamente ellos pueden preservar y asegurar el status-quo o un nuevo derecho. En este orden de ideas la sociedad tiende a definir un poder legítimo que rechaza a otro como ilegítimo. "Así en el siglo XIX se oponían en Europa Occidental la legitimidad monárquica y la legitimidad democrática actualmente en Francia y en Italia se oponen la legitimidad liberal y la legitimidad comunista" (223) por eso el juego político entre diferentes ideologías quedará plasmado, tarde o temprano, en una forma jurídica, en la cual buscará basarse el grupo político victorioso objetivándola por medio del

---

(222) Herman Heller. opus cit. pág. 193.

(223) Maurice Duberger opus cit. pág. 29.

"derecho que es la forma de manifestación necesaria, - tanto desde el punto de vista moral, espiritual, como - técnico en todo poder permanente"(224) para obtener así ante los ojos de su propia comunidad nacional, así como ante la internacional, el respeto a la ideología que - pretende imponer o bien a la que esté prevaleciendo, - según el caso del grupo que se apodere del poder político estatal.

### PODERIO Y PODER

Estrechamente relacionado con la legitimación de un grupo están los conceptos poderío y poder, y esto es claro, en virtud de que todo poder político aspira a un mínimum formal jurídico que le permita siempre ser legal. Es decir, poder jurídicamente establecido y organizado ya que la legitimidad engendra poder mismo que no puede confundirse con el término poderío - el que está basado exclusivamente en la fuerza de lo fáctico.

Deslindando de esta manera los términos citados podríamos señalar que el poderío significa la coac-

---

(224) Herman Heller. opus cit. pág. 210.



ción material e inclusive intelectual—que es posible — ejercer sobre los gobernados, que están inermes y sin — protección de ninguna especie por parte de los "gober — nantes" o más bien de algún grupo que se abroga tal fa — cultad y en el que estos últimos no requieren ninguna — clase de justificación para imponer su voluntad hacia — sus supuestos gobernados; para ellos importa el fin no — los medios para poder conservar el poder fáctico. En — cambio el poder no obstante que cuenta con la fuerza — para imponer una coacción trata de hacer ver a la opi — nión pública nacional de que esta medida es necesaria, — es útil, y por ende la fundará en un precepto normativo, — ahora bien, es indispensable dejar asentado que ambos — vocablos poderío y poder son creadores del derecho.

Todo poder estañal emergido de derecho o de — facto, por necesidad existencial tiende a aspirar a — ser poder jurídicamente establecido y organizado; pero — ello no sólo significa actuar como poder en sentido for — mal sino que también obliga moralmente a los gobernados — y gobernantes a observarlo.

Es por lo expuesto anteriormente, que los — golpistas al tratar de tomar el control del poder polí — tico del Estado buscarán justificarlo y cristalizarlo — en un orden normativo. El objetivo es en sí hacerse re — presentantes del pueblo sin que él, como es de suponer — se, los haya elegido como sus representantes en forma —

apriorística para tal efecto. O bien puede acontecer - que los defensores del poder político estatal con fundamento en el derecho del cual son garantes, lo apliquen en forma estricta y decidida sobre los golpistas - auxiliándolos en este caso el poder jurídico del que están revestidos. No obstante, en ambos casos los contendientes buscarán siempre convencer a la población para poder imponer su ideología.

Es necesario pues para poder consolidar un golpe de Estado o su defensa, que uno y otro bando tengan en cuenta de manera primordial las posibles consecuencias de sus actos y la repercusión de los mismos en la esfera jurídica ya interna o internacional, pues eso les permitirá contar con el poder de la legitimidad de su causa. Para tal efecto tendrán que considerar la Teoría Constitucional y saber manejar de manera adecuada - y hábil los principios del Derecho Internacional que rigen entre las naciones.

Si con el golpe se pretende desplazar al gobierno en turno, es decir, al poder político del control del aparato estatal, es evidente que los actores dinámicos del mismo estarán actuando fuera de la legalidad y su acción tenderá en lo interno a derrocar al orden jurídico existente. Si triunfan impondrán modificaciones a un nuevo estado de cosas en lo político, en lo económico y en lo social, lo cual podrán hacerlo si re-

sulta victoriosa su acción al principio por la fuerza y posteriormente por el transcurrir del tiempo y por el consentimiento tácito de la población; incluso los ejemplos más palpables al respecto, los tenemos en los acontecimientos de Sud-América en lo que va de nuestro siglo.

Por lo general en la mayoría de los golpes de Estado se busca derogar o abrogar la Constitución Política que rige los destinos de un país, pues ella responde a los intereses y fuerzas reales de poder, que en un momento dado tienen el control político de la nación y este cambio es posible solo cuando se logra la victoria, en tal situación " esto significa que el orden antiguo deja de ser eficiente y pasa a serlo el nuevo, pues las conductas de los individuos a los cuales estos dos órdenes (jurídicos) se dirigen no se conforman ya, de una manera general, al antiguo, sino al nuevo. Este es entonces, considerado como un orden jurídico y los actos que están con él son actos jurídicos, pero esto supone una nueva norma fundamental que delega el poder de crear el derecho"(225) ya no en el gobierno sino en los golpistas.

---

(225) Kelsen Hans. Teoría pura del Derecho, págs. 140 - 141.

Para terminar sobre los efectos jurídicos - que produce un golpe en el orden permitaseme citar las siguientes palabras de Carré de Malberg: En principio - parece que debe declararse ilegítimo todo gobierno que se establece y se apodera del poder contra el Derecho - Público que está en vigor al verificarse ese hecho. Pero como el primer cuidado de todos los gobiernos llegados al poder en tales condiciones es crear un Estatuto nuevo que consagre su autoridad; está después de sus comienzos contrarios al derecho acabará por adquirir un carácter de legitimidad jurídica, con tal que el nuevo-Estatuto al cual se sujete, sea publicamente reconocido y aceptado como estable y regular.

### SOBERANIA

Corresponde a la ciencia política a través - de la teoría del Estado, describir e interpretar el contenido estructural de la realidad política, como es el poder, las ideologías, los mitos etc., que nos envuelve en el cotidiano acontecer de nuestras vidas. Así mismo busca explicar si el origen del Estado es anterior - al hombre, o como bien señala Heller, que el hombre no crea el Estado mediante una síntesis subjetiva sino que se lo encuentra como una formación objetiva real.

Pero esta formación de objetividad, en donde se desarrollan y desenvuelven entre sus miembros rela -

ciones de supra, sub y coordinación, enmarcadas y delimitadas por un ordenamiento jurídico, es la capa o envoltura protectora de un modo propio de comportamiento, que deviene de una normalidad normada jurídicamente. Esta es traducida en derecho positivo propio, que particularmente en cada nación; por tal situación, dicha comunidad es soberana con respecto a otras similares, ejercitando dicha potestad por conducto del Estado, el que a nombre de ella, ejerce el poder político externo de decisión. En el primer caso la voluntad de decisión del Estado ejercida por conducto del gobierno es supraordenada para con los súbditos de ese Estado y en tal situación funcionará la soberanía interna. En cuanto al segundo caso, es la voluntad externa de decisión que expresa el gobierno en relaciones de coordinación con otros entes estatales, similares sin importar su dilatación territorial, su poder económico, militar, cultural, etc.

Con base en la soberanía interna el pueblo delega en el Estado su poder, se organiza y se constituye políticamente con el fin de mantener el orden y la seguridad social; que servirán para conducir a la sociedad hacia metas comunes. Sería prolijo enumerar todas y cada una de las facultades que el Estado posee para dictar normas que beneficien o afecten todas las acciones subjetivas o colectivas de sus gobernados.

El Estado, se abroga la facultad de decidir como cuando y con quién establecer relaciones con todas las consecuencias aparejadas, en este caso, observamos una conducta de soberanía externa; asimismo, en uso de dicha potestad el Estado negocia en forma bilateral o multilateral con otros entes estatales, nombra sus representantes, declara la guerra o la paz, protege a sus súbditos residentes en un país extranjero etc. En fin, tiende a realizar por todos los medios posibles a su alcance—de jure o de facto, la más amplia protección a los intereses de sus súbditos, y a una mejor coordinación en sus relaciones con sus iguales. El Estado así entendido indica Kelsen es la "voluntad positivamente supraordenada en un poder supremo únicamente respecto a los hombres y agrupaciones humanas que forman íntegramente de él. Frente a las agrupaciones que no integran el Estado en cuestión las cuales fundamentalmente existen junto a éste sobre todo a los restantes negativo: es independiente".(226)

Los Estados al igual que los hombres en sus actividades múltiples y cotidianas, establecen con otros Estados relaciones recíprocas de las que se derivan derechos y obligaciones para ambos. Las cuales se supeditan a normas, por medio de tratados bilaterales o

---

(226) Kelsen Hans .Op. Cit. pág. 138.

plurilaterales, mismas que tienen por principio esencial la proposición *pacta sunt servanda*; (hay que respetar los acuerdos). Sin embargo, estos pactos signados por dos o más estados de conformidad a la Convención de Viena de 1969, pueden ser invalidados, cuando existe error, fraude o corrupción por el representante de un Estado entre otros casos.

#### RELACIONES ENTRE LOS ESTADOS.

Las relaciones múltiples entre los Estados - provienen de su arbitrio e independencia, lo que les permite adherirse a organizaciones internacionales, con una doble finalidad como lo señala el catedrático de de recho internacional público Modesto Seara Vázquez:

- a).- Negativa por los conflictos que puedan surgir entre los grupos,
- b).- Positiva-desarrollo de los contactos entre los grupos y su mutua cooperación para aumentar el bienestar.

Así, encontramos que la mayoría de los estados buscan pertenecer a una organización mundial como -

la O.N.U., en la que, sus miembros de acuerdo al artículo segundo de su carta, tienen la obligación de prestar su ayuda a la organización, para el mejor desempeño de sus actividades. De acuerdo al artículo 52 de la carta de las Naciones Unidas, también sus miembros pueden pertenecer a organismos regionales económicos, esto permite favorecer a los Estados miembros en aspectos económicos, más es necesario señalar que no es posible que esta organización sea perfecta, en virtud de que existen una serie de intereses políticos que chocan en el seno de la misma; pero la labor realizada desde su origen, habla ampliamente de su carácter positivo.

Es por éstos y otros beneficios que puede recibir un Estado, para superar sus crisis económicas que los golpistas pretenden se les reconozca como los verdaderos detentadores del poder político.

#### RECONOCIMIENTO DE GOBIERNO.

Ahora bien una vez controlada la situación política-militar y jurídica, en el orden interno, por los golpistas, éstos tenderán a que los demás Estados que conforman la comunidad internacional, los reconozca "como gobierno ya de facto o de jure. Debiendo demostrar al mundo que la ideología hasta entonces predominante fué desplazada por una nueva, la cual cumple y-



esta acorde con los anhelos de la población. Sobre el particular el maestro Hans Kelsen señala "Si el Derecho de un Estado pierde su eficacia porque en lugar de la ideología hasta entonces triunfa una ideología nueva, entonces comienza, con arreglo al Derecho Internacional, la validez del contenido de la nueva ideología, que posee la eficacia necesaria. Es una norma de Derecho Internacional, universalmente admitida, que la revolución triunfante o el usurpador victorioso, se convierte en poder legítimo, si la revolución, significa tanto como ruptura de la continuidad jurídica; si el concepto de revolución debe expresar que el orden jurídico interno ha variado con un arreglo a su ley inmanente, sino que ha sido sustituido por un orden distinto que no puede derivar del primero con arreglo a las determinaciones de éste relativas a la modificación de las normas; todo esto significa-partiendo del punto de vista del primado del orden jurídico internacional- no que la mutación no carezca de ley, sino que no se ha verificado con arreglo a la ley del orden jurídico interno; sino según una ley de grado superior, según una ley de Derecho Internacional; así que la continuidad jurídica no se ha interrumpido más que relativamente y, en realidad, ha quedado asegurada, al mismo tiempo que se ha mantenido también en el ámbito temporal la Unidad del Sistema Jurídico" (227). Hemos querido no recortar el pensamiento

---

(227) Kelsen Hans. Teoría General del Estado, Edinal Impresora, S.A. México 1977, pág. 167.

Kelseniano, para que pueda existir un punto de referencia y una mejor comprensión a las diversas teorías jurídicas que versan sobre el reconocimiento de gobiernos nacidos de un golpe de estado, a las cuales nos hemos de avocar en seguida.

¿Qué significa que un gobierno sea reconocido por otro?

¿El porqué los golpistas buscan con avidez ser reconocidos por la comunidad internacional?

Para poder tratar de contestar estas interrogantes es necesario un análisis previo de la significación que representa el reconocimiento de un estado.

El maestro César Sepúlveda menciona que "el reconocimiento de estado, en su aceptación más correcta significa admisión dentro de la familia de naciones. Significa que el estado que reconoce espera y confía que el estado reconocido desempeñe su justo y adecuado papel en la comunidad internacional y significa al mismo tiempo que el estado reconocido se considera apto y capaz para desempeñar tal papel" (228). Lo transcrito pareciera indicar que el estado que reconoce tiene una calidad política, moral o ética superior al reconocido; pero no hay tal cosa, pues

(228) César Sepúlveda... Curso de Derecho Internacional Público, pág. 213.

son condiciones dadas por la historia moderna desde la paz de Westafalia de 1648 d.d.c., y los estados que signaron - el tratado correspondiente tenían previa a esa fecha casi- una personalidad originaria que nadie les disputaba. Se - constituyeron a sí mismos como un club exclusivo de difí - cil admisión como la señala el maestro Sepúlveda; sin em - bargo poco después nacieron nuevos Estados, algunos de los cuales en otro tiempo fueron colonias de aquellos Estados- "originarios". Se empezó a discutir y cuestionar su perso- nalidad y por ende, su ingreso como Estado a la Sociedad - Internacional; para tal efecto se buscaron diseñar nuevas- Técnicas y prácticas para la admisión de nuevos miembros, - pues el reconocimiento traía aparejado ser aceptado con i- gualdad de derechos y obligaciones.

Para la explicación del reconocimiento de- Estados existen dos teorías que pretenden Esclarecer dicho fenómeno:

- a).- La Teoría Constitutiva
- b).- La Teoría Declarativa.

La primera sostiene que el Estado que tra- ta de ser reconocido solamente tendrá personalidad jurídi- ca internacional, cuando sea reconocido por otro Estado, - por lo tanto gracias a éste último, aquel adquiere tal cua- lidad.

La teoría declarativa afirma que el reconocimiento no significa otorgarle vida jurídica a un Estado que no existía antes, sino que la cualidad de ente estatal, se tiene donde sea que se encuentre éste y que lo único que hace otro Estado al reconocerlo, es declarar el hecho del surgimiento de un Estado.

Ambas teorías por si solas no pueden explicar un acto tan complejo como es el reconocimiento del Estado. No obstante la convención sobre derechos y deberes de los Estados efectuada en Montevideo el 26 de diciembre de 1933 adopta la tesis declarativa cuando afirma que la existencia jurídica del Estado, es independiente de reconocimiento por los demás Estados. Por su parte el maestro Sepúlveda manifiesta que el reconocimiento es conveniente entenderlo mediante un doble efecto; declaración del hecho y la expresión de entrar en relación con la Potencia Reconocida, sin que por ello se constituya como un nuevo Estado.

Sería en este orden de ideas saber cuales son las finalidades que persigue un Estado dentro de la Sociedad Internacional.

Referimos a esta cuestión implica que tenemos como punto de partida y de referencia al vocablo Soberanía, el cual deberá ser considerado bajo dos cuali-

dades intrínsecas en él por los efectos jurídicos que produce. Ya que de él se desprenden, primero las funciones o finalidades propias del Estado nacional dentro de su circunscripción territorial donde ejerce su potestad suprema, y luego las funciones o finalidades de dicho estado con la sociedad internacional.

#### DOCTRINAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE GOBIERNO

Son varias las doctrinas que versan sobre el reconocimiento de gobierno, su coexistencia por su puesto, ha dado origen a múltiples controversias y todas ellas han tenido origen en el continente Americano. Destacan las de Jefferson, Tobar, Wilson, la doctrina Estrada y otra que se le ha denominado Inglesa.

La doctrina Jefferson.- Con motivo de los acontecimientos que se estaban sucediendo en Francia en 1792, Jefferson instruyó a su embajador Morris para que se reconociera al Régimen Republicano emergido de la revolución; tal hecho se efectuaría siempre y cuando recibiera el asentimiento de la población, sin que por otro lado se considerara la situación de la legitimidad de dicho gobierno. Este criterio fué el que animó la política de reconocimiento por los Estados Unidos hasta el año de 1866, en el que el Departamento de Estado exigió al gobierno por reconocer, el requisito de efec-

tividad y más tarde solicitó de el nuevo gobierno el -  
deseo y la capacidad para cumplir sus obligaciones in -  
ternacionales.

Doctrina Tobar.- En ella se recomienda que -  
no se reconozca a ningún gobierno surgido de una revo -  
lución, posteriormente en ocasión del tratado general -  
de Paz y Amistad, de 1907, entre varios países Centro -  
Americanos, se adoptó más o menos la fórmula de Tobar, -  
diferiendo el reconocimiento sólo hasta que la represen -  
tación del pueblo libremente electa no haya organizado -  
al país en forma constitucional.

La doctrina citada no surtió los efectos -  
queridos en la realidad.

Doctrina Wilson.- El 11 de marzo de 1913, en  
Mobile la citó en un discurso pronunciado por el presi -  
dente Wilson, el maestro Sepúlveda señala que es una -  
versión de la Tesis Tobar, su punto de vista represen -  
ta el regreso al legitimismo constitucionalista.

Doctrina Estrada.- Por su parte la doctrina -  
Estrada declara en el caso específico de México, que -  
nuestro País "no se pronuncia sobre la cuestión del -  
otorgamiento del reconocimiento, por que ello, sería -  
una práctica ofensiva que, además de atentar contra la -  
soberanía de otras naciones, hace que los asuntos in -

temos de estas puedan ser objeto de apreciaciones en un sentido o en otro por parte de otros gobiernos, de acuerdo con ello México se limita a mantener o romper sus relaciones diplomáticas sin que en ello vaya envuelto aprobación o desaprobación de los gobiernos revolucionarios" (229). La Resolución XXXV de la IX Conferencia de Estados Americanos en Bogotá, en 1948, enriqueció a la doctrina al indicar: que era deseable la continuidad de relaciones diplomáticas en caso de gobiernos revolucionarios y condenando el regateo político del reconocimiento.

Existe también al lado de estas doctrinas, la diplomática Inglesa ésta consiste en otorgar el reconocimiento a los gobiernos sobre la base del control efectivo de sus respectivos territorios.

Pero esta "doctrina es tan flexible como la definición del término "Control"; de manera que algunas veces se retrasa el reconocimiento de un gobierno si el régimen anterior al golpe conserva el control sobre alguna parte del territorio nacional, como en caso de la-

---

(229) Seara Vázquez Modesto, Derecho Internacional Público, Editorial Porrúa México 1976 pág. 88.

negación del reconocimiento de parte de Inglaterra para el régimen de la República del Yemen" (226).

#### EFFECTOS DEL NO RECONOCIMIENTO DE GOBIERNOS.

La realidad cotidiana del mundo de las relaciones entre los Estados demuestra que los únicos efectos negativos que pueden producirse para un gobierno emanado por un golpe solo pueden ser de índole política, o económica, aplicados de manera unilateral o plurlateral por los Estados como es posible confirmarlo con los golpes de Estado dados específicamente en América del Sur y últimamente en el Medio Oriente específicamente en Afganistan, en lo que va de nuestro siglo. A la fecha por parte de la comunidad internacional sanción lo suficientemente drástica que permita volver las cosas al estado que guardaban antes del golpe, aún más de Derecho Internacional reconoce como legítimo a un gobierno llegado por la vía del golpe de Estado, si este es independiente de cualquier otro poder y está en la situación de hacer respetar de manera duradera las normas que dicta, en otras palabras "El Derecho Internacional considera un poder de hecho como legítimo en la medida en que el orden de coacción establecido por dicho poder es realmente efectivo" (230)

---

(230) Kelsen Hans .Teoría Pura del Derecho, Editorial Edinal Impresora, S.A. pág. 197.



## CONCLUSIONES

- I.- Las primeras organizaciones políticas que rebasan el sistema tribal por otras de formas más complejas son las de los pueblos orientales entre los que encontramos a los egipcios, sumarios, hilititas, babilonios, asirios y persas, en ellos se darán los preestados con un carácter teocrático.
- II.- Con la aparición de los preestados emergerán una fuerza separada del pueblo y opuesta a él. El ejército llamado a defender los intereses de los explotadores.
- III.- El primer golpe de "Estado" del que se tiene conocimiento fué el dado por el Rey Urukagina en el año 2360 a. de c. En el país del Sumer.
- IV.- En Grecia hace eclosión un nuevo tipo de organización política, diversa a la concepción de los preestados orientales: La polis, ciudad-Estado en la que sus miembros gozaban de todos los derechos civiles (Los cuales constituían una minoría privilegiada) respecto a los esclavos, y a ciertas categorías de la población libre. Asimis

mo el Estado ya no será concebido como conceptualización teológica sino comprendido a la luz de la razón.

- V.- De dos diversas maneras se concibieron las ciudades-Estados: La democracia esclavista (Atenas) y la oligarquía esclavista (Esparta), en la primera su divisa será la libertad y en la segunda orden, debiéndose comprender los conceptos anteriores dentro del proceso histórico en que se desarrollaron éstas polis.
- VI.- Los filósofos griegos especialmente entre los idealistas se debaten en una serie de dualismos que tienden a tratar de esclarecer: La esencia del Estado en cuanto a su existencia y con relación a los individuos que lo forman.
- VII.- El proceso histórico de Roma atraviesa por tres etapas, a) Monarquía, b) República, c) Imperio - este a su vez se inicia con el principado y termina con la autocracia.
- VIII.- Para el pensamiento romano la fuente de todo poder político dimana del pueblo aunque sólo fuera en teoría las más de las veces.
- IX.- Los romanos se alejan del pensamiento platónico ya que conciben al individuo con derechos y de -

beres frente al Estado, pues este es también - una persona jurídica por una ficción legal que - debe ejercer su autoridad dentro de los límites - enmarcados en la ley.

- X.- Los romanos crean conceptos jurídicos políticos - entre otros como el de soberanía y el *ius gen - tium* (siendo este último el origen del derecho - internacional), derecho que se aplicará solamen - te a los pueblos aliados de Roma. Con las demás - naciones existe un estado de guerra como rela - ción entre los Estados.
- XI.- Con el surgimiento de la Edad Media una concep - ción filosófica religiosa: El cristianismo impe - rará durante gran parte de ella.
- XII.- En Europa en la época feudal habrá dos centros - geográficos de poder el imperio Bizantino y la - Iglesia Romana.
- XIII.- El punto de intersección del poder y del pensa - miento político de la Edad Media estará determi - nado por las relaciones entre la potestad ecle - siástica y la secular.
- XIV.- Emerge el concepto llamado Estado gracias a Ni - colás Maquiavelo, como significado y descrip - ción de una organización territorial permanente - y unitaria.

- XV.- Durante el transcurso de cinco siglos se enfrentarán los ideólogos de la supremacía eclesiástica contra los defensores del poder secular.
- XVI.- La formación de los Estados Nacionales se debe -rá a un proceso-histórico de centralización militar, político y económico, que le permitirá - ser una unidad de decisión y acción de orden jurídico positivo.
- XVII.- El absolutismo se dará en los Estados Nacionales que se van formando debido a la concentración - del poder-político en una sola persona, la que - a través únicamente de su voluntad impondrá su - decisión, misma que estará inclusive sobre un orden jurídico positivo.
- XVIII.-La desaparición del Estado absolutista se dará - en diversas formas y traerá como consecuencia un nuevo sistema económico y por ende un diverso - orden normativo entre el individuo y el Estado.
- XIX.-Sui generis es la aparición y nacimiento entre - la Edad Media y la contemporánea de los Estados- Unidos de Norte América.
- XX.-El Estado es una organización objetiva integrada por pueblo, territorio y soberanía elementos que deberán tender a una unidad jurídica, cristalizados en una constitución.

XXI.- El Golpe de Estado de 18 de Brumario se pudo -  
llevar a efecto por los siguientes factores: a) -  
La recia personalidad de Napoleón Bonaparte, -  
b) La crisis económica política y social que -  
aquejaba a Francia, c) La anticipación por parte  
de los golpistas al intento de los realistas por  
hacerse dueños del poder político.

XXII.- Para la consecución favorable del golpe de Esta-  
do Bolchevique intervinieron los siguientes fac-  
tores: a) Las clases dirigentes fueron incapaces  
para poder resolver las crisis internas y exter-  
nas. b) Se dió por gente extraña al poder esta -  
tal; pero que sin embargo conocía los puntos neu-  
rálgicos de los mecanismos técnicos-administrati-  
vos del aparato gubernamental, c) fue conducido-  
por una vanguardia selecta y disciplinada, d) se  
desencadenó en el preciso instante. En virtud -  
de la planeación correcta de tiempos y movimien-  
tos.

XXIII.- El Golpe de Estado en Chile se pudo dar debido -  
a lo siguiente: a) A una falta de dirección de -  
masas por parte del gobierno, b) a la ausencia -  
de una política dirigida a las fuerzas armadas, -  
c) a un análisis incorrectos de las supuestas -  
luchas interburguesas, d) a una restricción del  
crédito internacional, e) a la prematura naciona-  
lización de empresas transnacionales, f) a la ade-  
cuada preparación de un dispositivo militar, g)-

al apoyo recibido por parte de los Estados Unidos de Norte América, debido a una estrategia de carácter continental.

- XXIV.- El Golpe de Estado fué posible llevarlo a cabo - en virtud del desprestigio internacional de la - dictadura de Salazar-Caetano, a la derrota en - Goa, a la política de guerra llevada en las co - lonias portuguesas de Africa, a la situación - económica por la que atravesaba Portugal y debi - do a la resolución del consejo de seguridad de - la O.N.U.
- XXV.- La Revolución y el Golpe de Estado contemplan - similitudes y diferencias, generales y específi - cas, en sus acciones estratégicas de carácter mi - litar y político, ya que se dan acciones recípro - cas.
- XXVI.- El Golpe de Estado es un movimiento de tendencia violenta y sorpresiva llevado a cabo por un re - ducido grupo de personas que pueden estar o no - dentro del aparato estatal y apoyarse o no en - las fuerzas armadas; pero que tiende apoderarse - del gobierno.
- XXVII.- Llevar a efecto un golpe de Estado no es una ope - ración, sencilla fácil o simple ni mucho menos - homogénea por las fuerzas que intervienen en él, por el contrario es una acción complicada, com - pleja heterogénea y por ende difícil, en que de - la coordinación de los Recursos Humanos y Mate -

riales, y sus desplazamientos en cuanto a tiempo y movimientos, depende el triunfo o el fracaso del golpe.

Es por ello, que para obtener resultados optimos y previsibles en esta operación, se requiere de un plan estratégico, en el que deberán contemplarse las acciones recíprocas de los contendientes en los planos militar, económico y político, tanto en el ámbito interno como en el internacional.

XXVIII.- La Táctica, se dará dentro de un golpe de Estado en la fase de la ejecución del plan estratégico, concebido por los golpistas, ya que será en ese preciso instante cuando puedan surgir imponderables no controlables o en otras palabras variables independientes que de súbito aparecen y que dentro de la estrategia no podrían ser previstas su control, por tal motivo se hace indispensable reevaluar en el terreno de los hechos en forma instantánea las acciones planeadas de conformidad a un plan.

XXIX.- Desde siempre, todo poder político en el ejercicio de su mando, ha buscado que todos sus actos de gobierno sean válidos y conforme a las leyes, usos, costumbres y creencias; que rigen a la sociedad, que en ese momento gobiernan, para que éstos aparezcan ante la opinión pública nacional o internacional como legítimos, y por ende -

sean obedecidos y acatados por el grupo social al que son dirigidos, aunque suele suceder a veces - que aquéllos no son aceptados en forma unanime - por los gobernados.

- XXX.- En los pre-Estados griegos como Egipto, Babilonia, Asiria, Hatia o Persia, el poder político era ejercido en forma unipersonal por un Rey, monarca o faraón, de manera despótica sobre sus súbditos, y los actos de gobierno que emanaban de él, eran acatados en virtud de que el pueblo los asociaba con la voluntad divina del dios al cual le rendían culto pues ésta se manifestaba a través de su gobernante, de esta forma se legitimaban los actos de gobierno.
- XXXI.- El poder político en la polis no obstante que estaba basado en una organización teocrática será diferente a la de los pre-estados orientales, - pues estará integrado por el cuerpo total de los ciudadanos que la constituyen y los actos de gobierno creados por ellos deberán apegarse a lo religioso y a costumbres. Basado en lo anterior, - los gobernantes ejercieron su legitimación y legalidad de sus actos.
- XXXII.- En la civitas el poder político se sustentará en la acción conjunta del populus romano, para ellos no existía un ente abstracto colocado por encima del pueblo. Los gobernantes basaban su



autoridad y por ende su legitimación ante los ro manos al aplicar rectamente el Derecho.

XXXIII.-Durante la Edad Media, aparecerá el feudalismo, sistema social arraigado en la Europa Occidental durante los siglos comprendidos entre el X y - XII de nuestra era, en él se tratará de legiti - mar el poder político de los señores feudales de manera piradimal a través de una concepción de carácter secular- teológica que consistirá prin - cipalmente en nociones de lealtad absoluta y fi - delidad reforzadas por el elemento religioso in - herente al propio juramento, y vinculada por lo - tanto a las partes en una relación contractual - formando con esto el contrato de vasallaje.

XXXIV.-Debido a las transformaciones económicas y polí - ticas acaecidas entre los siglos XII y XV de - nuestra era, empieza un fenómeno de decadencia - del sistema feudal en forma general en Europa, - lo que permitirá: a) la centralización del poder público en manos de un gobernante denominado mo - narca, b) El nacimiento de los Estados Naciona - les absorbiendo la "soberanía" de los feudos que lo integran, y por otra parte se independizan - del gobierno imperial y papal.

Expresando con ello una nueva teoría de legiti - mación del poder político El derecho divino de - los reyes, según el cual los soberanos solo res -

ponden directamente ante dios y no están sujetos ni al Papa ni al emperador, ni tampoco tienen la obligación de rendir cuentas a sus propios vasallos.

XXXV.- La legitimidad del poder político puede darse de las maneras siguientes: Tradicional, racional, carismática, dinástica o democrática.

XXXVI.- Todo sistema político o bien todo poder político busca a través del derecho plasmar su ideología con el fin de demostrar a través de las leyes que los actos de autoridad que de ellos dimanar son apegados a la justicia, a la moral, etc.; es por eso que todo poder estatal por necesidad existencial aspira a ser poder jurídico, que se traduzca en verdadero poder.

XXXVII.- En virtud de que la opinión pública desempeña un reconocido papel en diversos campos y por ende puede ejercer cierta influencia sobre el comportamiento de los individuos o grupos, los contendientes en un golpe de Estado, tendrán sumo cuidado, según las circunstancias les sean favorables o desfavorables del manejo de la misma, pues ello les permitirá desgastar a las fuerzas opositoras y paralelamente en forma persuasiva obligar al resto de la sociedad a apoyarlos si se requiere o bien a mantenerla al margen del

conflicto y de los intereses que se jueguen.

XXXVIII.- Elemento esencial de un Estado es su soberanía, pues ella expresa una forma de ser y de existencia de un ente jurídico, que se traduce en la independencia del mismo en su ámbito territorial ya en lo interno o en lo externo con relación a otros poderes.

XXXIX.-Las relaciones entre los Estados en el campo internacional provienen de su arbitrio y de su independencia. Estando fundadas en dos finalidades: una negativa y una positiva; la primera buscará que no surjan conflictos entre ellos y la segunda en apoyarse recíprocamente a través de la cooperación con el objeto de aumentar el bienestar de sus pueblos.

XL.-El reconocimiento de un gobierno por parte de otro, es recíproco. Esta relación jurídica que se establece entre dos personas morales da como consecuencia un concepto de carácter internacional. El término es heterogéneo en su forma ya que puede darse de iure o de facto, siendo motivo de conflictos internacionales tanto el reconocimiento o no de un gobierno.

XLI.- Existen diversas teorías o doctrinas que buscan explicar y analizar desde su punto de vista como

debe darse el reconocimiento de un gobierno, por otro. La mayoría de ellas tienen su origen en el continente americano. Entre las más sobresalientes están: La Jefferson, la Tobar, La Wilson, La Inglesa y La Estrada. Las cuatro primeras en un mayor o menor graduación intervienen en los asuntos internos de otros gobiernos, para su reconocimiento, pues asumen una actitud de crítica al decidir favorablemente o desfavorablemente, sobre la capacidad de regimenes extranjeros. En cambio la doctrina Estrada no califica en forma precipitada o a posteriori, el derecho que tienen los pueblos para aceptar, mantener o sustituir a sus gobiernos o autoridades, ya que solo los gobiernos se limitan a mantener o retirar cuando lo crean procedente, a sus agentes diplomáticos de un país, y a continuar aceptando, cuando así lo consideren procedente a los Agentes diplomáticos que las otras naciones acreditados en el suyo.

XLII.-Los efectos que acarrea el no reconocimiento de un Estado por la comunidad internacional, son en esta época, de dudosa severidad pues a la política internacional le interesan solamente las relaciones internacionales desde un punto de vista puramente fáctico. La moral internacional no coincide en su aplicación con los intereses de las grandes potencias y por ende tampoco en su

ámbito de aplicación con el Derecho Internacio -  
nal sin embargo, como toda norma busca tratar de  
garantizar un mínimo de eticidad en las relacio -  
nes internacionales.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- ALTAMIRANO CARLOS. DIALECTICA DE UNA DERROTA, SIGLO - XXI, MEXICO, 1977.
- 2.- ALTHUSSER LOUIS. LA FILOSOFIA COMO ARMA DE LA REVOLUCION. EDICIONES PASADO Y PRESENTE. SIGLO XXI. MEXICO, 1974.
- 3.- ANDERSON NELS. SOCIOLOGIA DE LA COMUNIDAD URBANA, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1975.
- 4.- ARNAIZ AMIGO AURORA ETICA Y ESTADO. TEXTOS UNIVERSITARIOS MEXICO, 1975.
- 5.- BERTRAND RUSSELL. LA SABIDURIA DE OCCIDENTE EDITORIAL AGUILAR, MEXICO, 1978.
- 6.- BROM JUAN. ESBOZO DE HISTORIA UNIVERSAL, EDITORIAL GRIJALBO, MEXICO, 1969.
- 7.- BURGO IGNACIO. LAS GARANTIAS INDIVIDUALES, EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1972.
- 8.- BURHET WILFRED. PORTUGAL AÑO UNO DE LA REVOLUCION, - EDICIONES ERA, S.A. MEXICO, 1976.
- 9.- CARPIZO JORGE. LA CONSTITUCION MEXICANA DE 1917, TEXTOS UNIVERSITARIOS. MEXICO, 1969.

- 10.- CICERON. TRATADO DE LA REPUBLICA, EDITORIAL PORRUA,-- S.A., MEXICO, 1973.
- 11.- CLAUSEWITZ, VON KARL. DE LA GUERRA, TRES TOMOS, EDITORIAL DIOGENES S.A., MEXICO, 1973.
- 12.- CLAUSEWITZ VON KARL. ARTE Y CIENCIA DE LA GUERRA, EDITORIAL GRIJALBO S.A. MEXICO, 1972.
- 13.- COLE G. D. H. LA ORGANIZACION POLITICA, FONDO DE CULTURA ECONOMICA. MEXICO, 1961.
- 14.- COLOMA JOSE MARIA. LEXICO POLITICO, EDITORIAL LAIA - BARCELONA, 1972.
- 15.- DE LA CUEVA MARIO. LA IDEA DEL ESTADO UNAM. MEXICO,-- 1975.
- 16.- DE LAMARTIN A. HISTORIA DE LA REVOLUCION FRANCESA 2-VOL, EDITORIAL RAMON SOPENA S.A., BARCELONA, 1972.
- 17.- DUVERGER MAURICE. INSTITUCIONES POLITICAS Y DERECHO CONSTITUCIONAL, EDITORIAL ARIEL BARCELONA, 1970.
- 18.- DUVERGER MAURICE. INTRODUCCION A LA POLITICA, COLECCION DEMOS, EDITORIAL ARIEL. BARCELONA, 1976.
- 19.- GAYLON L. CALDWELL. ROBERT M. LAWRENCE, TEORIAS Y - PRACTICAS DEL GOBIERNO ACTUAL DE LOS ESTADOS UNIDOS. EDITORIAL DIANA. MEXICO, 1972.

- 20.-- HEGEL G. F., FILOSOFIA DEL DERECHO, TEXTOS UNIVERSITARIOS, MEXICO, 1975.
- 21.-- HERMAN HELLER. TEORIA DEL ESTADO. FONDO DE CULTURA ECONOMICA. MEXICO, 1971.
- 22.-- IANNI OCTAVIO. IMPERIALISMO Y CULTURA DE LA VIOLENCIA EN AMERICA LATINA, SIGLO XXI EDITORES. MEXICO, 1976.
- 23.-- KELSEN HANS. TEORIA GENERAL DEL ESTADO. EDITORIAL NACIONAL MEXICO, 1972.
- 24.-- KELSEN HANS. TEORIA PURA DEL DERECHO, EDITORIAL EDICIONAL IMPRESORA, S.A. México, 1975.
- 25.-- KISSINGUER HENRY. UN MUNDO RESTAURADO, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1973.
- 26.-- LASSU EMILIO. TEORIA DE LOS PROCESOS INSURRECCIONALES Y CONTEMPORANEOS, EDITORIAL TIEMPO CONTEMPORANEO BUENOS AIRES, 1972.
- 27.-- LEWIS JOHN. EL MARXISMO DE MARX, EDITORIAL NUESTRO TIEMPO, S.A. MEXICO, 1973.
- 28.-- LUTTWAK EDWARD. GOLPE DE ESTADO, EDITORIAL CINCO SIGLOS, S.A. MEXICO 1976.



- 29.- MALAPARTE CURZIO. OBRAS DE MALAPARTE, EDITORIAL PLAZA JANES S.A. BARCELONA, 1960.
- 30.- MALET ALBERT ISAAC. J. LA EDAD MEDIA, EDITORIAL NACIONAL MEXICO, 1959.
- 31.- MANFRED A. LA GRAN REVOLUCION FRANCESA, EDITORIAL GRIJALBO, S.A. MEXICO, 1964.
- 32.- MARCUSE HEBERT. EROS Y CIVILIZACION, UNA INVESTIGACION FILOSOFICA SOBRE FREUD, EDITORIAL JOAQUIN. MEXICO, 1968.
- 33.- MANFRED A. LA GRAN REVOLUCION FRANCESA EDITORIAL GRIJALBO, S.A. MEXICO, 1964.
- 34.- MARGADANT S. FLORIS GUILLERMO. DERECHO ROMANO, EDITORIAL ESFINGE, S.A. MEXICO, 1977.
- 35.- MARIN MAURO RUY, EL REFORMISTA Y LA CONTRARREVOLUCION, EDICIONES ERA, S.A. MEXICO, 1976.
- 36.- MARX CARLOS, ENGELS F, OBRAS ESCOGIDAS, DOS TOMOS, EDITORIAL PROGRESO. MOSCU, 1966.
- 37.- MAQUIAVELO NICOLAS, OBRAS ESCOGIDAS, EDITORIAL DE CIENCIAS SOCIALES. LA HABANA, 1971.

- 38.- MEJIDO MANUEL, ESTO PASO EN CHILE, EDITORIAL EXTEMPO RANEOS S.A. MEXICO, 1974.
- 40.- PETRAS JAMES F. MORLE Y MORRIS H. LA CONSPIRACION - YANQUI PARA DERROTAR A ALLENDE, EDITORIAL LIBROS DE MEXICO, S.A. MEXICO, 1974.
- 41.- POULANTZAS NICO. PODER POLITICO Y CLASES SOCIALES - EN EL ESTADO CAPITALISTA SIGLO XXI. MEXICO, 1974.
- 42.- PRATZ CARLOS, UNA VIDA POR LA LEGALIDAD F.C.E. MEXICO, 1976.
- 43.- RAYMOND G. GETTEL.- HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS, NUEVE VOLUMENES, EDITORIAL NACIONAL S. DE R.L. MEXICO, 1959.
- 44.- REED JOHN, DIEZ DIAS QUE CONMOVIERON AL MUNDO, CENTRO EDITOR DE AMERICA LATINA S.A., BUENOS AIRES, - 1975.
- 45.- RIVAS SANCHEZ FERNANDO Y REMAIN WEIGERT ELIZABETH, - UN CASO DE PENETRACION IMPERIALISTA, EDICIONES 1975. MEXICO, 1976.
- 46.- ROUSSEAU JACOBO JUAN, EL CONTRATO SOCIAL, EDITORIAL PORRUA, S.A. MEXICO, 1971.
- 47.- SANDOVAL RODRIGUEZ ISAAC, LAS CRISIS POLITICAS LATINOAMERICANAS, SIGLO XXI EDITORES, MEXICO, 1976.

- 48.- SEARA VAZQUEZ MODESTO, DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, EDITORIAL PORRUA, S.A. MEXICO, 1976.
- 49.- SELSER GREGORIO, ESPIONAJE EN AMERICA LATINA, EDITORIAL LATINOAMERICANA, MEXICO, 1967.
- 50.- SEPULVEDA CESAR. CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL.
- 51.- SERRA ROJAS ANDRES, DERECHO ADMINISTRATIVO, MANUEL PORRUA S.A. MEXICO, 1968.
- 52.- SCHMIT CARL. TEORIA DE LA CONSTITUCION, TRADUCCION - FRANCISCO AYALA, EDITORIAL NACIONAL, S.A. MEXICO, - 1970.
- 53.- TENA RAMIREZ FELIPE. DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO, EDITORIAL PORRUA, S.A. MEXICO, 1958.
- 54.- TURNER RALPH. LAS GRANDES CULTURAS DE LA HUMANIDAD.- FONDO DE CULTURA ECONOMICA. MEXICO-BUENOS AIRES; - 1976.
- 55.- WRIGHTS MILISS. LA ELITE DEL PODER, FONDO DE CULTURA ECONOMICA. MEXICO, 1975.
- 56.- W.W. WILLOUGHBY, POLITICAL THEORIES OF THE ANCIENT - WORLD N.Y. 1903.
- 57.- ZIEGLER JEAN, LA CONTRAREVOLUCION EN AFRICA, EDITORIAL LUMEN BARCELONA, 1967.

## ENCICLOPEDIAS.

- 58.- Enciclopedia Universal, Espasa Calpe, S.A.  
Madrid, 1975.
- 59.- Pirenne Jacques. Historia Universal, Editorial Vol -  
can. México, 1965.

## REVISTAS

- 60.- Raymond Aron. La Guerra es un camaleón,  
Revista Trimestre Política No. 1, Fondo de Cultura -  
Económica, de Julio - Sep. México, 1975.
- 61.- Saxe John. La Contrareforma Hemisférica, Revista Tri-  
mestre Política No. 3, Fondo de Cultura Económica, -  
de Enero - Marzo México, 1976.